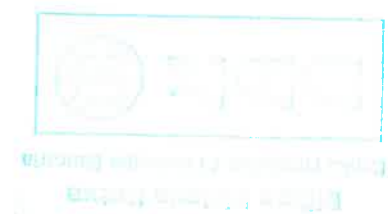




ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO BBK 2020



Índice de contenidos

1.	Presentación.....	4
2.	Alcance y contenido del informe	6
2.1.	Elaboración del Estado de información no financiera 2020.....	6
2.2.	Análisis de materialidad.....	7
3.	Perfil de la organización.....	10
3.1.	Características generales de la organización.....	10
3.2.	Principales proyectos y programas.....	12
3.3.	Localización de las actividades y ámbito de actuación.....	13
3.4.	Plan Estratégico	15
3.5.	Marco normativo.....	15
3.6.	Gestión de riesgos.....	16
4.	Modelo económico	19
4.1.	Sostenibilidad financiera de la Fundación	19
4.2.	Información fiscal.....	20
5.	Gobierno corporativo y transparencia.....	22
5.1.	Estructura de gobierno	22
5.2.	Funciones	22
5.3.	Composición del Patronato.....	24
5.4.	Proceso de selección de patronos.....	25
5.5.	Remuneración de patronos.....	25
5.6.	Conflictos de interés.....	26
5.7.	Transparencia.....	26
6.	Ética e integridad.....	28
6.1.	Código ético	28
6.2.	Buzón de denuncias.....	29
6.3.	Respeto de los derechos humanos.....	30
6.4.	Prevención de delitos penales	30
6.5.	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	32
6.6.	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	33
6.7.	Protección de datos personales.....	34
6.8.	Formación y concienciación	37
7.	Información sobre cuestiones medioambientales.....	38
7.1.	Política medioambiental de la compañía	38
7.2.	Gestión y desempeño medioambiental.....	38
7.2.1.	Consumo de materiales.....	39
7.2.2.	Consumos energéticos	39
7.2.3.	Consumos de agua	41
7.2.4.	Economía circular y generación de residuos.....	41
7.2.5.	Emissiones atmosféricas y cambio climático	42

7.3.	Protección de la biodiversidad	45
7.4.	Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social	45
8.	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	49
8.1.	Política de Recursos Humanos	49
8.2.	Empleo	49
8.3.	Beneficios sociales.....	54
8.4.	Medidas de conciliación	54
8.5.	Salud y seguridad.....	56
8.6.	Accesibilidad.....	57
8.7.	Formación y desarrollo profesional	58
8.7.1.	Formación	58
8.7.2.	Promoción y desarrollo de su plantilla	58
8.7.3.	Selección y contratación	59
8.8.	Relaciones sociales.....	61
8.9.	Igualdad	61
9.	Información sobre la sociedad	64
9.1.	Política de Obra Social.....	64
9.2.	Orientación a demandas de la sociedad	64
9.3.	Criterios en la selección de proyectos.....	65
9.4.	Medición de impacto generado	66
9.4.1.	Medición del impacto económico	66
9.4.2.	Medición del impacto social de BBK	67
9.5.	Compra responsable.....	77
9.5.1.	Política de compras	77
9.5.2.	Compromiso con proveedores locales	78
9.6.	Acciones de asociación o patrocinio	78
9.7.	Usuarios y beneficiarios	80
9.7.1.	Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios.....	80
9.7.2.	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	80
10.	Impacto de la Covid-19 en BBK.....	82
10.1.	Introducción	82
10.2.	Medidas encaminadas al control de la infección en el lugar del trabajo.....	82
10.3.	Medidas en relación con la continuidad de la actividad de la Entidad.....	83
10.4.	Medidas específicas puestas en marcha por BBK enfocadas a paliar las consecuencias de la pandemia	84
	Anexo I – Índice de contenidos normativos.....	86
	Anexo II – Información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el Subgrupo Kutxabank.....	115

1. Presentación

Como ya es habitual, BBK recoge en su **Estado de Información No Financiera** una descripción completa de su actividad, en el término más amplio de la palabra. En este documento tratamos de reflejar con detalle todo lo que sustenta nuestro proyecto, sólidamente anclado en nuestros valores y principios, y también todo aquello sobre lo que aspiramos a ser y a compartir. Esto incluye información sobre el perfil de nuestra organización y el modelo económico que nos rige, pero también detalles del Gobierno corporativo y aspectos tan intangibles -pero enormemente relevantes- como las políticas de transparencia, la ética y la integridad, o el respeto al medio ambiente.

También, como no podía ser de otra manera, nos detenemos en las cuestiones que afectan directamente a las personas, tanto a las que forman parte de nuestra fundación bancaria y ponen cada día su experiencia profesional al servicio de este proyecto, como a las que son objeto de nuestras actividades. En definitiva, al conjunto de la sociedad de Bizkaia que, en su contexto, es el motor y la razón de ser de este gran proyecto social.

Y, por supuesto, en este ejercicio 2020 tenemos que dedicar un apartado especial al impacto de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19. La pandemia ha provocado un auténtico terremoto que ha obligado a todo el mundo, y nosotros no somos una excepción, a adaptarse a marchas forzadas. En nuestro caso, la adaptación ha sido doble. En primer lugar, nuestra estructura y nuestra forma de trabajar se ha visto notablemente modificada, en línea con las medidas adoptadas para frenar la expansión de la pandemia. Y en segundo lugar, nuestra actividad y nuestros objetivos han tenido que variar para dar respuesta a las nuevas situaciones surgidas entre unos colectivos ya de por sí necesitados, en la mayoría de los casos, de atención especial.

Pero a pesar de este contexto tan incierto, BBK no ha perdido en ningún momento sus referencias, con la certeza de que nuestro trabajo era más relevante y necesario que nunca. La pobreza, la salud, el empleo, la vivienda, la cultura... son valores sobre los que hemos seguido trabajando con el convencimiento íntimo de que estábamos llevando esperanza y confianza a toda la sociedad, y especialmente a dos colectivos que -desde diferentes perspectivas y circunstancias- se veían más afectados por esta inesperada situación: jóvenes y personas mayores.

Como consecuencia, -y sin olvidar en este camino la enorme presencia y la cercanía de las personas que forman parte de la Fundación o que colaboran con ella, y que hacen posible cada uno de los proyectos que ponemos en marcha-, hemos sido capaces de llevar a cabo numerosas iniciativas. Unas más ambiciosas que otras; algunas más conocidas y otras menos visibles; pero todas ellas basadas en nuestros valores humanistas y nuestro compromiso con el desarrollo social de Bizkaia.

Por destacar algunas de las acciones más reseñables, me gustaría detenerme en cuatro apartados fundamentales: la estabilidad económica, la igualdad, la formación y la conciliación, y el medio ambiente. Son cuatro ámbitos que, de alguna manera, pueden servir para reflejar el esfuerzo y la iniciativa de nuestra organización para hacer frente a uno de los mayores desafíos que ha enfrentado nuestra sociedad en épocas recientes.

En el ámbito de la estabilidad económica, no podemos por menos que poner de manifiesto una realidad incontestable. A pesar de un contexto de ausencia de ingresos, BBK ha mantenido la obra social más grande por habitante del estado, y esto solo ha sido posible gracias a que en años anteriores se hizo una gestión prudente y profesional de nuestros fondos, acumulados en el "Fondo de Estabilización".

Baste señalar en este campo, algunas de las cifras recogidas en nuestra apuesta por las subvenciones públicas. Por ejemplo, las subvenciones recibidas por el Gobierno Vasco para el CEEP Sukarrieta pasaron de 90 miles de euros en 2019 a 49 miles de euros en 2020, aunque las ayudas a Escuelas Infantiles subieron el año pasado hasta 270 miles de euros (frente a 249 miles de euros de 2019) y por primera vez se recibieron subvenciones para la Promoción del Euskera (9 miles de euros). Además, desde Bilbao Ekintza, la Agencia de Desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao, se recibieron subvenciones para Ayudas a la contratación (18 miles de euros).

Desde la perspectiva de la Igualdad, merece la pena señalar dos datos. Por un lado, durante el ejercicio 2020, el Patronato de la fundación ha estado compuesto por un 40% de mujeres -sin olvidar el incremento de mujeres representadas en las Comisiones delegadas del Patronato durante el periodo 2018-2020. Y por otro lado, si bien la proporción de mujeres en plantilla se ha mantenido estable en torno al 80% en el periodo 2018-2020, es reseñable su mayor presencia en puestos de responsabilidad.

De hecho, se ha registrado un incremento de 5 puntos porcentuales conjuntamente para puestos de dirección y mandos intermedios.

En Formación y Conciliación, los datos hablan por sí solos. En 2020 el personal de BBK ha cursado 3.342 horas de formación, lo que supone una dedicación media de 36 horas al año (22% más que en 2019). Por categorías, destaca en particular el esfuerzo del equipo directivo, que ha registrado un incremento del 133% respecto al año anterior, con una dedicación media de 23 horas por persona.

Además, durante la pandemia, dadas las facilidades y diferentes medidas de conciliación y flexibilidad, el personal no ha necesitado acogerse a medidas que afecten a su poder adquisitivo como, por ejemplo, excedencias, permisos no retribuidos o reducciones de jornada. Ha sido un esfuerzo conjunto en un contexto complejo, pero gestionado de manera satisfactoria.

Por último, en el ámbito del medio ambiente simplemente mencionar la inclusión en el Plan Estratégico de un nuevo eje dedicado a Medio ambiente y Desarrollo sostenible. Este eje estratégico se centra en promover la protección del entorno natural y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental.

De la misma manera, desde el 1 de enero de 2020, todos los centros de actividad de la fundación ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde.

Para concluir, me gustaría destacar que además de todo lo anterior, en 2020 se han financiado directamente cinco proyectos sostenibles de carácter social con una inversión de 948 miles de euros. Entre ellos, destaca un sistema de generación eólica urbana que, no produce ruido ni vibraciones, haciéndolo compatible con la habitabilidad; el desarrollo de productos alimenticios de alta calidad de Km0 a través de la revalorización de materia prima, o un dispensador de medicamentos, capaz de dispensar la medicación correcta con una escasa intervención del paciente y mínimamente gestionado por la persona cuidadora, entre otros.

En resumen, queremos promover un nuevo modelo de empresa que aspira a promover organizaciones comprometidas con el empleo de calidad, la responsabilidad medioambiental y social, la innovación y la excelencia. En definitiva, un modelo que apuesta por una competitividad sostenible, que busca crear valor desde un enfoque plural, que considera no sólo la rentabilidad a corto plazo, sino también la perspectiva social, medioambiental y de gobernanza, maximizando su aportación al entorno en el largo plazo, persiguiendo mantener y mejorar el estado del bienestar de nuestra sociedad.

Así mismo, BBK ha alineado sus líneas estratégicas hacia prácticas que tengan en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, encuadrados en una lógica de criterios ASG, con el objetivo de construir un futuro más sostenible y de dotar a las pequeñas, medianas y grandes empresas de herramientas que incrementen su transparencia en base a criterios de competitividad sostenible.

Todos estos datos, y los que figuran en este informe, nos hacen creer en la vigencia de un proyecto que nació hace siete años para ser fuente de soluciones. Para ofrecer un escenario de esperanza y de confianza, de cercanía con las personas y con sus necesidades. Confío en que la información de este documento sirva para hacer partícipe a toda la sociedad del proyecto de una iniciativa comprometida y consolidada, que aspira a seguir trabajando por y para Bizkaia.



Xabier Sagredo

Presidente de BBK.

2. Alcance y contenido del informe

2.1. Elaboración del Estado de información no financiera 2020

El presente informe recoge información no financiera de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria (en adelante, "BBK" o "la Fundación") y las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank (siendo Kutxabank S.A. la sociedad cabecera del subgrupo), y que conjuntamente conforman el "Grupo BBK" relativa el ejercicio 2020. Este documento, que se elabora con una periodicidad anual, pretende dar respuesta a los requerimientos de información no Financiera y de Diversidad contemplados por la Ley 11/2018, de 29 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Cabe destacar que la Fundación canaliza parte de su actividad social a través de BBK Fundazioa, de la cual es socio fundador y principal financiador. El presupuesto total ejecutado por esta fundación en el 2020 ha sido de 9,1 millones de euros.

En las siguientes páginas, se recoge información relativa al ámbito medioambiental, social, personal, de derechos humanos y de lucha contra la corrupción y el soborno de la organización. Por cada cuestión, se describen aquellas políticas y acciones realizadas, así como los riesgos derivados del desarrollo de la actividad.

Determinada información comparativa relativa a los ejercicios 2018 y 2019 ha sido reexpresada, fundamentalmente, porque contenían algún error u omisión. El resumen de las cifras reexpresadas se desglose a continuación:

Apartado	Concepto	2018		2019	
		Dato informe 2019	Dato informe 2020	Dato informe 2019	Dato informe 2020
4.1	Importe Fondo de Estabilización (MME)			104,6	107,9
7.2.1	Consumo de tóner y cartuchos (Kg)	12,05	35,26	12,63	30,39
7.2.2	Consumo de gas (GJ)			519,68	683,83
7.2.5	Emisiones Alcance 1: Gas (tnCO2)			29,16	38,36
7.2.5	Emisiones Alcance 1: Gases refrigerantes (tnCO2)	340,43	0	383,03	0
8.2	Distribución por edad, sexo y categoría profesional	4/70/19	4/76/13		
8.2	Bajas	23/25	23/25		
8.2.8	Responsables medios y personal técnico (hombres)	45.224,73	45.636,61	43.389,93	43.389,83
8.2.9	Oficios varios y servicios (hombres)	50.359,09	51.072,86	52.391,14	52.391,15
8.2.10	Responsables medios y personal técnico (mujeres)	45.394,42	46.171,33		
8.2.11	Oficios varios y servicios (mujeres)	47.449,31	44.473,26	48.156,99	48.157,00
8.2.15	Remuneración media de las personas ámbito directivo	72.699,14	71.239,05	70.800,00	72.935,33
8.5.1	Nº de reconocimientos realizados	Error desglose	64		
8.2	Brecha salarial responsables medios y personal técnico	-0,37	-1,17	-3,42	-3,54
8.2	Brecha salarial oficios varios y servicios	5,78	12,92		

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los estándares GRI (Global Reporting Initiative). Así, este documento pretende dar respuesta a las necesidades de información de los grupos de interés del Grupo BBK, habiendo considerado los principios de elaboración de memorias de Sostenibilidad:

- Participación de los Grupos de Interés (a través de los mecanismos establecidos para su participación)
- Materialidad (incorporación de la información que los grupos de interés han identificado como relevante)
- Sostenibilidad
- Comparabilidad (Información comparable con otras entidades)
- Periodicidad (elaboración y publicación de la Memoria con carácter Anual)
- Fiabilidad (verificación y chequeo externo de la Memoria)

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede hacerlo a través del formulario habilitado en la web corporativa www.bbk.eus.

Para la elaboración de este informe, el Área de Administración y Finanzas solicita al resto de áreas de la organización y empresas del grupo la información necesaria y se encarga de centralizar toda la información.

Por su parte, el área de Control Interno se encarga de supervisar el entorno de control asociado a la generación de la información no financiera incluida en el informe.

El Grupo BBK publica el Estado de información no financiera en su portal corporativo (www.bbk.eus) una vez verificado por organismos independientes conforme a la guía del GRI. El presente informe ha sido formulado por el Director General de la Fundación y posteriormente verificado por AENOR INTERNACIONAL S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificado, el Estado se somete a la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento normativo, previo a su aprobación por el Patronato de BBK.

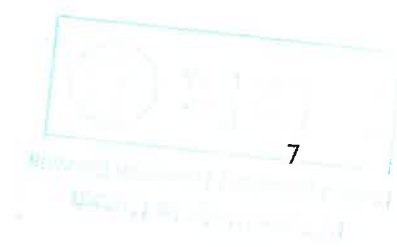
Con fecha 28 de abril de 2020, el Patronato de la Fundación aprobó el Estado de información no financiera relativo al ejercicio 2019, que previamente fue verificado, asimismo, por AENOR, en los términos mencionados anteriormente.

Por último, con el objetivo de dar la mejor respuesta a las necesidades de información de los distintos grupos de interés, dada la heterogeneidad de las actividades desarrolladas por BBK (Obra Social) y por el Subgrupo Kutxabank (actividad financiera), el presente informe recoge información no financiera a nivel individual de BBK y, como anexo al mismo, se adjunta la información no financiera referida a las entidades dependientes que integran el subgrupo Kutxabank (véase Anexo II). Dicha información no financiera del subgrupo Kutxabank forma parte de la Memoria de Sostenibilidad formulada por el Consejo de Administración de Kutxabank el pasado 25 de febrero y que, asimismo, ha sido verificada por AENOR INTERNACIONAL S.A.U. y figura publicada en su web corporativa (www.kutxabank.es).

2.2. Análisis de materialidad

El Grupo BBK ha realizado un análisis de materialidad con el objetivo de identificar los asuntos más relevantes tanto para sus grupos de interés como para su estrategia. Para llevar a cabo dicho análisis se han realizado las siguientes acciones:

i. Determinación de los grupos de interés



Los grupos de interés son los colectivos que influyen en la actividad de BBK o son afectados de forma más significativa por ella. Estos grupos de interés han sido identificados y aprobados por el Comité de Dirección, y son los siguientes:

GRUPO DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA
Órganos de gobierno: Personas e instituciones representadas en los órganos de supervisión.	· Patronato y comisiones delegadas	Como mínimo trimestral
Equipo humano: empleados y empleadas.	· Intranet corporativa	Continua
	· Comisiones de personal	
	· Canales de denuncia internos	
Usuarios y beneficiarios: Toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por BBK, independientemente de su capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	· Encuestas de satisfacción	Anual
	· Web corporativa y redes sociales	Continua
	· Red de centros	
	· Portal BBK y Tú	
Sociedad: Personas e instituciones de todo tipo con domicilio en Bizkaia y que se benefician directa y/o indirectamente por la actividad desarrollada por BBK.	· Web corporativa y redes sociales	Continua
	· Red de centros	
	· Estudio sociológico	Anual
Entidades Colaboradoras: Instituciones u organizaciones con las que BBK participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad.	· Web corporativa y redes sociales	Continua
	· Red de centros	
	· Área de Obra Social	
	· Portal BBK y Tú	
Proveedores: Colectivo vinculado a las operaciones realizadas por la entidad.	· Web corporativa y redes sociales	Continua
	· Área de Compras y Contrataciones	
	· Red de centros	
Kutxabank: Empresa participada por BBK y de la que obtiene su principal fuente de ingresos.	· Junta General de Accionistas	Anual
	· Área Financiera	Continua

ii. **Relación de posibles asuntos comunicables en el informe**

BBK ha elaborado un listado de temas (posibles asuntos relevantes), sobre cuya importancia ha pedido opinión a los grupos de interés, con el objetivo de poder rendir cuentas a estos grupos en su información no financiera.

Para la determinación de este listado se han tenido en cuenta tanto las cuestiones de sostenibilidad recogidas en la guía GRI STANDARDS, así como otros asuntos en materia de sostenibilidad relacionados con la actividad y la estrategia de BBK.

iii. **Análisis de materialidad**

La Fundación realiza un análisis de materialidad relativo a los asuntos relevantes a comunicar en su información no financiera con una periodicidad anual. El último análisis de materialidad se ha realizado durante el primer trimestre del ejercicio 2021.

Para realizar este análisis, se ha determinado una muestra de las personas, entidades e instituciones más relevantes de cada uno de los grupos de interés y se han definido los sistemas de consulta más adecuados con cada uno de ellos, habiéndose realizado más de 400 encuestas

Así, se han identificado una serie de asuntos materiales, estructurados en cuatro grandes ámbitos: Económico, Ambiental, Laboral y Social, entendidos como aquellos lo suficientemente importantes como para estar sujetos a gestión o compromiso activo por parte de la Fundación.

La relación de asuntos materiales y los resultados obtenidos en el proceso de consulta a los grupos de interés descrito han sido los siguientes:

ÁMBITO	ASUNTO MATERIAL	IMPORTANCIA	
		GRUPOS DE INTERÉS	DIRECCIÓN BBK
Económico	1. Sostenibilidad financiera	4,64	5
Económico	2. Impacto económico	4,41	4
Económico	3. Gob. Corporativo	4,88	4
Ambiental	4. Consumo de energía	4,35	3
Ambiental	5. Proyectos ambientales	4,18	3
Laboral	6. Diversidad e igualdad	4,45	3
Laboral	7. Seguridad y salud	3,95	3
Laboral	8. Desarrollo profesional	4,11	4
Laboral	9. Conciliación y beneficios	3,98	4
Social	10. Demandas sociedad	4,58	4
Social	11. Selección de proyectos	4,66	4
Social	12. Medición de impacto social	4,33	5
Social	13. PD y ciberseguridad	4,32	3
Social	14. Compras responsables	4,54	3

Como resultado de este análisis, en el presente informe se trata de dar más información sobre aquellos asuntos que, de acuerdo con los resultados detallados en la tabla anterior, se hayan considerado más relevantes por parte de los grupos de interés de la Fundación.

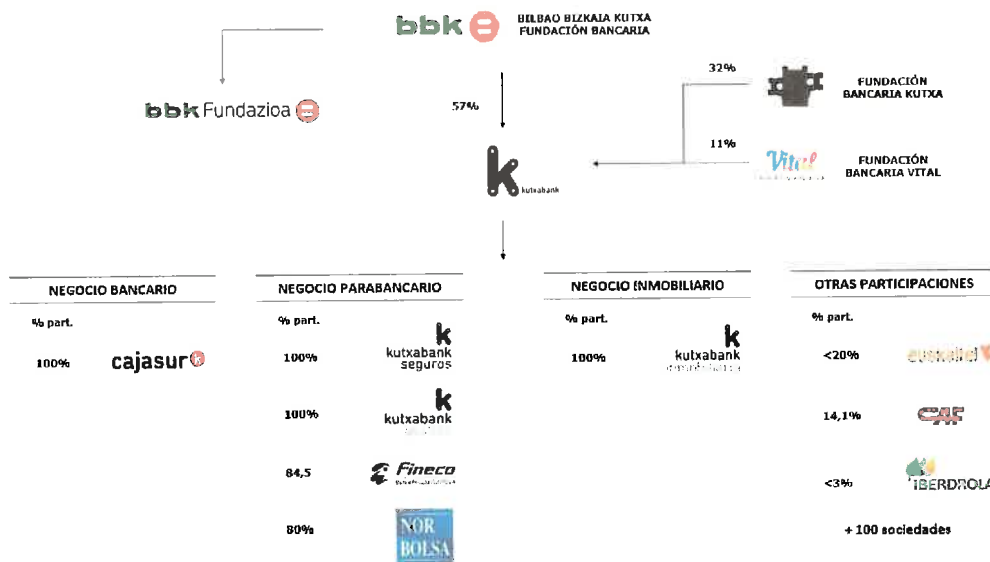
Por último, destacar que, con el objetivo de poder hacer un seguimiento de la evolución de los resultados obtenidos, tanto los asuntos materiales como los grupos de interés no se han visto modificados con respecto a los identificados en 2019.

3. Perfil de la organización

3.1. Características generales de la organización

BBK es una entidad privada sin ánimo de lucro, de naturaleza social y con forma jurídica de fundación bancaria. Su objetivo fundacional es la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación de control en la entidad de crédito Kutxabank, S.A.

A continuación, se detalla la estructura del Grupo BBK:



Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos en relación con la estructura de la organización, actividades, etc.

Se detallan a continuación algunos de los principales indicadores de BBK:

DATOS BBK	2018	2019	2020
(millones de euros)			
Activos totales (millones de euros)	3.099	3.173	3.154
Inversión en Kutxabank (millones de euros)	2.784	2.793	2.800
Recursos propios (millones de euros)	3.079	3.155	3.136
Fondos ajenos	20	18	18
(millones de euros)			
(Gasto) Total presupuesto ejecutado Obra Social	36	32	30
Programas propios	20	21	18
Ayudas concedidas a terceros	16	10	11
(Ingreso) Total ingresos ordinarios obtenidos	95	100	2
Ingresos procedentes de la inversión en Kutxabank	93	98	-
Ingresos derivados de la actividad social y resto	2	2	2
(unidades)			
N.º centros con actividad	85	86	82
N.º empleados	94	100	92
N.º de proyectos/programas	>500	441[1]	137[1]
N.º de beneficiarios (millones)	>3	>3	>2,8

[1] Se ha sustituido el proyecto Ferias por las 102 y 8 ferias apoyadas, respectivamente, en 2019 y 2020

La Fundación centra su actividad en el desarrollo de diversas iniciativas de índole social que, de acuerdo con el Plan Estratégico 2020-2022 (véase apartado 3.4 Plan estratégico), se estructuran en las siguientes líneas de actuación:

1. **Inclusión, igualdad y participación social:** eje centrado en favorecer la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar. Dentro de este eje estratégico se abordan 5 ámbitos de actuación:
 - a. **Discapacidad:** BBK promueve la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia, a través del desarrollo de proyectos en colaboración con terceros que fomenten su empleabilidad y autonomía.
 - b. **Inclusión:** desde BBK se abordan proyectos que tratan de lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su contexto u origen.
 - c. **Participación social y envejecimiento activo:** en su apuesta por apoyar el envejecimiento activo de los vizcaínos y vizcaínas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal, BBK plantea una nueva apuesta de oferta de servicios integral y adaptada a las necesidades de las personas mayores de 60 años, en todo su ciclo vital.
 - d. **Familias:** agrupa un conjunto de actuaciones y programas de BBK que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de ocio y formación en parentalidad positiva (BBK Family).
 - e. **Igualdad de género:** apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente, poniendo foco en la igualdad laboral y continuar la sensibilización con colectivos de jóvenes.

En 2020 se han desarrollado 50 proyectos bajo esta línea, en colaboración con 89 entidades del tercer sector, alcanzando un volumen de beneficiarios de más de 220.000 personas y 640 entidades sociales.

2. **Cultura:** su objetivo es el impulso a la cultura, entendido no solamente como elemento de cohesión social sino como un activo para la generación de actividad económica y la transformación. En 2020 BBK ha desarrollado 32 proyectos culturales en colaboración con 32 entidades, que se han materializado en más 2.348 actividades distribuidas por todo Bizkaia. Con motivo de la pandemia de COVID-19, muchas de las actividades han tenido que realizarse en

formato virtual o mixto. En total, se han registrado más de 2,3 millones de asistentes a estas actividades.

3. **Educación, talento y emprendimiento:** persigue contribuir al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes y la formación de talento, así como a través del apoyo a proyectos de emprendimiento social e iniciativas estratégicas para el territorio, entre las que se incluyen el impulso de la investigación. En 2020 se han desarrollado 22 programas de formación, becas, prácticas, empleo e inserción laboral, con más de 41.000 participantes (de los cuales 620 son beneficiarios directos de becas o prácticas). En el ámbito de la investigación, se han apoyado 8 proyectos, con una inversión de 1,5 millones de euros destinada a 10 entidades beneficiarias. En el ámbito de la financiación y emprendimiento social se han apoyado directamente 5 proyectos empresariales con una inversión de 948 miles de euros. Bajo este ámbito se han desarrollado 7 iniciativas destinadas a más de 2.700 emprendedores y entidades beneficiarias.
4. **Medio ambiente y Desarrollo sostenible:** este eje estratégico se centra en promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental. Se lidera desde el centro BBK Urdaibai, situado en un enclave privilegiado en plena reserva de la biosfera. En 2020 la actividad se ha centrado en diseñar el proyecto de transformación del centro BBK Urdaibai en centro de referencia en cuestiones de cambio climático, partiendo de la importancia de los ODS y reconociendo el papel fundamental del ODS 13 de acción por el clima. Adicionalmente, se han llevado a cabo 7 proyectos de sensibilización/divulgación medioambiental con más de 57.000 personas beneficiarias y 34 centros escolares participantes.

En resumen, en el ejercicio 2020, la Fundación ha impulsado más de 130 proyectos, programas e iniciativas de los que se han beneficiado un total de 2,8 millones de personas en Bizkaia. El presupuesto ejecutado en el ejercicio ha ascendido a 30,5 millones de euros, de los que 1,2 millones de euros se corresponden con actividades no imputables directamente a las líneas estratégicas.

BBK destina su presupuesto al desarrollo de programas propios, así como a la concesión de ayudas para dar apoyo a programas liderados por otros agentes estratégicos en Bizkaia, principalmente entidades del tercer sector y administraciones locales, con quienes BBK suscribe los correspondientes convenios de colaboración.

3.2.Principales proyectos y programas

La Fundación cuenta principalmente con 3 tipos de instrumentos o herramientas para desarrollar su obra social:

- **Proyectos propios:** diseñados e impulsados desde BBK y desarrollados con medios propios, permite realizar una actividad singular en los ámbitos de actuación. Es el caso de SALA BBK como eje cultural, del Centro OLA de atención a la discapacidad, de los programas de Becas de BBK para la capacitación de jóvenes de Bizkaia, del proyecto BBK Family para fomentar la parentalidad positiva o del proyecto intergeneracional SASOIKO, que reinventa los espacios para mayores desde un enfoque colaborativo e innovador que les permite seguir activos, aportar conocimiento y experiencia a la sociedad y autorrealizarse.
- **Apoyo a terceros:** colaboración con entidades especializadas para desarrollar proyectos en los ámbitos estratégicos definidos. En este bloque se distinguen distintos tipos de actuación:
 - Apoyo económico a proyectos clave, definidos desde BBK y articulados en colaboración con las entidades que cuentan con las capacidades y recursos necesarios para su implementación de forma exitosa.
 - Convocatoria: apoyo mediante subvención-apoyo económico delimitado, tanto en volumen como en tiempo, a proyectos presentados por entidades (principalmente del tercer sector) y alineados con los ámbitos de apuesta de BBK. El proceso de

convocatoria garantiza la concurrencia, es transparente y justo y además constituye una fuente de identificación de soluciones y propuestas innovadoras.

- o Otros apoyos a entidades: además del apoyo económico directo para la ejecución de proyectos, BBK ofrece a las entidades elementos como formación, apoyo para lograr financiación (avales), y la cesión o arrendamiento de inmuebles para el desarrollo de su actividad.
- **Inversión:** participación en capital bajo distintas fórmulas (participación directa, apoyo a la prueba de concepto y creación de empresas capitalizables) en nuevos proyectos empresariales con impacto social. Bajo este enfoque se han desarrollado iniciativas como Mundualdatu, Venture Philantrophy y BBK Ekin, que tratan de apoyar el emprendimiento con impacto social durante distintas etapas del proceso emprendedor.

3.3. Localización de las actividades y ámbito de actuación

Para el desarrollo de su actividad social, la Fundación cuenta con un total de 82 centros en activo ubicados en distintas localidades de Bizkaia, de los cuales 65 están cedidos o arrendados a entidades colaboradoras para el desarrollo de proyectos alineados con los objetivos estratégicos de BBK y los 17 restantes albergan programas propios, incluido el centro que alberga los servicios centrales de la entidad.

Centros con programas propios

- **10 centros de personas mayores:** son zonas de encuentro donde las personas mayores se reúnen para adquirir tanto conocimientos y cualidades, como relaciones sociales, que les ayudan a mejorar su situación física y emocional, y a tener una nueva visión de la vida. A través de estos centros y de otros espacios colaboradores, BBK pone a disposición de las personas mayores de 60 años, una amplia gama de actividades y cursos.
- **2 centros de educación infantil:** sirven de complemento a la oferta institucional en el área educativa, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar. Disponen del equipamiento necesario para favorecer una atención bilingüe y de calidad a los bebés que comienzan sus primeros pasos en la etapa escolar, gracias a la dedicación de sus educadoras y a unos espacios adecuados para crear un ambiente propicio para su desarrollo individual y colectivo.
- **BBK Ola:** es un centro pionero en atención integral al servicio de las personas con discapacidad intelectual, sus familias y todas las figuras sociales que trabajan en este campo. Ubicado en Sondika, cuenta con una extensión aproximada de 50.000 m² y comenzó cumpliendo funciones de centro de diagnóstico y orientación para personas con discapacidad, residencia internado y colegio de enseñanza especial. Hoy en día ofrece además asistencia tanto social como laboral en coordinación con la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades sociales Gorabide y Lantegi Batuak.
- **BBK Urdaibai:** conocido en todo Bizkaia por sus colonias infantiles, este centro de BBK, ubicado en el entorno privilegiado de la reserva de Urdaibai, recibe cada año a más de 5.000 niños y niñas. El centro acoge el programa de Udalekuak-Colonias de Verano, así como el programa de educación ambiental SESZ/CEEP.
- **Sasoiko:** como evolución natural de los centros de mayores y con un claro enfoque intergeneracional surge Sasoiko, un nuevo espacio de BBK para personas que están finalizando su etapa laboral, pero buscan seguir activas, aprender, participar, innovar, aportar a la sociedad y autorrealizarse.
- **Sala BBK:** es un lugar abierto a la difusión de la cultura urbana, así como todo tipo de eventos de carácter social o solidario. Un lugar desde el que BBK trabaja para impulsar y promover la cultura a través de una programación variada, de calidad y al alcance de todos. Ubicada en plena Gran Vía de Bilbao, la Sala dispone de un patio de butacas con capacidad para 430

personas, desde la que se puede disfrutar de la música jazz, el fado, el flamenco, el rock and roll y diferentes expresiones de la cultura vasca (bertsolaris, triki, txalaparta, etc.).

En la siguiente tabla se presenta el desglose del número de centros de actividad de la entidad en función del municipio en el que están ubicados y las actividades que en ellos se desarrollan de acuerdo con las líneas estratégicas anteriormente detalladas:

Nº de centros	Igualdad, inclusión y participación social	Cultura	Educación, talento y emprendimiento	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Total (*)
Bilbao	28	1	3	-	32
Sondika	1	-	-	-	1
Durango	3	-	-	-	3
Berriz	1	-	-	-	1
Ermua	1	-	-	-	1
Gernika-Lumo	1	-	-	-	1
Bermeo	1	-	-	-	1
Busturia	-	-	-	1	1
Etxebarri	1	-	-	-	1
Gallarta	2	-	-	-	2
Ortuella	2	-	-	-	2
Muskiz	1	-	-	-	1
Ondarroa	1	-	-	-	1
Alonsotegi	1	-	-	-	1
Barakaldo	6	-	-	-	6
Sestao	3	-	-	-	3
Portugalete	4	-	-	-	4
Leioa	3	-	-	-	3
Erandio	3	-	-	-	3
Galdakao	1	-	-	-	1
Basauri	1	-	-	-	1
Santurtzi	5	-	-	-	5
Balmaseda	1	-	-	-	1
Mungia	1	-	-	-	1
Arrigorriaga	1	-	-	-	1
Getxo	3	-	-	-	3
TOTAL	76	1	3	1	81

(*) No se incluye el centro que alberga los servicios centrales de la Fundación.

BBK tiene su domicilio social en Bilbao, Gran Vía nº 19-21, 48001 (Bizkaia). Su página web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en sus Estatutos, la Fundación Bancaria BBK desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

3.4. Plan Estratégico

El Patronato de la Fundación decidió a inicios del ejercicio 2019 iniciar un nuevo proceso de reflexión estratégica y dar por concluido el Plan Estratégico 2016-2020 con un año de antelación. Resultado de dicho proceso, el Patronato ha aprobado un nuevo Plan Estratégico 2020-2022. Dicho plan, es el resultado de un proceso participativo (han colaborado todos los grupos de interés de BBK: Órganos de Gobierno, Instituciones, equipo de trabajo de BBK, beneficiarios directos, beneficiarios indirectos, etc.) y empírico en el que, partiendo del contexto actual de la Fundación, se han priorizado una serie de retos propios de BBK y de Bizkaia a los que ésta puede contribuir, para los que se ha diseñado un plan integral a 3 años. Dicho plan se estructura en torno a tres grandes pilares:

- El desarrollo de la actividad de Obra Social.
- Le gestión de la participación en Kutxabank.
- La diversificación patrimonial.

Una de las modificaciones más significativas del nuevo plan ha sido la revisión de los ámbitos de actuación de la actividad de Obra Social, habiéndose definido 4 grandes ejes estratégicos:



Inclusión, igualdad y participación social

Favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral



Cultura

Favorecer el **acceso a la cultura** de la ciudadanía y **reforzar el valor social** de la misma apoyando expresiones culturales en Bizkaia



Educación, talento y emprendimiento

Contribuir al **refuerzo de valores** y a la **generación de riqueza cohesionadora** mediante el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia y con **proyectos de impacto social** en empleo y emprendimiento



Medio ambiente y desarrollo sostenible

Promover la **protección del medio ambiente** y un **modelo de sociedad más sostenible**

En este ejercicio 2020, y con el plan estratégico como marco de referencia, se ha adaptado en cierta medida el plan de actuación de la Fundación, definiendo y generando acciones específicas que dieran respuestas concretas a las necesidades coyunturales a las que se ha visto enfrentada la sociedad de Bizkaia, y en este caso, el mundo entero, debido a la crisis derivada de la COVID-19 (sanitario en origen, y socioeconómica en su desenlace).

3.5. Marco normativo

La Fundación está regulada por la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias y el resto de normativa que desarrolla la citada Ley. Esta normativa otorga diferentes facultades de supervisión de la Fundación al Banco de España y al Protectorado de Fundaciones del País Vasco. En este contexto, los requerimientos normativos para la fundación son:

- Presupuesto y Plan de Actuación anual y su posterior liquidación (Protectorado de Fundaciones del País Vasco)

- Informe Anual de Gobierno Corporativo (Protectorado de Fundaciones del País Vasco)
- Actualización/Ratificación anual de un Protocolo de gestión de la participación financiera (Banco de España)
- Plan Financiero reforzado anual (Banco de España)
- Estados Financieros reservados individuales (Banco de España)

3.6. Gestión de riesgos

El Patronato de BBK, consciente de la importancia del control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Fundación, aprobó en su sesión del 18 de junio de 2020 la última versión de la Política de Control Interno donde se recogen los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar las actuaciones del Patronato, directivos y resto de personal de BBK, con la finalidad de proveer una seguridad razonable sobre la consecución de aquellos objetivos relacionados con las operaciones, los reportes y el cumplimiento normativo.

Sistema integral de gestión de riesgos

La Política de Control Interno se materializa a través de un sistema integral de gestión de riesgos, apoyado en una función y Comité de Riesgos y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramienta de soporte, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- El fomento de una cultura de control y gestión de riesgos mediante sesiones formativas y comunicaciones destinadas a la concienciación.
- La interacción entre el área de Control Interno y el resto de las áreas, deberá ser recurrente, fluida y transparente para asegurar que todo el personal de BBK asume su responsabilidad asociada a la gestión de riesgos
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y comunicación.
- El establecimiento de los objetivos clave de BBK, a nivel entidad y a nivel operacional.
- La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes.
- La evaluación de dichos riesgos, considerando la frecuencia y cada uno de los impactos potenciales.
- La identificación y evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de las actividades de control definidas para la prevención y/o mitigación de los riesgos.
- La implantación de sistemas de comunicación bilaterales que permitan el flujo de información ascendente, descendente y en horizontal. En este sentido, se establecerán mecanismos de información periódica y transparente para que el Patronato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, y todas las áreas pertinentes de la Fundación, reciban informes oportunos, precisos, concisos, comprensibles y coherentes, y puedan compartir información relevante sobre la identificación, medición o evaluación, vigilancia y gestión de riesgos.
- El seguimiento y control periódico de los riesgos que puedan tener impacto relevante en la cuenta de resultados con el objetivo de controlar la información financiera publicada.
- La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

- La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos.

Modelo de las 3 líneas de defensa

En cuanto a la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos, BBK ha adoptado el modelo de las 3 líneas de defensa.

- Primera línea de defensa

Las direcciones operativas son propietarias de los riesgos y los gestionan. Estas direcciones también son responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control.

Las direcciones operativas identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

Las direcciones operativas son responsables de mantener un control interno efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos de manera constante en el día a día. Las direcciones operativas identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

- Segunda línea de defensa

En la Fundación se establecen diversas funciones de gestión de riesgos y cumplimiento para ayudar a crear y/o monitorear los controles de la primera línea de defensa. Las funciones típicas de esta segunda línea de defensa comprenden:

- i. Una función de gestión de riesgos (y/o comité) que facilita y monitorea la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de las direcciones operativas y que asiste a los propietarios del riesgo en la definición del objetivo de exposición al riesgo y en la presentación adecuada de información relacionada con riesgos a toda la organización.
- ii. Un Comité de Cumplimiento Normativo para monitorizar diversos riesgos específicos tales como el incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Con esta capacidad, esta función independiente reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El Patronato velará por que las funciones de la segunda línea de defensa sean independientes de las funciones de la primera línea que controlan, con una segregación de funciones adecuada, y con los recursos financieros y humanos y las competencias apropiadas para desempeñar eficazmente sus funciones

No obstante, como funciones dependientes de la Dirección General, pueden intervenir directamente en la modificación y desarrollo de los sistemas de control interno y riesgos. Por lo tanto, la segunda línea de defensa tiene un propósito vital, pero no puede ofrecer análisis del todo independientes a los organismos de gobierno corporativo respecto a la gestión de riesgos y a los controles internos. Tercera línea de defensa

- Tercera línea de defensa

La función de Auditoría Interna, dependiente orgánica y administrativamente del Presidente Ejecutivo y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, proporciona al Patronato un aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización.

En líneas generales, los auditores internos proveen aseguramiento sobre la efectividad del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa alcanzan sus objetivos de gestión de riesgos y control.

La mejor práctica es establecer y mantener una función de auditoría interna independiente con personal adecuado y competente, lo cual incluye:

- i. Actuar en concordancia con las normas internacionales reconocidas para la práctica de la auditoría interna.
- ii. Reportar a un nivel suficientemente alto para ser capaz de desempeñar sus funciones de manera independiente.
- iii. Tener una activa y efectiva línea de reporte con los organismos de gobierno corporativo.

Principales riesgos de la Fundación

Los principales riesgos a los que está expuesta la Fundación y que se han identificado durante 2020 son:

- Financiero
- Legal
- Operacional
- Recursos Humanos
- Tecnológico
- ESG
- Continuidad
- Reputacional

Asimismo, con fecha 17 de diciembre de 2020, el Patronato de BBK aprobó la última actualización de la Política de Inversiones, en la que se identifican los riesgos inherentes a las inversiones que se realizan con recursos de la Fundación en su vertiente financiera. Todos ellos son, de alguna forma, mitigados por los procedimientos normales de operación y otros procesos especialmente diseñados para la detección y medición de estos, detallados en el Procedimiento de Inversiones.

4. Modelo económico

4.1. Sostenibilidad financiera de la Fundación

Uno de los elementos centrales de la estrategia de BBK radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice la sostenibilidad económica de la Fundación a lo largo del tiempo, y con ella el mantenimiento de su aportación a la sociedad a través de su actividad.

Esta gestión prudente descansa, en gran medida, en un modelo de planificación financiera a largo plazo que permite evaluar, de forma previa, los resultados de cualquier decisión estratégica bajo diferentes escenarios futuros. Dicho modelo se nutre tanto de previsiones sobre la evolución de la actividad de BBK como de sus fuentes de ingresos, así como de aquellas variables macroeconómicas que tienen impacto en estas partidas. En la construcción de los diferentes escenarios se tienen en cuenta hipótesis consistentes y, asimismo, se complementa el estudio con diferentes análisis de sensibilidad a la evolución de las variables “clave”.

El Patronato de la Fundación revisa este modelo de planificación financiera al menos una vez al año, lo documenta en un informe que se denomina “Plan Financiero reforzado anual” y lo remite a Banco de España, quien, en base a sus facultades de supervisión sobre las fundaciones bancarias, debe revisarlo y emitir una opinión sobre el mismo.

En el citado plan se acredita, asimismo, el cumplimiento de las obligaciones de dotación de un Fondo de Reserva, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente aplicable a las fundaciones bancarias, y que viene motivado por el mantenimiento de la participación de BBK en Kutxabank por encima del umbral de control.

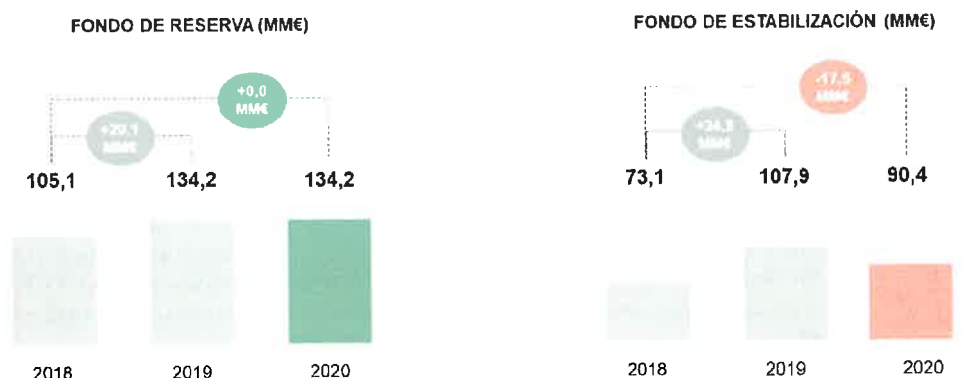
A la fecha de formulación del presente estado, el Patronato de BBK está inmerso en la revisión anual del Plan Financiero de la Fundación. El pasado 14 de diciembre de 2020, el Banco de España acordó aprobar la revisión del Plan Financiero reforzado remitida por el Patronato de BBK el pasado ejercicio.

Uno de los puntos críticos que condicionan la sostenibilidad financiera a futuro de BBK es el peso que suponen los dividendos recibidos de la participación en Kutxabank sobre el total de ingresos ordinarios de la Fundación. En concreto, en los ejercicios 2019 y 2018, el peso de estos dividendos sobre el total de ingresos de BBK se ha situado en niveles superiores al 95%. Durante el ejercicio 2020, Kutxabank, en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Banco Central Europeo, autoridad supervisora de las entidades de crédito más significativas en la zona euro, no ha distribuido dividendos a sus accionistas. En consecuencia, el volumen de ingresos de la Fundación en este ejercicio se ha visto reducido en un 91,2%.

No obstante, el Patronato de BBK aprobó en el ejercicio 2016 una Política de Inversiones sobre la que se asentaba una estrategia de diversificación que contribuyera a una reducción paulatina de los niveles de concentración de ingresos de la Fundación. En cumplimiento de esta política, BBK creó dos grandes carteras, Fondo de Reserva y Fondo de Estabilización, que siguen criterios de inversión distintos, las cuales ha ido dotando progresivamente, utilizando para ello los remanentes generados en cada ejercicio. Como se ha mencionado anteriormente, la última actualización de la Política de Inversiones de BBK fue aprobada por el Patronato en el mes de diciembre del 2020.

La cartera de Fondo de Reserva es una cartera regulada, sujeta a los criterios de inversión marcados por Banco de España, en la que el volumen de inversión evoluciona de forma simétrica a la dotación de dicho fondo. Por su parte, la cartera de Fondo de Estabilización tiene como objetivos principales aportar diversificación de ingresos a la Fundación a través de la inversión en empresas y contribuir a mantener unos presupuestos de Obra Social estables cuando se produzcan desviaciones negativas en las partidas de ingresos. Este ha sido el caso del ejercicio 2020, en el que, a pesar de no recibir dividendos de Kutxabank, como se ha mencionado anteriormente, la Fundación ha ejecutado un presupuesto de Obra Social de 30,5 millones de euros, tan solo un 4% inferior al presupuesto ejecutado el ejercicio anterior. Para ello, se han detraído 18 millones de euros del citado Fondo de Estabilización.

Así, al cierre de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, el volumen de inversión de estas carteras era el siguiente:



Los datos incluidos en el gráfico anterior, relativos al Fondo de Estabilización, no consideran las plusvalías latentes que, al cierre de los ejercicios 2019 y 2020, presentaba la cartera de renta variable cotizada del Fondo de Estabilización y que ascendían a 0,4 y 2,9 millones de euros, respectivamente.

4.2. Información fiscal

La estrategia fiscal de BBK se orienta esencialmente a asegurar el cumplimiento responsable de la normativa tributaria atendiendo al interés social y apoyando las estrategias empresariales del Grupo. A estos efectos, en el marco de su objetivo de maximización del impacto social, BBK reconoce la función social del sistema tributario y, por ello, pretende que el desarrollo de la función tributaria en la Fundación Bancaria atienda igualmente al interés social y al de sus grupos de interés.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias de BBK, sujeto al alcance descrito, se verá presidido por los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias de carácter tributario.
- Interpretación razonable y responsable de la normativa contable y fiscal de aplicación. BBK procurará que la aplicación de la normativa tributaria esté debidamente fundada en Derecho, especialmente cuando la norma fiscal no sea clara o esté sujeta a interpretación, tomando en consideración el estado de la cuestión según los criterios sentados por la doctrina administrativa y jurisprudencial aplicable en cada caso.
- Impulso de un clima de buena fe, transparencia, colaboración y reciprocidad en sus relaciones con las autoridades tributarias, de acuerdo con la ley y los medios humanos y materiales disponibles, y sin perjuicio de la defensa de sus intereses legítimos y en su caso, de la razonabilidad de las interpretaciones realizadas, procurando alcanzar acuerdos o consensos con dichas autoridades para la eventual resolución de conflictos.

Es importante resaltar que la Fundación Bancaria tributa en régimen de consolidación fiscal para los principales impuestos a los que está sujeta, esto es, en el Impuesto sobre Sociedades (IS), sujeta al régimen general, y en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). En ambos casos, BBK actúa como sociedad dependiente, siendo la sociedad matriz del grupo fiscal Kutxabank, S.A. En consecuencia, es el área de Asesoría Fiscal de Kutxabank quien mantiene informada al área de Administración y Finanzas de BBK sobre las diferentes modificaciones en materia tributaria que le resulten de aplicación.

La relación entre BBK y Kutxabank en cuanto a la liquidación del IS se regula en un protocolo fiscal suscrito por ambas partes.

Beneficios obtenidos por país

En el ejercicio 2020 la Fundación ha obtenido un resultado negativo de 20,8 millones de euros.

Impuestos sobre beneficios pagados

En el ejercicio 2020, BBK no ha pagado cantidad alguna relacionada con el Impuesto sobre beneficios.

Subvenciones públicas recibidas

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por BBK es la siguiente e imputados a la cuenta de resultados es el siguiente (datos en miles de euros):

SUBVENCIONES RECIBIDAS	2018	2019	2020
Gob. Vasco - CEEP Sukarrieta	90	90	49
Gob. Vasco - Escuelas Infantiles	243	249	270
Gob. Vasco - Promoción Euskera	-	-	9
Bilbao Ekintza - Ayudas a la contratación	-	-	18

5. Gobierno corporativo y transparencia

5.1. Estructura de gobierno

La representación, el gobierno y la administración de BBK están atribuidos al Patronato, órgano supremo de la Fundación y quien representa la voluntad fundacional.

El Patronato puede, para un mejor desarrollo de los fines de la Fundación, constituir cuantas comisiones delegadas o ejecutivas juzgue convenientes, con las facultades que en cada caso les otorgue. Asimismo, puede otorgar poderes a favor de la persona o personas que libremente señale con las facultades que, en cada caso de determine.

El esquema de gobierno por el que se rige la Fundación es el siguiente:

PATRONATO	
COMISIONES DELEGADAS	OTORGACIÓN DE PODERES EJECUTIVOS
Comisión de Obra Social	Presidencia Ejecutiva
Comisión de Inversiones	Dirección General
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	
Comisión de Nombramientos	

5.2. Funciones

Patronato

La competencia del Patronato, con sujeción a la normativa aplicable, se extiende a todo lo que concierne el alto gobierno de la Fundación y, con carácter indicativo y no limitativo, a los siguientes extremos:

- a) Velar por el cumplimiento de la voluntad del Fundador, interpretándola y desarrollándola si fuese menester.
- b) Modificar los Estatutos fundacionales, si fuese necesario, para mejor cumplir la voluntad fundacional.
- c) Ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de la Fundación.
- d) Constituir, si así lo considera oportuno, una Comisión Ejecutiva, así como en su caso, nombrar Comisiones asesoras, fijando la composición y funciones de las mismas.
- e) Aprobar la Memoria, Balance y las cuentas de cada ejercicio, así como los presupuestos anuales.
- f) Cambiar el domicilio de la Fundación.
- g) Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades perseguidas por la Fundación, aprobando programas periódicos de actuación.
- h) Crear todo tipo de Entidades u Organizaciones que sean necesarias para el desarrollo de sus fines.
- i) Acordar la participación y colaboración de la Fundación con toda clase de Organismos, Instituciones y otras Entidades públicas o privadas.
- j) Dar por extinguida la Fundación, acordar la fusión de la Fundación o cualquier otra modificación estructural, con sujeción a lo establecido en la normativa aplicable y en los Estatutos.
- k) Proponer a la Junta General de Kutxabank S.A. los Consejeros y las Consejeras que le corresponda designar.
- l) Celebrar toda clase de actos de administración, disposición o gravamen.
- m) Otorgar poderes, con las facultades que libremente determinen, salvo aquellas que por Ley sean indelegables y revocar poderse.

Comisión de Obra Social

Las competencias de la Comisión de Obra Social son las siguientes:

- a) Asesorar al Patronato en materia social.
- b) Elaborar propuestas relativas a las líneas directrices de la Obra Social y presentarlas al Patronato.
- c) Examinar los presupuestos de la Obra Social e informar al Patronato sobre su cumplimiento.
- d) Aquellas otras relacionadas con su naturaleza que pueda reservarle la normativa vigente o le atribuya el Patronato, así como la elaboración de cualquier informe que el citado Órgano de Gobierno estime procedente.

Comisión de Inversiones

Las competencias de la Comisión de Inversiones son las siguientes:

- a) Informar al Patronato sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe BBK, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Fundación.
- b) Remitir anualmente al Patronato un informe en el que, al menos, tiene que incluirse un resumen de dichas inversiones. Igualmente se incluirá en este informe anual relación y sentido de los informes emitidos por la citada Comisión.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

Las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo son las siguientes:

- a) Informar al Patronato sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de sus respectivas competencias.
- b) Proponer al Patronato el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos, de acuerdo con la normativa aplicable.
- c) Supervisar la Función de Auditoría Interna.
- d) Conocer, de los procesos de información y de los sistemas de control interno de la Fundación Bancaria y de su grupo, en su caso.
- e) Supervisar la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos.
- f) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información no financiera relevante con la Dirección y los Auditores (internos o externos), teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información disponibles. Esta labor de supervisión se realizará de forma continuada y, adicionalmente, de forma puntual, a petición del Patronato de la Fundación.
- g) Establecer las oportunas relaciones con los Auditores de Cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como autorizar, cuando proceda, la contratación de los servicios distintos de los de auditoría y no prohibidos en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría
- h) En relación con el Comité de Cumplimiento Normativo de la Fundación, le corresponde en general la supervisión y la vigilancia del adecuado funcionamiento del Comité y en particular: decidir elevar o no al Patronato las comunicaciones y los Dictámenes de Conclusiones recibidos del Comité, informar al Patronato de los informes semestrales, someter a decisión los acuerdos del Comité cuando así lo disponga su Estatuto, y cualesquiera otras funciones que se prevean en el mismo. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo establecerá y supervisará un sistema que permita la recepción de irregularidades, especialmente las de trascendencia financiera y contable.

Comisión de Nombramientos

Las competencias de la Comisión de Nombramientos son las siguientes:

- a) Informar al Patronato de la política general de dietas y/o retribuciones, en su caso, para los patronos y alta dirección de la Fundación, en su caso.
- b) Proponer al Patronato el nombramiento de patronos por el cese, cualquiera que fuere la causa, de los que, en cada momento, constituyan el Patronato.
- c) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legal y estatutariamente previstos para el ejercicio del cargo de Patrono, así como, en su caso, para el de Director General de la Fundación.
- d) Velar por la transparencia de las retribuciones y someter al Patronato cualquier información que a tales efectos resultare relevante.
- e) Examinar la información remitida por los miembros del Patronato o por las instituciones públicas o privadas del Territorio Histórico, acerca de (i) los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como de la experiencia y buen gobierno, legal y estatutariamente exigidos, (ii) régimen de incompatibilidades previsto en los Estatutos y legislación aplicable, (iii) en general, cualquier otro requisito exigible, legal o estatutariamente, para el desempeño del cargo y (iv) restantes obligaciones profesionales, así como, en su caso, de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la Fundación y con el cumplimiento de su función social.

5.3. Composición del Patronato

El número de miembros del Patronato es de quince. Los patronos son personas físicas o jurídicas relevantes en los ámbitos de actuación de la Fundación, debiendo pertenecer a los grupos de interés social que a continuación se desglosan:

- a) Entidades fundadoras de BBK:
 - Diputación Foral de Bizkaia.
 - Ayuntamiento de Bilbao.
- b) Entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación.
- c) Personas físicas independientes de reconocido prestigio profesional en materias relacionadas con el cumplimiento de los fines sociales de la Fundación o en sectores distintos del financiero en la que la Fundación tenga inversiones relevantes.
- d) Personas físicas que posean conocimientos y experiencia específicos en materia financiera.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de BBK, por género es la siguiente:

	2018		2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Patronato	9	4	9	6	9	6
Comisión de Obra Social	3	2	4	4	3	5
Comisión de Inversiones	5	-	6	1	6	1
Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	4	1	4	1	4	1
Comisión de Nombramientos	4	1	3	2	3	2

Durante el ejercicio 2020, el Patronato de BBK está compuesto por un 40% de mujeres. Asimismo, durante el periodo 2018-2020 cabe destacar el incremento de mujeres representadas en las Comisiones delegadas del Patronato.

5.4. Proceso de selección de patronos

El 20 de junio de 2019 el Patronato de BBK aprobó la Política de selección y nombramiento de miembros del Patronato, con la finalidad de asegurar que dicho proceso se realice conforme a las necesidades de gestión y gobierno de BBK y dentro del marco de la legalidad vigente.

Los procesos de selección y nombramiento de los miembros del Patronato, así como su sucesión cuando sea preciso, deben responder a los siguientes principios:

- a) Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y llevarlos a cabo respetando las características de la composición del Patronato establecidas en la legislación, los Estatutos de BBK y el Reglamento de Régimen interno.
- b) Asegurar la capacitación, profesionalidad, independencia y dedicación suficiente de los miembros seleccionados.
- c) Garantizar la presencia de representantes de las entidades "fundadoras", es decir, Ayuntamiento de Bilbao y Diputación Foral de Bizkaia.
- d) Favorecer la presencia en el Patronato, de especialistas en las dos áreas de conocimiento propias de BBK, por un lado, el la Obra Social de BBK y por otro el área financiera o de gestión de su patrimonio, procurando el equilibrio de estas dos especialidades.
- e) Facilitar la participación de las entidades beneficiarias de la Obra Social de BBK en la selección de miembros del Patronato.
- f) Asegurar la estabilidad del Patronato dotando al mismo de un mecanismo rápido y eficaz para la sucesión de los miembros del Patronato, cuando proceda.

La selección inicial de los candidatos a miembros del Patronato se realiza teniendo en consideración, principalmente, la voluntad de las entidades públicas y privadas, beneficiarias de la Obra Social de BBK. Por su parte, las entidades fundadoras (Ayuntamiento y Diputación Foral de Bizkaia) designan a sus representantes en el Patronato.

Las personas designadas por las entidades señaladas en el párrafo anterior son evaluadas por la Comisión de Nombramientos de BBK, mediante un proceso en el que se valora la capacitación, profesionalidad, independencia, disponibilidad y posibles incompatibilidades de las personas candidatas.

La Comisión de Nombramientos de BBK eleva al Patronato sus propuestas de nombramiento y es este órgano de gobierno el competente para aprobar dichos nombramientos definitivamente.

Los nombramientos de miembros del Patronato son protocolizados notarialmente y comunicados al Registro de Fundaciones del País Vasco y al Banco de España.

El proceso que se acaba de señalar culminó el 14 de noviembre de 2019 mediante la renovación de los miembros del Patronato, configurándose la actual composición del mismo, que estará vigente durante los siguientes 5 años. El 20 de noviembre de 2019 fue otorgada la escritura de nombramiento del nuevo Patronato, que ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

Durante el ejercicio 2020 no ha habido modificaciones que incluyan nombramientos o ceses respecto a las personas designadas como miembros del Patronato.

5.5. Remuneración de patronos

Los patronos ejercen su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione, en el ejercicio de su función.

No obstante, el Patronato puede fijar una retribución adecuada a aquellos patronos que presten a la Fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado de Fundaciones del País Vasco. Hasta la fecha, solamente el Presidente Ejecutivo es retribuido por los servicios que presta a la Fundación. El Protectorado de Fundaciones del País Vasco aprobó en marzo de 2015 dicha retribución.

Igualmente, el Patronato puede determinar una cuantía fija en concepto de dietas de asistencia, con la finalidad de compensar los gastos que ocasione el desempeño del cargo.

Los patronos deben ejercer sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Fundación y del cumplimiento de su función social.

5.6. Conflictos de interés

El Reglamento de Régimen Interno de la Fundación, aprobado por el Patronato en su reunión de 26 de noviembre de 2015, regula la gestión de los conflictos de interés de patronos. En este sentido, establece que:

- a) Las y los patronos deben adoptar las medidas necesarias para evitar situaciones de conflicto de interés entre la Fundación y ellos mismos o personas vinculadas.
- b) Se considera que existe conflicto de interés cuando las y los patronos intervienen en la adopción de decisiones relacionadas con asuntos en los que confluyen el interés de la Fundación o Kutxabank e intereses privados propios o de personas vinculadas.
- c) En los casos en los que existen indicios de un conflicto de interés, la o el patrono afectado deben comunicarlo sin demora al Patronato. Este lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Nombramientos que examinará la situación y emitirá un informe que será tenido en consideración por el Patronato para la determinación de si en efecto existe o no conflicto de interés. La o el patrono afectado deberá de ausentarse de la reunión en la que se trate su separación.
- d) En los supuestos en los que se considere existe un conflicto de interés, la o el patrono debe ausentarse de la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías.
- e) En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre la persona miembro del Patronato (o una persona vinculada con ella) y la Fundación, se entenderá que aquella carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

La Comisión de Nombramientos en sus reuniones de 2 de octubre y 11 de octubre de 2019, llevó a cabo el análisis de la existencia o no de conflictos de intereses respecto de las candidaturas involucradas en el proceso de renovación del Patronato, quedando registro de dicha actividad en las actas de dichas reuniones.

Durante el ejercicio 2020, se produjeron dos operaciones de adquisición de acciones desde la Fundación en su condición de persona estrechamente vinculada. En este sentido, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 230.1 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se realizó la correspondiente notificación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5.7. Transparencia

El Código ético de BBK establece que, para que todos los proyectos que se impulsan y en los que se participa desde BBK estén impregnados de valores como la transparencia, es imprescindible que la integridad, la ética y la honestidad de la Fundación estén fuera de toda duda.

El comportamiento de los empleados, equipo directivo y patronos de la Fundación con los miembros de las Administraciones Públicas, tanto nacionales como extranjeros, ostenten o no cargo electo, ha de estar siempre presidido por la transparencia, la ética y la integridad.

Todos los empleados, directivos y/o patronos que participen en procesos de selección de proveedores y/o colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de transparencia y cumpliendo, estrictamente y sin excepciones, con la normativa interna existente.

Asimismo, con fecha 18 de junio de 2020, el Patronato de BBK aprobó la Política de Transparencia con el objetivo de definir los principios de actuación que deben regir la información y los mensajes que se trasladan a través de los canales de comunicación de BBK a todas las partes interesadas

En este sentido, BBK entiende la transparencia como el deber de ser claros y nítidos en sus mensajes y conductas, evitando ambigüedades y equívocos, con la finalidad de ofrecer, a todos los grupos de interés y aplicando principios de equidad, la oportunidad de acceder a información, de establecer relaciones y de participar o beneficiarse de programas.

El compromiso de BBK en relación con la información que publica y difunde a sus grupos de interés se basa en los siguientes pilares:

- Veracidad: La información será fiable y veraz, representando la realidad de BBK.
- Integridad: La información será completa y exhaustiva y no contendrá errores ni omisiones intencionados.
- Actualidad: La información se actualizará periódicamente.
- Accesibilidad: La información será de fácil acceso y estará situada en lugares visibles.
- Comprensibilidad: La información será clara, utilizando un lenguaje sencillo que facilite su comprensión.



6. Ética e integridad

6.1. Código ético

BBK cuenta con un Código ético, actualizado con fecha 18 de junio de 2020, con la finalidad de establecer las directrices y pautas de comportamiento que aseguren la transparencia y la confianza en la que debe basarse la relación interna entre los patronos, directivos y empleados que forman parte de la Fundación, así como su relación externa con proveedores, beneficiarios, colaboradores y la sociedad de Bizkaia en general.

El Código ético es de aplicación a todos los miembros del Patronato, equipo directivo y empleados de la Fundación, con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Asimismo, se establece que los proveedores y colaboradores que entablen relación con la Fundación deben conocer, respetar y cumplir los valores, principios y normas establecidas en dicho Código ético.

Los valores corporativos sobre los que se asienta la actividad de BBK, son los siguientes:

- Foco: Con la finalidad de reforzar la contribución y resultado en nuestros ámbitos de prioridad.
- Creatividad e innovación: Entendida como la actitud y habilidad que nos permita anticiparnos a las necesidades cambiantes de la sociedad de Bizkaia y proponer nuevas soluciones ante éstas.
- Colaboración y complementariedad: Desde la convicción de que el trabajo en red y la suma de esfuerzos, aportando fortalezas singulares, es garantía de una acción de mayor y mejor impacto.
- Equilibrio territorial: Entendido como la búsqueda del bienestar de todo Bizkaia, considerando las necesidades en cada comarca.
- Flexibilidad: Entendida como forma de estructurar nuestra actividad para ser más ágil y adaptable a la evolución de Bizkaia.
- Sostenibilidad: Entendida como principio operativo básico desde el que diseñamos y ejecutamos todas las acciones de BBK.
- Transparencia: Con la finalidad de ofrecer, a todos los grupos de interés y aplicando principios de equidad, la oportunidad de acceder a información, de establecer relaciones y de participar o beneficiarse de programas.
- Reputación: Entendida como uno de nuestros activos más valiosos para preservar la confianza de nuestras personas empleadas y beneficiarias, entidades colaboradoras y proveedoras y la sociedad, en general.

Adicionalmente, se describen las pautas de conducta que deben regir las actuaciones que se realicen desde la Fundación en los siguientes ámbitos:

- Cumplimiento de la legislación y de la normativa.
 - Prevención de delitos penales.
 - Prevención de riesgos laborales.
- Respeto.
 - Derechos humanos y libertades fundamentales.
 - Igualdad de trato.



- Medio ambiente.
- ✦ Integridad y transparencia.
 - Conflictos de interés.
 - Regalos e invitaciones.
 - Transparencia.
- ✦ Confidencialidad.
 - Información confidencial.
 - Datos personales.
- ✦ Orientación hacia la excelencia.
 - Excelencia.
 - Eficiencia.
- ✦ Familiar y socialmente responsable.
 - Conciliación.
 - Igualdad de oportunidades.
 - Responsabilidad social.

El Comité de Cumplimiento Normativo es el órgano al que corresponde la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código ético. En este sentido, el Comité de Cumplimiento Normativo requiere periódicamente a los patronos, directivos y empleados que manifiesten formalmente el conocimiento y cumplimiento de las pautas de conducta de este Código.

	PATRONOS	DIRECTIVOS	EMPLEADOS[1]
Declaraciones recibidas	15	8	87
Declaraciones pendientes	-	-	1
TOTAL	15	8	88

1[1] No se han tenido en cuenta los empleados con contrato de prácticas o de interinidad. Estado de situación a fecha de formulación del presente informe.

6.2. Buzón de denuncias

El Código ético establece que cualquier empleado, directivo, patrono, colaborador externo y/o proveedor tiene la obligación de informar al Comité de Cumplimiento Normativo, sobre cualquier actividad sospechosa, ilícita o contraria al Código ético, sobre la que se tenga conocimiento o indicio.

Las denuncias pueden realizarse mediante correo electrónico a la dirección buzondedenuncias@bbk.eus y/o mediante comunicación escrita en papel al buzón físico habilitado para ello en las oficinas centrales de la Fundación.

Asimismo, en el marco del modelo de organización y gestión para la prevención de delitos, BBK cuenta con un procedimiento específico sobre el canal interno de comunicación y denuncia. En este sentido, los pasos a dar por el Comité de Cumplimiento Normativo cuando recibe una denuncia son los siguientes:

- i. Inicio del procedimiento.
- ii. Comunicación.
- iii. Tramitación.
- iv. Evaluación de la comunicación.
- v. Procedimiento investigador.
- vi. Resolución.
- vii. Información al comunicante.

Durante todo el procedimiento, el Comité de Cumplimiento Normativo debe garantizar el derecho a la intimidad, el honor y a la propia imagen de todas las personas que participen o se vean involucradas, directa o indirectamente, en las actuaciones relacionadas con la investigación.

Por otro lado, las denuncias relacionadas con situaciones de acoso laboral y sexual son tramitadas de conformidad con lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Tratamiento y Eliminación del acoso sexual, del acoso por razón del sexo y del acoso laboral previsto en el Convenio Colectivo de BBK.

6.3. Respeto de los derechos humanos

El Código Ético de BBK establece un compromiso a guardar el máximo respeto a los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de diciembre de 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, la Constitución española de 1978 y resto de normativa destinada a la protección y observancia de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en el territorio.

En el ejercicio 2018, BBK implantó un protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso, de acuerdo con lo recogido en su Convenio Colectivo, con el objetivo de establecer un método acordado entre la representación sindical y la empresa, que se aplique a la prevención y a la solución rápida de las situaciones, quejas y denuncias relativas al acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso laboral, con las debidas garantías y procedimientos imparciales. Durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020 no se ha notificado ninguna denuncia relativa al acoso sexual.

Tanto BBK, como sus colaboradores y proveedores, desarrollan mayoritariamente sus actuaciones en Bizkaia, o alrededores, y se les aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. En este sentido, la Fundación considera que estos riesgos no son significativos en el desarrollo de sus operaciones y por tanto, no se han llevado a cabo revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos. De igual manera, no se han llevado a cabo acciones de formativas específicas sobre el cumplimiento de políticas o procedimientos en materia de derechos humanos.

6.4. Prevención de delitos penales

El 18 de junio de 2020, el Patronato de BBK aprobó la actualización sobre la Política para la prevención de delitos penales, en la que se recogen los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar el comportamiento de los patronos, directivos y empleados de BBK, así como de terceros con los que tenga relación. La Política tiene como objetivo enfatizar el contundente rechazo a la comisión de cualquier ilícito penal y el compromiso por prevenir y luchar contra cualquier incumplimiento normativo de naturaleza penal que pueda deteriorar la imagen y reputación de la Fundación. Los principios de actuación en materia de prevención de delitos penales son los siguientes:

- Integrar y coordinar las actuaciones para evitar y detectar la posible comisión de actos ilícitos.
- Actuar siempre en cumplimiento de las leyes y dentro del marco establecido por el Código ético y las políticas y procedimientos internos de BBK.

- Promover una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos penales y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable por parte de todos los profesionales de BBK, con independencia de su nivel jerárquico.
- Implementar programas adecuados de formación, tanto presencial como on line o por cualquier otro método que resulte apropiado, para los empleados, directivos y patronos de BBK en los deberes que impone la legislación aplicable con una periodicidad suficiente para garantizar la actualización de sus conocimientos en esta materia.
- Mantener el énfasis en las actividades proactivas, como la prevención y la detección, frente a las actividades reactivas, como la investigación y la sanción.
- Generar un entorno transparente y mantener canales internos adecuados para favorecer la comunicación de posibles irregularidades, entre los que se encuentran los buzones éticos, que permiten a los profesionales, a los proveedores y a los colaboradores de BBK comunicar cualquier posible irregularidad de la que tuvieran conocimiento.
- Establecer el deber de informar sobre cualquier hecho constitutivo de un posible ilícito penal o irregularidad de la que tengan constancia a través de los canales establecidos al respecto.
- Realizar una adecuada gestión de las denuncias recibidas, garantizando la confidencialidad del denunciante en la investigación interna y los derechos de las personas investigadas. Asimismo, facilitar la investigación de los hechos denunciados y contribuir a la misma siempre que le sea requerido.
- Procurar una aplicación justa, no discriminatoria y proporcional de las sanciones, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en cada momento.
- Identificar y prevenir los riesgos delictivos que pudieran cometerse en el desarrollo de las actividades de BBK, reflejándolos en el mapa de riesgos.
- Asegurar que el Comité de Cumplimiento Normativo cuenta con los medios materiales y humanos, así como con la autonomía e independencia necesarios para vigilar el funcionamiento y el cumplimiento de las políticas internas de forma eficaz y proactiva, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a otros órganos de gobierno de BBK.

Adicionalmente, BBK cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que se integra en el sistema de cumplimiento normativo de la Fundación, y para el que se han tenido en consideración:

- Los grupos de interés afectados por el Programa de Prevención de Riesgos Penales, esto es, los órganos de gobierno y gestión de BBK, sus empleados, colaboradores, Administraciones Públicas, supranacional, estatal, autonómica y local y terceros con los que la Fundación mantiene cualquier tipo de relación con motivo de su actividad.
- Las definiciones de procesos realizados por los distintos departamentos o áreas de actividad de BBK.
- Procedimientos internos implantados en BBK que se ha estimado serían susceptibles de mitigar los riesgos de imputación penal identificados.

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de BBK persigue desarrollar una cultura ética en la Fundación sobre la base de sus valores éticos estableciendo mecanismos de control interno y medidas eficaces que sirvan para prevenir o, en su caso, mitigar los riesgos de imputación delictiva que han sido previamente identificados en la Matriz de Riesgos Penales de la Fundación.



Los principales documentos que configuran el Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de la Fundación son los siguientes:

- Matriz de riesgos penales.
- Código ético.
- Catálogo de conductas prohibidas.
- Canal interno de comunicación y denuncia.
- Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo.
- Procedimiento sancionador.

6.5. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

BBK es sujeto obligado de régimen especial de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, estando sometida exclusivamente a las obligaciones previstas en los artículos 39 de la citada Ley y 42 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

En este sentido, la Ley establece que "las fundaciones conservarán durante al menos diez años registros con la identificación de todas las personas que aporten o reciben a título gratuito fondos o recursos de la entidad".

Adicionalmente, aunque las fundaciones no están incluidas en el perímetro supervisor del Sepblac, "quedan sometidas a la obligación de informar al Sepblac de los hechos que puedan constituir indicios o certeza de que están relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y de remitir al Sepblac cuanta documentación e información les requiera en ejercicio de sus competencias".

Con fecha 18 de junio de 2020, el Patronato de BBK aprobó la Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar las actuaciones de BBK en su lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

En este sentido, el Patronato y el personal con responsabilidades en la gestión velarán por que la Fundación no sea utilizada para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas.

BBK deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Implementar procedimientos para garantizar la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.
- Aplicar procedimientos para asegurar el conocimiento de sus contrapartes, incluyendo su adecuada trayectoria profesional y la honorabilidad de las personas responsables de su gestión.
- Aplicar sistemas adecuados, en función del riesgo, de control de la efectiva ejecución de sus actividades y de la aplicación de los fondos conforme a lo previsto.
- Conservar durante un plazo de diez años los documentos o registros que acrediten la aplicación de los fondos en los diferentes proyectos.
- Identificar y comprobar la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros, así como las que reciban a título gratuito fondos o recursos.

- Informar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de los hechos que puedan constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.
- Colaborar con la Comisión y con sus órganos de apoyo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 10/2010, de 28 de abril

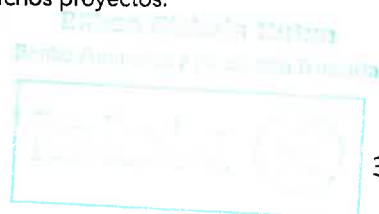
El Comité de Cumplimiento Normativo, dentro de su mapa de riesgos penales, revisará el perfil de riesgo en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de forma periódica y en todo caso, cuando se produzcan acontecimientos o novedades importantes en la gestión y el funcionamiento. La actualización de dicho mapa de riesgos será reportada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

El área de Auditoría Interna podrá realizar revisiones sobre el cumplimiento de la presente Política, y en su caso, elevarán el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

6.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

BBK dispone de procedimientos necesarios para evitar que las aportaciones realizadas a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos en el ámbito de la Obra Social conlleven cualquier riesgo relacionado con la corrupción y el blanqueo de capitales. Además de lo mencionado anteriormente, se definen las siguientes actuaciones en materia de seguimiento, control y evaluación de proyectos de obra social:

- Cada uno de los proyectos impulsados o apoyados por la Obra Social de BBK tendrá una persona responsable encargada del seguimiento del mismo.
- Cada uno de los proyectos llevará asociado un plan específico de seguimiento, control y evaluación del mismo, donde se definirán el alcance y la sistemática de dichas actuaciones.
- Con carácter trimestral, se realizará un seguimiento y reporte del estado de los proyectos considerados como estratégicos. Para ello, se establecerán reuniones de seguimiento con sus responsables internos o externos. En dichas reuniones se elaborará un pequeño informe de seguimiento de los mismos, que como mínimo deberá recoger los aspectos cualitativos más destacados del proyecto y los hitos relevantes previstos para el siguiente trimestre.
- Con carácter general, los proyectos de mayor duración establecerán reuniones de evaluación intermedia de carácter anual. Con carácter previo a dichas reuniones de seguimiento se elaborará un informe sobre el mismo, que como mínimo deberá recoger los aspectos cualitativos más destacados del proyecto y los hitos relevantes previstos para el siguiente año, así como el grado de avance en la consecución de los objetivos cuantitativos definidos para el conjunto del proyecto y la liquidación presupuestaria del mismo (presupuesto ejecutado en relación al presupuesto previsto y principales conceptos de gasto y/o inversión).
- Todos los proyectos deberán incorporar una evaluación final de proyecto que, además de recoger de forma agregada los elementos definidos para la evaluación intermedia de carácter anual, incorporará una reflexión sobre las lecciones aprendidas y los elementos de mejora que se proponen para futuras actuaciones similares. Asimismo, los proyectos deberán incorporar elementos de evaluación de impacto.
- En el caso de proyectos apoyados que cuenten con aportación económica de la Obra Social, deberá realizarse y remitirse una justificación anual de los costes incurridos en dicho proyecto.
- Las entidades promotoras de proyectos externos apoyados por la Obra Social, bien sea este apoyo de tipo económico o en especie, deberán hacer referencia a dicho apoyo en los diferentes elementos de difusión y/o comunicación de dichos proyectos.



- De forma complementaria, a través de los diferentes seguimientos y evaluaciones, la Obra Social comprobará que los diferentes proyectos impulsados o apoyados cumplen con los principios generales de actuación definidos con anterioridad.

Durante el ejercicio 2020 la Fundación ha otorgado ayudas por valor de 11.322 miles de euros, concedidas principalmente a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro. Asimismo, no se han producido contribuciones a partidos políticos y/o representantes políticos.

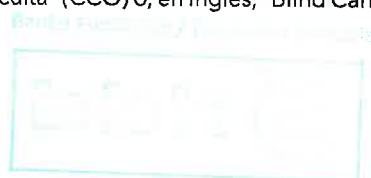
6.7. Protección de datos personales

BBK cuenta con una Política de Protección de Datos Personales, actualizada y aprobada por el Patronato el 18 de junio de 2020, con la finalidad de garantizar el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con BBK, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales, procedentes de diferentes fuentes y con fines diversos en función de su actividad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa en materia de protección de datos personales, los empleados y directivos de BBK deberán regir sus comportamientos con base, entre otras, en las siguientes premisas:

- Informar al Comité de Protección de Datos de cualquier proceso nuevo o modificación sobre un proceso existente que lleve aparejado el tratamiento de datos personales.
- Facilitar a los interesados toda la información relativa al tratamiento que se va a dar a sus datos («información por capas») y solicitar su consentimiento cuando sea necesario, según las instrucciones del Comité de Protección de Datos.
- Recabar el consentimiento de la persona titular de la patria potestad o tutela, cuando sea necesario, si el tratamiento que se realiza es relativo a menores de 14 años.
- Informar a los interesados del plazo durante el cual se conservarán sus datos personales o del criterio utilizado para determinarlo.
- Notificar la creación o modificación de cualquier fichero o base de datos de carácter personal al Comité de Protección de Datos.
- Informar a cualquier persona que lo solicite del procedimiento definido por BBK para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad.
- Redactar contratos de encargo supervisados por el Comité de Protección de Datos con aquellos proveedores de BBK que prestan servicios que incluyen el tratamiento de datos de carácter personal.
- Supervisar el adecuado cumplimiento por parte de los proveedores de las medidas técnicas y organizativas de seguridad definidas en los contratos de encargo.
- Acceder únicamente a los datos que necesite para el ejercicio de sus funciones.
- Actualizar los datos personales cuando tenga conocimiento efectivo de que han sufrido cambios.
- Tratar únicamente datos adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido.
- Analizar la necesidad de realizar evaluaciones de impacto antes de llevar a cabo determinados tratamientos de datos.

- Cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa cuando se realicen comunicaciones comerciales, ofreciendo la posibilidad de dejar de recibir este tipo de envíos.
- Cumplir con su deber de secreto profesional y con su obligación de guardar los datos personales e información confidencial a la que tenga acceso con motivo de su actividad, compromisos que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con BBK.
- Impedir el acceso o divulgación no autorizada de los datos personales responsabilidad de BBK, prestando especial atención a la utilización de recursos o sistemas informáticos que puedan implicar un acceso indebido a la información, tales como el uso de redes P2P.
- Notificar cualquier incidencia que afecte a la seguridad de la información al Comité de Protección de Datos.
- Utilizar de forma adecuada los mecanismos de control de acceso implantados por BBK.
- Solicitar autorización para sacar equipos o soportes que contengan datos personales, así como para el envío de información fuera de la empresa.
- Utilizar de forma adecuada los mecanismos de identificación y autenticación de usuarios implantados por BBK.
- Trabajar en el entorno seguro descrito por BBK para garantizar la seguridad de la información y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.
- Archivar los documentos que contengan datos personales conforme a los criterios que se definan por parte del Comité de Protección de Datos.
- Utilizar correctamente los armarios y dispositivos de almacenamiento de documentos, empleando los mecanismos de cierre de que disponga dicho dispositivo.
- Custodiar la documentación con la que esté trabajando, especialmente cuando se haya impreso, fotocopiado, escaneado o enviado por fax desde dispositivos comunes.
- Destruir las fotocopias de documentos a través de medios que impidan su recuperación posterior.
- Devolver todas las llaves, claves, tarjetas de identificación, material, documentación, datos, ficheros, equipos, contraseñas y cuantos activos sean propiedad de BBK cuando le sea requerido y, en todo caso, cuando finalice su relación con BBK. También deberá destruir o devolver toda copia informatizada o en papel de los datos responsabilidad de BBK cuando le sea requerido y, en todo caso, cuando finalice su relación con BBK.
- En el traslado físico de la documentación, adoptar medidas dirigidas a impedir el acceso no autorizado a la información.
- Utilizar de forma adecuada los soportes y equipos informáticos, el acceso a Internet, el correo electrónico corporativo, así como cualquier otro recurso puesto a su disposición por BBK para el desarrollo de su actividad. En este sentido, se prohíbe el uso personal o con fines de ocio de dichos recursos y su uso con fines ilícitos dará lugar a las acciones legales pertinentes contra el usuario.
- Cuando se emitan mensajes de difusión a varios destinatarios, sin que exista la necesidad de que cada uno de los destinatarios conozca la identidad del resto, o sin que se espere una respuesta de uno de los destinatarios que deba ser conocida por el resto, deberán consignarse todos los destinatarios en el campo "Con Copia Oculta" (CCO) o, en inglés, "Blind Carbon Copy" (BCC).



Durante los últimos ejercicios no se han recibido reclamaciones relacionadas con la normativa de protección de datos de carácter personal:

RECLAMACIONES	2018	2019	2020
Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado	-	-	-
Nº reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos	-	-	-
Nº reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos	-	-	-

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes solicitudes para el ejercicio de derechos relacionados con la protección de datos de carácter personal:

EJERCICIO DE DERECHOS	2018	2019	2020
Nº solicitudes de derecho de acceso	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de rectificación	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de cancelación	1	3	2
Nº solicitudes de derecho de oposición	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de limitación	-	-	-
Nº solicitudes de derecho de portabilidad	-	-	-

Durante los últimos ejercicios no se han recibido sanciones relacionadas con incumplimientos relativos a la normativa de protección de datos de carácter personal:

SANCIONES	2018	2019	2020
Nº de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	-	-	-
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	-	-	-

6.8. Formación y concienciación

Durante el ejercicio 2020, se han realizado las siguientes formaciones en materia de ética e integridad:

FORMACIÓN	FECHA	PONENTE	ASISTENTES
Prevención de riesgos penales	Continua	Pack de bienvenida	Nuevos empleados
Protocolo de acoso	Continua	Pack de bienvenida	Nuevos empleados
Protección de datos	Continua	Pack de bienvenida	Nuevos empleados
Hacia una nueva ética empresarial: El cumplimiento normativo.	14 de enero de 2020	CEBEK	Comité de Cumplimiento Normativo
Gestión de situaciones fronterizas con el Derecho laboral	27 de enero de 2020	Gómez-Acebo y Pombo	Direcciones y áreas clave en relación con el riesgo de cesión ilegal de trabajadores
Auditoría interna de riesgos penales: Corporate defense 2020	13 de febrero de 2020	Instituto de Auditores Internos	Auditoría interna
Webinar: Hacia dónde evolucionará el Compliance en los años venideros	30 de marzo de 2020	ASCOM	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Certificación de Compliance CESCO	7 de julio 2020	ASCOM	Presidenta y Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Internationally Certified Compliance Professional	10 de julio de 2020	IFCA	Presidenta y Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Webinar: Nueva guía de cookies	7 de octubre de 2020	Áudea Seguridad de la Información	Secretaria del Comité de Cumplimiento Normativo
Formación Responsabilidad Penal	15 de octubre de 2020	Gómez-Acebo y Pombo	Patronato

7. Información sobre cuestiones medioambientales

7.1. Política medioambiental de la compañía

El Patronato de la Fundación aprobó con fecha 18 de junio de 2020 la última actualización de la Política Ambiental, con la finalidad de definir los principios de actuación que deben regir las actuaciones de todos los patronos, directivos y empleados de BBK, en línea con su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Así, la Política recoge los siguientes principios de actuación:

- El estricto cumplimiento de la legislación y normativa ambiental y energética vigentes y aplicable a sus actividades, así como de los compromisos voluntarios suscritos en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente.
- La prevención de actuaciones contaminantes y las acciones que puedan provocar elevados impactos energéticos en las actividades desarrolladas, implantando gradualmente las correspondientes medidas de mejora y teniendo en cuenta todos los aspectos necesarios para garantizar la protección del medioambiente.
- La mejora continua de su comportamiento ambiental.
- La contribución a la sensibilización ambiental de sus grupos de interés, con el fin de fomentar la protección y el cuidado del entorno.
- El aprovechamiento de las oportunidades que se derivan de la integración de la variable ambiental y de la sostenibilidad en las actividades de BBK.

7.2. Gestión y desempeño medioambiental

La Fundación asume el compromiso de desarrollar una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, más allá del cumplimiento de la legalidad vigente. En consecuencia, la Fundación trata de minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

Este compromiso se hace patente en el Plan Estratégico 2020-2022, en el que la Fundación ha identificado como una de sus líneas estratégicas de actuación el "Medio ambiente y desarrollo sostenible", incluyendo tanto objetivos relacionados con la gestión ambiental de la entidad, destacando la reducción de la huella de carbono, como objetivos asociados a la sensibilización de la sociedad en torno al cambio climático. En este último ámbito, durante 2020, se han acometido 3 proyectos de naturaleza y medioambiente a los que se han destinado más de 17 miles de euros.

Por su parte, los principales riesgos ambientales de BBK están relacionados con la dependencia energética y la necesidad de realizar una transición hacia una economía libre de carbono. En este sentido, cabe destacar que, desde el 1 de enero de 2020, todos los centros de actividad de la Fundación ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

Este contrato de suministro de energía verde supone que se evitan generar al año más de 242 toneladas de dióxido de carbono, contribuyendo así a la estrategia de descarbonización de la economía. Esta cifra se eleva hasta las 15 mil toneladas si se considera la actividad de las sociedades pertenecientes al Grupo.

Los datos de desempeño ambiental que se reportan en este apartado hacen referencia a los 17 centros de actividad propia (véase apartado 3.3 del presente estado). Es importante destacar que los datos relativos al ejercicio 2020 que se desglosan a continuación están condicionados por las medidas preventivas frente a la COVID-19 adoptadas por la Fundación desde el inicio del estado de alarma en España para salvaguardar la salud de su plantilla. Fundamentalmente, las relativas al trabajo a distancia y a la puesta a disposición de la plantilla de las herramientas necesarias para ello.



Por otro lado, a la fecha, BBK no cuenta con ninguna certificación ambiental. Asimismo, debido a la actividad desarrollada por la Fundación, no tiene registrada ninguna provisión o garantía para riesgos ambientales, ni ha identificado ningún incumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.

7.2.1. Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados por el personal de la Fundación en la actividad diaria son los siguientes:

CONSUMO DE PAPEL	2018	2019	2020
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	315,3	246	133,80
Consumo papel FSC+PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	1.230,00	1.207,40	475,92
Consumo total de papel (kg)	1.545,30	1.453,40	609,73
% consumo papel FSC+PEFC / total	79,60%	83,07%	78,06%
Nº de personas	93	100	92
Consumo total de papel (kg) por persona	16,62	14,53	6,63

Actualmente no se está utilizando papel reciclado, pero todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (certificado PEFC/FSC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

CONSUMO DE TÓNER	2018	2019	2020
Consumo de tóner y cartuchos (kg) *	35,26	30,39	12,81
Nº personas	93	100	92
Consumo toner (Kg) / persona	0,38	0,3	0,14

Como se puede observar en la tablas anteriores, los consumos de papel y de tóner se han reducido en 2020 un 58,3% y un 57,8%, respectivamente. En 2020 se ha implementado una solución de firma digital que permite eliminar la mayoría de las impresiones realizadas en los diferentes procedimientos internos de gestión interna de la Fundación (actas de reuniones internas, expedientes, etc.).

Asimismo, desde el inicio del estado de alarma todas las solicitudes de oferta y concursos de proveedores que realiza el área de Compras y Contrataciones de la Fundación se realizan en soporte electrónico, solicitando asimismo que las ofertas de los proveedores se presenten en idéntico soporte. Aun habiendo retomado la actividad en servicios centrales, esta medida se ha mantenido y tiene vocación de permanencia. De hecho, en 2021 está prevista la implantación de un portal de proveedores que, entre otras funcionalidades, permita operar con los proveedores de BBK mediante un sistema de facturación electrónica. Con estas medidas se pretende contribuir a la reducción de uno de nuestros principales consumos de materiales y con ello fomentar la economía circular.

7.2.2. Consumos energéticos

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes:

¹La intensidad energética se calcula a través del sumatorio de todos los consumos energéticos reportados frente a la totalidad de la plantilla de BBK.

Unidad de conversión 1GJ=277,8 kwh. Unidad conversión de m3 de gas natural a kwh: 11,997 kwh/m3. Unidades conversión gasóleo: PCI del Gasóleo: 43 GJ/t (España, Informe Inventarios GEI 1990-2014 (Edición 2016) Anexo 7) y Densidad del gasóleo C calderas: 0,9 kg/l

El análisis del año 2020 en cuanto a energía se refiere, tiene factores en contraposición debido a la COVID-19. Este contexto ha provocado un mayor ahorro energético por el efecto del trabajo a distancia y un consumo extraordinario debido a la necesidad del 100% de renovación exterior del aire o lo máximo posible, sin recirculación interior. Esto conlleva un exceso de uso de calefacción en invierno y de refrigeración en verano. Dicho lo anterior, en 2020 los consumos de energía total se han reducido un 27,3% con respecto al ejercicio anterior.

CONSUMOS ENERGÉTICOS	2018	2019	2020
Consumo energía eléctrica (GJ)	5.502,35	5.277,42	3.776,65
Consumo gas natural (GJ)	782,7	683,83	547,48
Consumo de gasóleo (GJ)	5.998,26	6.119,11	4.452,36
Consumo de energía total (GJ)	12.283,31	12.080,36	8.776,49
Nº personas	93	100	92
Intensidad energética (GJ/persona)¹	132,08	120,8	95,4

¹La intensidad energética se calcula a través del sumatorio de todos los consumos energéticos reportados frente a la totalidad de la plantilla de BBK.

Unidad de conversión 1GJ=277,8 kwh. Unidad conversión de m3 de gas natural a kwh: 11,997 kwh/m3. Unidades conversión gasóleo: PCI del Gasóleo: 43 GJ/t (España, Informe Inventarios GEI 1990-2014 (Edición 2016) Anexo 7) y Densidad del gasóleo C calderas: 0,9 kg/l

Por último, y como hemos mencionado anteriormente, desde el 1 de enero de 2020, la totalidad de los centros de trabajo de BBK, así como del resto del Grupo, se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola. El origen de la electricidad en los ejercicios anteriores fue el siguiente:

ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD ¹	2018	2019
Consumo indirecto energía nuclear en base al consumo electricidad (GJ) *	873,67	890,38
Consumo indirecto carbón en base al consumo electricidad (GJ)	67,12	16,43
Consumo indirecto energía eólica en base al consumo electricidad (GJ)	1.413,39	1.325,90
Consumo indirecto gas natural en base al consumo electricidad (GJ)	2.206,63	2.351,05
Consumo indirecto energía hidráulica en base al consumo electricidad (GJ)	924,56	652,52
Consumo indirecto otras fuentes energía en base al consumo electricidad (GJ)	16,98	41,14

¹Datos estimados a partir del consumo de electricidad según tabla de Consumos energéticos del presente documento y el % de producción neta por fuente de energía de según informes de resultados parciales de 2018 y 2019 de Iberdrola



7.2.3. Consumos de agua

Los consumos de agua más relevantes de BBK son los correspondientes a los centros Ola y BBK Urdaibai. Se trata de grandes complejos residenciales que acogen a un gran número de usuarios.

Salvo en el caso del centro BBK Urdaibai, los consumos proceden de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

En el caso del centro BBK Urdaibai, el agua utilizada para riego de las zonas verdes y de las huertas del centro procede de un manantial natural cercano al centro. Esta agua también da servicio al sistema de extinción de incendios. El agua procedente del manantial se almacena en un aljibe que cuenta con una capacidad de 462 m³. Desde dicho aljibe, el agua se canaliza a las diferentes bocas de riego y de extinción de incendios del centro. Asimismo, en la zona de parque abierto se implantó en el ejercicio 2019 un sistema de recogida de aguas pluviales, que se derivan a un depósito para su canalización al sistema de regadío del centro.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales centros de actividad de BBK. No se incluye el consumo del centro BBK Talent, que se gestiona por una tercera entidad en régimen de arrendamiento y para el que no se dispone de la información:

CONSUMO DE AGUA (m ³)	2018	2019	2020
Centros de personas mayores	3.795	1.944	533
BBK Urdaibai	9.663	8.992	5.375
Sala BBK	622	687	471
Centros de educación infantil	975	680	515
Briñas	4.113	2.736	199
Centro Ola	5.031	9.256	3.806
Resto de centros	254	244	133
TOTAL	24.452	24.528	11.032

Cabe destacar que el consumo de agua del centro Briñas ha tenido un marcado descenso debido a la racionalización del programa de riego de las zonas ajardinadas, fuente principal del consumo de agua del centro. En concreto, el centro se asienta sobre una parcela de 25 hectáreas.

Como se observa en la tabla anterior, la reducción en el consumo del agua durante el año 2020 ha sido notable, siendo este descenso menos acusado en aquellos centros con menor afectación de su actividad por el COVID-19, como los centros de educación infantil, que retomaron su actividad el 1 de julio.

7.2.4. Economía circular y generación de residuos

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de BBK, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE (KG)	2018	2019	2020
Papel	912	785	1.102
Tóner y cartuchos de impresión	35	30	-
Cartón	457	85	380

El incremento experimentado por el papel y cartón reciclados en 2020 se debe a que durante este año se han destinado a destrucción y reciclado expedientes con información relativa a los programas de convocatoria de ayudas a terceros y de financiación social desarrollados por la Fundación entre los años 2002 y 2016. Esta información estaba almacenada en cajas de cartón y ha supuesto el reciclaje de 620 kgs. de papel y 242 kgs. de cartón.



Por su parte, los tóner y cartuchos de impresión consumidos en 2020 aún no se han enviado a reciclaje, estando previsto su envío a lo largo del primer semestre del 2021.

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN (KG)	2018	2019	2020
Residuos de construcción y demolición ¹	12.340	332.150	553.200

¹Dentro de este concepto se incluyen diversos materiales como escombros, mezcla, hormigón limpio, cerámicos, madera, etc.

Durante el ejercicio 2020 se han desarrollado tres obras de especial magnitud que motivan el incremento de los residuos de construcción generados. Por un lado, la reforma integral del antiguo edificio de Bastida denominado "Casa Cuna", ubicado en el muelle de Urazurrutia de Bilbao y que data del 1912. Este inmueble cuenta con una superficie de total de 1.725 m² y ha sido reformado para albergar el nuevo proyecto de Obra Social "BBK KUNA". Por otro lado, la reforma parcial de la 7ª planta de los servicios centrales de la Fundación, para adecuar el espacio de entrada y recepción. Por último, la obra de acondicionamiento de la zona de acceso al parque abierto del centro BBK Urdaibai, donde se han realizado actuaciones (movimiento de tierras, pavimentación, separación, accesos etc.) sobre una superficie de terreno total de 2.650 m².

Por último, y con el objetivo de minimizar el desperdicio de alimentos, todas las comidas que se han servido en los centros con servicio de comedor (BBK Urdaibai, Centro Ola y Centros de educación infantil) están previamente planificadas y el número de servicios se confirma cada día a primera hora de la mañana. En el caso de los centros BBK Urdaibai y Centro Ola, el servicio de comedor está interrumpido, al igual que las actividades, desde el inicio del primer estado de alarma en marzo.

7.2.5. Emisiones atmosféricas y cambio climático

Dada la actividad de la Fundación, no se generan de forma directa un volumen de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental muy significativo.

Las emisiones más representativas son las originadas de forma indirecta por el consumo de electricidad (hasta 2019), así como por el consumo de combustibles fósiles para la calefacción, y aquellas derivadas del transporte de personal. Para minimizar su impacto, BBK continúa con la mejora de instalaciones de iluminación y climatización, a medida que se van realizando reformas en sus diferentes centros. En este sentido, en el ejercicio 2020 se han acometido distintas reformas en los centros de actividad con el objetivo de mejorar los niveles de eficiencia energética y reducir, en consecuencia, los niveles de CO₂ emitidos:

- ~ **Centro BBK Kuna:**
 - sustitución de la máquina de climatización y aplicación de energías renovables (aeroterminia)
 - sustitución de luminarias por otras de bajo consumo
- **Centros clubs de jubilados (9 centros)**
 - sustitución de luminarias por otras de bajo consumo
- ~ **Servicios centrales:**
 - sustitución de luminarias por otras de bajo consumo

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se dan en toneladas de CO₂ equivalente, los cuales ya incluyen el resto de gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en BBK. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO₂, N₂O y CH₄.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO ¹		2018		2019		2020	
		Consumo	tn CO ₂ e*	Consumo	tn CO ₂ e*	Consumo	tn CO ₂ e*
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	782,7	43,91	683,83	38,36	547,48	30,71
	Gasóleo	5.998,26	444,49	6.119,11	453,45	4.452,36	329,93
	TOTAL	6.780,96	488,4	6.802,44	491,81	4.999,84	360,65

¹Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407, R410, R134), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

EMISIONES DERIVADAS DE GASES REFRIGERANTES ¹	2018		2019		2020	
	kg	tn CO ₂ e*	kg	tn CO ₂ e*	kg	tn CO ₂ e*
R22	-	-	-	-	-	-
R410A	-	-	-	-	-	-
R407C	-	-	-	-	-	-
R404A	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-

¹Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Anexo I del Reglamento 842/2006 e IPCC - AR 4- WG 1- Chapter 2.

No obstante, BBK no compra, produce, importa o exporta ningún tipo de refrigerante.

TOTAL ALCANCE 1 ¹	2018	2019	2020
	tn CO ₂ e*	tn CO ₂ e*	tn CO ₂ e*
GAS	43,91	38,36	30,71
GASOIL	444,49	453,45	329,93
GASES REFRIGERANTES	-	-	-
TOTAL	488,40	491,81	360,64

¹Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola

ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO ¹	2018		2019		2020	
	Consumo	tn CO ₂ e*	Consumo	tn CO ₂ e*	Consumo	tn CO ₂ e*
TOTAL	5.502,35	252,21	5.277,42	241,90	3.776,65	0

¹Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola



Durante 2020 no se generan emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico ya que, como se ha mencionado previamente, desde el 1 de enero de 2020, todos los centros de actividad de la Fundación (y del resto de entidades del Grupo) se abastecen exclusivamente de electricidad verde.

No obstante, se generan otras emisiones (NOx, SOx, humos, etc) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS.

El cálculo de las toneladas de CO2 equivalente derivadas del transporte de usuarios, así como otros viajes realizados por el personal de la Fundación es el siguiente:

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE ¹	2018		2019		2020	
	KM	tn CO2e*	KM	tn CO2e*	KM	tn CO2e*
Autobús*	14.607	0,42	13.221	0,38	2.984	0,09
Avión**	11.800	1,95	38.744	6,40	6.498	1,07
Ferrocarril	1.076	0,04	2.306	0,08	282	0,01
Total	27.483	2,41	54.271	6,85	9.764	1,17

¹Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra / DECC's GHG Conversion Factors for Company Reporting

*Autobús para el transporte de usuarios de diferentes programas (BBK Udalekuak, Centro de Vida adulta Ola, etc.).

**Para este cálculo se estima que los vuelos de varias personas con el mismo origen y destino se consideran como un único vuelo.

Los desplazamientos realizados en 2020 se han reducido considerablemente debido, fundamentalmente, a las medidas de trabajo a distancia implantadas en la Fundación durante el ejercicio.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Fundación calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

INTENSIDAD DE EMISIONES	2018	2019	2020
Alcance 1	488,40	491,81	360,64
Alcance 2	252,21	241,90	0
Alcance 3	2,41	6,85	1,17
Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO2e	743,02	740,56	361,81
Nº Personas	93	100	92
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO2e/personas)	7,99	7,41	3,93

En conclusión, las emisiones de gases de efecto invernadero se han reducido en 379 toneladas en el ejercicio 2020, siendo la intensidad de gases de efecto invernadero un 47% inferior a la del pasado ejercicio, todo ello afectado, no obstante, por el impacto de las restricciones derivadas de la COVID-19 sobre la actividad corriente de la Fundación.

La Fundación seguirá trabajando en la implementación de medidas de reducción de su huella de carbono, habiendo fijado en el nuevo Plan Estratégico 2020-2022 un objetivo de reducción del volumen de emisiones netas de CO2 de más del 80% al final del plan (base 2019).

La actividad desarrollada por la Fundación no tiene una incidencia relevante en el cambio climático y, asimismo, BBK desarrolla iniciativas y programas en el seno de su Obra Social tendentes a sensibilizar a la sociedad ante este riesgo y fomentar las buenas prácticas ambientales, así como a empresas y

organizaciones que desarrollan soluciones para mitigarlo, tal y como se describe en apartado 7.4 siguiente.

7.3. Protección de la biodiversidad

BBK no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos.

Cabe mencionar que la Fundación dispone de un centro de actividad en la reserva de la biosfera de Urdabai donde, como se ha mencionado anteriormente, se imparten programas educativos destinados a la infancia y juventud, precisamente ligados al ámbito ambiental, y siendo esta una actividad que no pone en riesgo ni la naturaleza del entorno ni de las especies que en él habitan.

7.4. Proyectos ambientales desarrollados en el ámbito de la Obra Social

La Fundación extiende su compromiso con la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental mediante el desarrollo de iniciativas propias y el apoyo de iniciativas de otras organizaciones y empresas que desarrollan actividades relacionadas con este ámbito. Así, la Fundación ha desarrollado y/o apoyado los siguientes proyectos en el ámbito medioambiental durante el ejercicio 2020:

CONTAMINACIÓN

A través del programa de **inversión socialmente responsable** "Mundualdatu", desarrollado por BBK Fundazioa, BBK apoya diferentes iniciativas empresariales con impacto social. En concreto, en este ámbito:

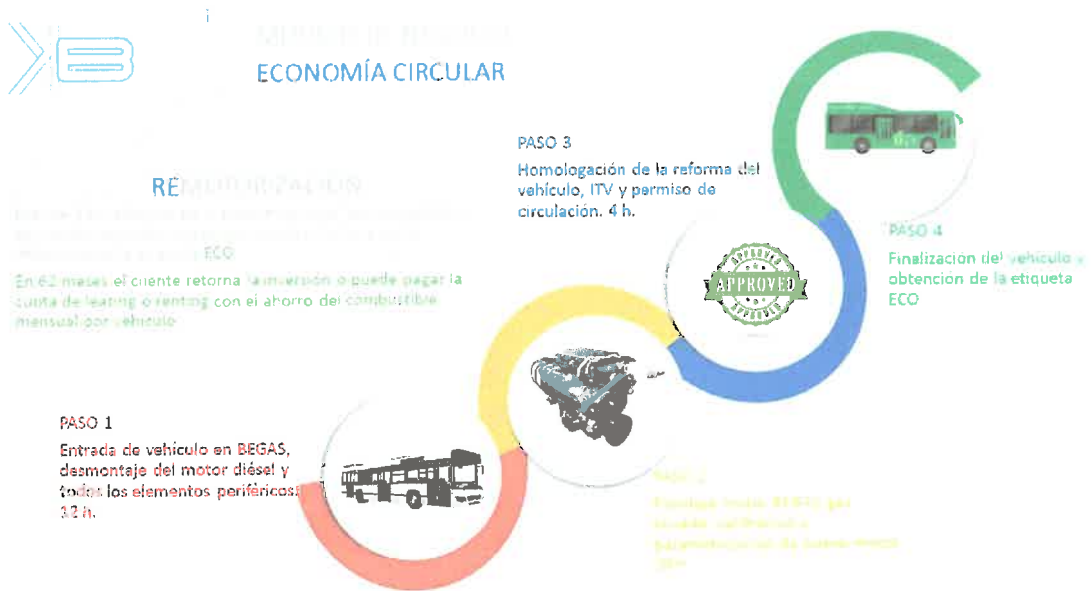
- Desde 2016 a la compañía medioambiental Aquadat Efficient Innovation, S.L. con una inversión de 150 miles de euros. Esta compañía tiene como principal producto AQUARADAR (www.aquaradar.net), un servicio de alerta temprana de la calidad de las aguas para la monitorización en tiempo real de los vertidos, cauces y masas de agua, de manera precisa que permite generar informes y alarmas. Esta empresa ha recibido en 2019 y 2020 el reconocimiento de diversas instituciones europeas y ha logrado captar financiación privada de nuevos inversores, por lo que la su contribución al medioambiente seguirá siendo favorable.

AQUARADAR



- Asimismo, la Fundación ha invertido en 2020 400 miles de euros en la compañía de movilidad sostenible BeGas Motor (www.begasmotor.com), pionera en la fabricación de motores eco homologados para camiones y autobuses urbanos. Su modelo de negocio se basa en ofrecer soluciones sostenibles que se adapten a las necesidades de cada ruta, logrando menor

contaminación, ahorros en combustible y obtención de etiqueta ECO y contiene elementos propios de la económica circular.



ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

En el marco del programa de emprendimiento social BBK EKIN que desarrolla BBK Fundazioa se han apoyado las siguientes iniciativas:

- **SBS Thermal Technology:** desarrolla una tecnología innovadora para realizar procesos termoquímicos de revalorización de residuos no reciclables. Gracias al contacto mejorado se consigue tratar residuos complejos de manera que se puedan introducir de nuevo a la cadena productiva, dando respuesta a una gran cantidad de residuos que hoy en día no se reciclan (www.sbsprocess.com).
- **Delikatetxe:** desarrollo de productos alimenticios de alta calidad de Km0 a través de la revalorización de materia prima de altísimo valor del sector primario vasco (gallinas ponedoras, verdura que no se vende, etc). Se trata de una solución de una manera responsable por medio de una empresa de economía circular, de residuo cero, con productos naturales, Km 0 y con un consumo energético austero y responsable (www.delikatetxe.eus).

Por su parte, estaba previsto desarrollar en 2020 el proyecto **Zero plastiko Urdaibai**, que persigue informar sobre el problema global y local provocado por los residuos abandonados en el litoral, compartir la información e involucrar y sensibilizar a todos los sectores sociales del ámbito de la reserva de la Biosfera de Urdaibai. En 2020 no ha podido llevarse a cabo debido a la pandemia de COVID19. En 2019 se llevó a cabo una jornada participativa de recogida de residuos contó con la participación de más de 2.800 personas que lograron retirar 8 toneladas de residuos de nuestro litoral. Los residuos recogidos se reciclaron mediante dos métodos:

- Reciclaje de la fracción de plástico reciclable mediante una estación recicladora portátil. (<https://preciousplastic.com>)
- Utilización de la fracción restante para su utilización en la elaboración de esculturas artísticas, que han dado como resultado 25 piezas

USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

BBK apuesta por concienciar a la ciudadanía acerca de la importancia de hacer un uso responsable de los recursos de nuestro entorno minimizando nuestro impacto ambiental. En este sentido, también en el

marco del programa BBK EKIN, destacan el proyecto **Roseo Eólica Urbana**, que plantea el desarrollo de sistema de generación eólica urbana que, no produce ruido ni vibraciones, haciéndolo compatible con la habitabilidad. El proyecto incorpora además la vocación hacia un servicio integral, que incluya: el estudio del potencial eólico, la viabilidad, la instalación y el mantenimiento. En definitiva, un aerogenerador urbano que favorece la transición hacia el uso de las energías renovables y ecológicas, la eficiencia energética y el consumo responsable, y la generación distribuida en los lugares donde más se consume.

CAMBIO CLIMÁTICO

BBK lleva más de 35 años desarrollando su **programa de concienciación medioambiental CEEP-SESZ** (Centro de Experimentación Escolar de Pedernales) en colaboración con Gobierno Vasco. Impartido en la privilegiada reserva de la biosfera de Urdaibai, los centros escolares participantes exploran el impacto de sus decisiones y su estilo de vida en la naturaleza y en los ecosistemas, con el fin de orientar tanto al profesorado como al alumnado hacia un modelo de vida basado en la sostenibilidad.

Sus objetivos son principalmente desarrollar la sensibilización, concienciación, conocimiento, cambio de actitud y acción individual y colectiva por el medio ambiente. El alumnado tiene aquí la oportunidad de desarrollar investigaciones relacionadas con el medio ambiente, y el profesorado, a su vez, de crear nuevos materiales y experiencias pedagógicas. En el primer trimestre de 2020, 579 participantes han tomado parte de esta iniciativa, gracias a la implicación de 15 centros escolares de Bizkaia. El proyecto se tuvo que interrumpir debido a la pandemia.

PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD

En este ámbito, la Fundación desarrolla las siguientes iniciativas:

- **BBK Basoa**, en colaboración con Fundación Lurguia, tiene como objetivo recuperar el bosque autóctono como ecosistema original y contribuir a la mejora medioambiental y a la lucha contra el cambio climático. Todo ello, a través de un proyecto que combina implicación de la sociedad mediante el voluntariado y la sensibilización mediante una escuela de divulgación. Durante 2019 y 2020 ha involucrado a más de 1.400 participantes en las labores de plantación, contribuyendo a la recuperación de 4 hectáreas de bosque autóctono. Los materiales divulgativos generados en el marco de este proyecto, están accesibles para su descarga gratuita a través de los siguientes enlaces:
 - Mariposas diurnas: <https://issuu.com/lurguia/docs/folletomariposas8>
 - Metas: el paisaje rural: <https://issuu.com/lurguia/docs/lurgaiametas2pag>
 - Semillas y frutos: <https://issuu.com/lurguia/docs/folletosemillas4>
 - Los bosques: <https://issuu.com/lurguia/docs/folletobosques3baja>



- **BBK Mendieskola**: esta app desarrollada por la Federación Vizcaína de Montaña (FVM-BMF) gracias al apoyo de BBK, permite establecer un canal de formación de fácil acceso a todas las personas, federadas o no, apostando por la formación como la mejor herramienta para mejorar la seguridad de las actividades en la montaña. Esta herramienta permite concienciar sobre lo que supone la actividad en la montaña, evitar riesgos, prevenir accidentes, cuidar el entorno, y

al mismo tiempo tener un canal de ayuda ante incidencias en lugares remotos, sin cobertura de teléfono.

- **Urdaibai Bird Center:** se trata de un observatorio que se encuentra ubicado en el corazón de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, un gran museo vivo de la naturaleza abierto al público para el disfrute del mundo de las aves y sus migraciones. Durante este año 2020, uno de los principales ejes del Urdaibai Bird Center ha sido la Educación Ambiental. La Reserva de la Biosfera de Urdaibai se sitúa geográficamente en una de las rutas migratorias más importantes de Europa. Asimismo, el Urdaibai Bird Center se ubica en una de las zonas de mayor valor ecológico de dicha Reserva, en un lugar único al borde de la marisma alta. Estas circunstancias permiten que las actividades de Educación Ambiental relacionadas con la naturaleza se desarrollen en un entorno inmejorable. Las aves como bioindicadores del Cambio Climático global sirven de herramienta en estos procesos educativos y en 2020 se ha incorporado nuevo contenido sobre el Cambio Climático en los módulos. La actividad desarrollada en 2020 ha permitido registrar más de 25.000 visitas presenciales (con participación de 31 centros escolares) y 290.000 visitas virtuales. Adicionalmente se han llevado a cabo 6 programas ambientales y 6 programas formativos, entre los que destaca el apoyo de BBK a una beca de formación no laboral para personas tituladas en Biología o Ciencias Ambientales.
- **BBK KARPIN:** en línea con lo anterior, El Centro de Acogida de Fauna Silvestre KARPIN posibilita que la sociedad desarrolle conocimiento, aprecio, respeto, entendimiento y preocupación por la naturaleza mediante la realización de actividades relacionadas con el ocio educativo. El Centro se ubica en una finca de 20 Ha propiedad de la Mancomunidad de las Encartaciones y de la Diputación Foral de Bizkaia. Desde el año 2000 el parque se centra en el desarrollo de varias líneas de trabajo enfocadas a la información y educación en materia de conservación medioambiental y sostenibilidad, especialmente en lo relacionado con la fauna y flora. Durante 2020 se han registrado más de 27.255 visitas de familias y centros escolares de todo Euskadi.
- **BBK Pagasarri:** la tradicional marcha al Pagasarri sirve como pretexto para concienciar a la ciudadanía de que nuestros montes y la naturaleza que nos rodea son recursos preciados que debemos cuidar y preservar. En la edición de 2019 han participado en esta iniciativa 1.880 personas disfrutando de la marcha hasta el monte Pagasarri y del hamaiketako y la animación una vez alcanzada la cima. En 2020 no ha podido llevarse a cabo debido a la pandemia de COVID-19.

8. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

8.1. Política de Recursos Humanos

La última actualización de la Política de Recursos Humanos fue aprobada por el Patronato de BBK el 18 de junio de 2020. En dicha Política se recogen los principios de actuación por los que debe regirse la gestión de los recursos humanos de la Fundación. El detalle es el siguiente:

- Selección y contratación.
- Equidad interna e igualdad de oportunidades.
- Política retributiva.
- Desarrollo profesional.
- Formación.
- Política de conciliación.
- Entorno de trabajo seguro y saludable.
- Relaciones laborales.

8.2. Empleo

Se presentan los datos estadísticos de la plantilla activa de BBK a fecha 31 de diciembre de 2020, desglosados por categoría profesional, sexo y edad y su evolución respecto al año anterior.

Distribución por edad, sexo y categoría profesional	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Estratégica	3	1	4	4	2	6	5	2	7
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	2	1	3	3	2	5	4	2	6
Mayor 50	1	-	1	1	-	1	1	-	1
Responsables medios y Personal Técnico	14	62	76	13	66	79	12	60	72
Menor 30	3	5	8	2	9	11	1	8	9
Entre 30 y 50	8	37	45	9	44	53	9	46	55
Mayor 50	3	20	23	2	13	15	2	6	8
Oficios varios y servicios	2	11	13	2	13	15	2	11	13
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayor 50	2	11	13	2	13	15	2	11	13
TOTAL	19	74	93	19	81	100	19	73	92

* No se ha tenido en cuenta a la Presidencia

Si bien la proporción de mujeres en plantilla se ha mantenido estable en torno al 80% en el periodo 2018-2020, destaca su mayor presencia en puestos de responsabilidad, que ha registrado un incremento de 5 puntos porcentuales conjuntamente para puestos de dirección y mandos intermedios.

A continuación, se presentan los datos estadísticos por tipo de contratación de BBK, a fecha 31 de diciembre de 2020:

Tipos de contrato por edad y categoría profesional	2018				2019				2020			
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Total	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Total	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Total
Dirección Estratégica	4	-	-	4	6	-	-	6	7	-	-	7
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	3	-	-	3	5	-	-	5	6	-	-	6
Mayor 50	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1
Responsables medios y Personal Técnico	72	-	4	76	70	2	7	79	66	1	5	72
Menor 30	4	-	4	8	4	1	6	11	5	-	4	9
Entre 30 y 50	45	-	-	45	51	1	1	53	53	1	1	55
Mayor 50	23	-	-	23	15	-	-	15	8	-	-	8
Oficios varios y servicios	13	-	-	13	15	-	-	15	13	-	-	13
Menor 30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayor 50	13	-	-	13	15	-	-	15	13	-	-	13
TOTAL	89	-	4	93	91	2	7	100	86	1	5	92

* Todas las contrataciones son a tiempo completo



Asimismo, se presentan los datos segregados por sexo en función de la tipología de contrato durante el ejercicio 2020, y su evolución respecto al año anterior:

Tipo de contrato por sexo	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	17	72	89	19	72	91	19	67	86
Temporal	2	2	4	-	7	7	-	5	5
Interinidad	-	-	-	-	2	2	-	1	1
TOTAL	19	74	93	19	81	100	19	73	92

En 2020 la contratación indefinida se ha situado en el 93% de la plantilla, 2 puntos porcentuales superior a la registrada en 2019.

A lo largo de 2020 no ha habido despidos. Las bajas producidas se han derivado de fin de contrato y/o por incorporación de la persona sustituida y por baja voluntaria.

Adicionalmente, el Convenio Colectivo actual recoge un plan anual voluntario de prejubilaciones. Durante el ejercicio 2020, se han prejubilado las personas nacidas en el año 1959, con un total de 9 mujeres, habiendo decidido continuar en activo 1 mujer en edad de prejubilación.

Así, el detalle de las bajas producidas desglosadas por sexo durante el ejercicio 2020, es el siguiente:

Bajas producidas	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Baja voluntaria	1	-	1	-	1	1	-	2	2
Prejubilaciones	1	20	21	1	6	7	-	9	9
Fin de contrato temporal prácticas	-	-	-	1	-	1	-	-	-
Excedencia Voluntaria	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Resolución de incapacidad	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Excedencia Temporal por maternidad	-	1	1	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2	23	25	2	7	9	-	11	11

* No incluye bajas por interinidad

El valor del absentismo de la plantilla de BBK ha sido el siguiente:

Absentismo	2018	2019	2020
Nº horas ausencia	2.115	2.535	2.062
Ratio absentismo (%)	6,02%	7,29%	6,05%

La ratio de absentismo se ha calculado considerando el número total de horas de ausencia con parte de baja sobre el caudal horario anual recogido en el convenio colectivo (véase apartado 8.4).

En la siguiente tabla se presenta información relativa a las remuneraciones medias de la plantilla de la Fundación desglosada por grupo profesional y sexo:

Remuneración media plantilla convenio (euros)	2018		2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Responsables medios y personal técnico	45.636,61	46.171,33	43.389,83	44.924,78	44.341,91	41.867,16
Oficios varios y servicios	51.072,86	44.473,26	52.391,15	48.157,00	53.657,05	49.496,92

Todos los conceptos retributivos quedan recogidos en el título III del convenio colectivo de BBK, firmado recientemente, para los próximos 4 años, negociado y consensuado con el comité de empresa.

En los cálculos desglosados en la tabla anterior no se han considerado las altas producidas en el ejercicio por no haber percibido un ejercicio completo de remuneración. Asimismo, la variación por grupo profesional se debe al complemento de antigüedad en base a trienios que establece el convenio colectivo. Los empleados con mayor antigüedad de la plantilla forman parte, principalmente, del grupo profesional "Oficios varios y servicios".

Los datos relativos a las remuneraciones medias y su evolución no están desagregados por edad ya que en algunas categorías no se alcanza el mínimo necesario para asegurar la confidencialidad de dichos datos.

Como resultado de estas políticas retributivas, se presenta a continuación, la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución mediana de la plantilla de BBK:

Retribución total anual	2019	2020		Incremento 2019-2020	
		Hombres	Mujeres		Total
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada)*	3,33	1,75	3,31	3,31	-0,60%

Para el cálculo se tiene en cuenta únicamente el personal dentro de convenio.

Asimismo, el indicador de brecha salarial entre mujeres y hombres, obtenido a partir de la información de remuneraciones medias detallada en la tabla anterior es el siguiente:

Brecha salarial (%)	2018	2019	2020
Responsables medios y personal técnico	-1,17%	-3,54%	5,58%
Oficios varios y servicios	12,92%	8,08%	7,75%

El aumento de la brecha salarial es debido a que las prejubilaciones y salidas realizadas durante el 2020 han sido en su totalidad mujeres, con mucha antigüedad. Asimismo, las incorporaciones realizadas en la categoría profesional "Responsables medios y personal técnico" son inferiores en número y en varios casos, contrataciones en prácticas con retribuciones más bajas.

Por otro lado, para poder ofrecer una comparativa de remuneración de puestos de trabajo iguales entre BBK y la sociedad, a continuación, se detalla la ratio de retribución mínima de entrada de BBK en relación con el salario mínimo local:

Comparativa Salarial (euros)	2018	2019	2020
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional	22.535,80	22.761,20	23.034,34
SMI	10.302,60	12.600,00	13.300,00
Ratio comparativa salarial (%)	218,74%	180,64%	173,19%

Del total de empleados y empleadas, el detalle de la cifra de personas cuyas condiciones laborales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo, es el siguiente:

Empleados dentro de Convenio	2018	2019	2020
Personas dentro de convenio (%)	93,54%	92,00%	91,30%

* No incluye presidencia

Finalmente, el detalle de la remuneración media de las personas del ámbito directivo, y de aquellas que no se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo, y su comparativa respecto al ejercicio anterior, se presenta a continuación:

Remuneración media Dirección o personal fuera de convenio (euros)	2018		2019		2020	
	Hombres y mujeres	Nº personas	Hombres y mujeres	Nº personas	Hombres y mujeres	Nº personas
Direcciones	71.239,05	5	72.935,33	6	77.341,89	8

* Incluido el R. De Innovación

Los datos relativos a las remuneraciones medias y su evolución no están desagregados por sexo y edad ya que no se alcanza el mínimo necesario para asegurar la confidencialidad de dichos datos.

Todo el equipo directivo reside en la CAPV.

8.3. Beneficios sociales

Los beneficios sociales están recogidos en el Convenio Colectivo en vigor a 31 de diciembre de 2020, vigente desde 2017, y son de aplicación a toda la plantilla con contrato indefinido. No obstante, el 15 de enero del 2021 quedó aprobado el Convenio Colectivo de BBK para los próximos 4 años, siguiendo vigentes las medidas que se describen a continuación:

- Ayuda hijos/as de 0 a 23 años.
- Ayuda por nacimiento de hijos/as.
- Ayudas para hijos/as con minusvalía.
- Ayuda estudios reglados y de idiomas para empleados y empleadas.
- Seguro médico para el empleado/a y sus hijos (hasta los 25 años de edad) o cónyuge siempre que no perciban remuneración alguna.
- EPSV.
- Plus de distancia al centro de trabajo siempre que la distancia al domicilio supere los 2 km.
- Seguro de vida.
- Préstamos y cuenta de crédito en condiciones preferentes.
- BBK aporta hasta el 50% de las cuotas en Escuelas Infantiles y Colonias de servicios propios para los hijos e hijas de las y los empleados que utilicen estos servicios.

A las personas de plantilla con contrato temporal en prácticas se les reconocen los mismos derechos que a las personas indefinidas, excepto aquellas que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos al personal, así como aquellos otros que pudieran ser considerados como tales.

8.4. Medidas de conciliación

BBK apuesta por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Todo el personal trabaja 1.578 horas en caudal anual. La jornada laboral viene recogida en el calendario anual, consensuado con el Comité de Empresa, que se elabora para cada centro y/o ámbito de trabajo todos los años.

En lo relativo a la implantación de políticas de desconexión laboral, la Fundación ha trabajado en esta línea para elaborar una política que respondiera con carácter general a la necesidad de establecer una clara delimitación entre el tiempo de trabajo y el tiempo de descanso del personal. En este sentido, queda aprobada la misma en Comité de Dirección el 18 de febrero de 2021, pese a haberse impulsado las medidas recogidas en dicha política desde el área de Recursos Humanos durante todo el ejercicio 2020. Como medidas principales, destacan:

- Derecho a la desconexión digital una vez finalizada la jornada laboral y en periodos de descanso, vacaciones, excedencias, etc.
- Las reuniones, con carácter general, se organizan dentro de la jornada laboral, teniendo en cuenta posibles reducciones de jornada por cuidado de hijos e hijas y otras adaptaciones de jornada por causas relevantes de necesidad.

En relación con el total de empleados y empleadas que en 2018, 2019 y 2020 tuvieron derecho a permiso de maternidad y paternidad, los datos son los siguientes:

Maternidad / Paternidad	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
	2018	2018	2019	2019	2020	2020
Hombres	1	1	1	1	1	1
Mujeres	1	3	1	1	1	2
TOTAL	2	4	2	2	2	3

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han disfrutado y posteriormente se han incorporado a su puesto de trabajo.

Cabe destacar asimismo que 9 personas han disfrutado de derechos de maternidad/paternidad en el periodo 2018-2020. 3 de ellos (33%) han sido hombres (13 puntos porcentuales por encima de la media de hombres en plantilla), lo que pone de manifiesto el compromiso de BBK por una conciliación igualitaria.

El detalle de las medidas de conciliación definidas por la Fundación para las personas de su plantilla es el siguiente:

- 7 días naturales al finalizar el periodo de baja maternal.
- Permiso de lactancia: Posibilidad de su disfrute con la ampliación de 10 días laborables el periodo de descanso por maternidad posterior al parto.
- 3 días de libranza adicionales durante los 12 primeros meses de vida del bebé.
- 20 horas de conciliación para asuntos de cuidado de hijos e hijas y familiares mayores, así como para otras cuestiones razonables de conciliación.
- Flexibilidad en el horario de entrada y salida de 30 minutos.
- Posibilidad de solicitar permiso no retribuido por entre otras, las siguientes circunstancias: Preparación de exámenes oficiales, cuidados de familiares, tratamientos de reproducción asistida, periodos de adaptación escolar de hijos e hijas menores de 6 años, y otras circunstancias de notable interés.

Medidas de conciliación (hasta 20 horas anuales)	2018	2019	2020
Total, número de horas disfrutadas	566	546	335

Ratio/máximo de horas pactadas	29,19%	28,44%	18,20%
--------------------------------	--------	--------	--------

* Plantilla media 2018:97; 2019: 96; 2020:92

8.5. Salud y seguridad

BBK considera primordial garantizar la seguridad y la salud laboral de toda la plantilla y es por ello por lo que dispone de cobertura para todas las disciplinas preventivas, con un servicio de modalidad de prevención ajeno.

El modelo de prevención y riesgos laborales de BBK, está regulado legalmente y se basa en el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a la consulta y a la participación en estos ámbitos, que ejercen y desarrollan a través de las y los delegados de prevención.

BBK cuenta con dos personas de plantilla como delegadas de prevención con competencias y facultades específicas en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral. Estas personas son designadas por el Comité de Empresa previamente constituido. Además, BBK cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, que es el órgano paritario destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa vigente a estos efectos.

Este Comité representa al 100% de la plantilla, y tiene una periodicidad trimestral. Es un Comité paritario y está compuesto por representantes de la empresa y de la parte social a través de los delegados y delegadas de prevención. Así mismo, cuenta con la presencia de apoyo técnico y del servicio de prevención ajeno contratado.

En todas las actuaciones en materia preventiva que se realizan, se informa y se invita a participar a los delegados y delegadas de prevención.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales es el encargado de definir y llevar a cabo la política preventiva que afecta a toda la plantilla de BBK y que se materializa en dos líneas de actuación:

- La Técnico-preventiva
- La Vigilancia de la salud, con la realización de los reconocimientos médicos a todo el personal, la protección del colectivo especialmente sensible, aplicando procedimientos de actuación para los mismos.

Vigilancia y salud	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de reconocimientos realizados	13	51	64	16	56	72	8	42	50

El descenso del número de reconocimientos realizados se debe al periodo del confinamiento durante la pandemia y a la voluntariedad de estos. En este sentido, quedaron suspendidos en marzo del 2020 y volvieron a reanudarse en septiembre del 2020, coincidiendo con el inicio de actividad de los centros.

Todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se producen en BBK son comunicados a las autoridades competentes a través del procedimiento establecido por el reglamento, y denominado 'Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo Delt@'.

Se presentan a continuación los índices de siniestralidad, teniendo en consideración que todos los accidentes han tenido carácter leve:

Siniestralidad	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes SIN BAJA Laboral	1	1	2	-	2	2	1	-	1
Accidentes CON BAJA laboral	-	-	-	-	5	5	-	1	1
TOTAL	1	1	2	-	7	7	1	1	2

Las cifras de siniestralidad de 2020 se han situado en 2 accidentes, muy por debajo de los 7 registrados el año anterior.

Cabe mencionar que los accidentes dentro de la jornada laboral han sido de carácter fortuito, sin mediar causa derivada de la prevención de riesgos de los centros en cuestión.

Por otro lado, durante el ejercicio 2020 no se ha declarado ninguna enfermedad profesional en BBK.

Evaluación de riesgos en materia de salud y seguridad

Toda situación que, a juicio del trabajador/a, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y salud de sí mismo o de los/las demás trabajadores/as deberá ser comunicada de inmediato a su Responsable de Prevención.

La persona Responsable de Prevención en el plazo más breve posible evaluará el asunto planteado y decidirá la solución al mismo, pudiendo consistir ésta en resolverlo por sus propios medios o recurrir, según los casos y utilizando los circuitos de comunicación habituales, al nivel jerárquico o al servicio especializado que corresponda.

El Servicio de Prevención ajeno atenderá las consultas que en cada caso, y a través de la persona designada por la empresa, se le puedan dirigir, para ayudar a plantear la solución pertinente a cada asunto. La evaluación inicial de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores es el proceso dirigido a identificar los riesgos, peligros y anomalías por cada puesto de trabajo, valorar aquellos que no puedan evitarse, para obtener la información necesaria para que la entidad pueda adoptar medidas preventivas.

El proceso de la evaluación de riesgos deberá tener en cuenta, con carácter general, la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos, así como, la presencia de los equipos de trabajo, de las sustancias o preparados químicos y del acondicionamiento de los lugares de trabajo.

Cuando el resultado de la evaluación inicial de riesgos, así lo considere se realizarán estudios y/o evaluaciones específicas de determinados riesgos físicos, químicos o ergonómicos.

La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido.

Formación en materia de seguridad y salud

Durante el 2020 se ha impartido una formación específica de prevención frente a la COVID-19 a toda la plantilla, tratando los conceptos y aspectos generales, riesgos y niveles, las medidas de protección y las actuaciones a seguir en cada puesto de trabajo. Asimismo, desde el área se realiza un seguimiento exhaustivo del cumplimiento del protocolo y medidas adoptadas para su prevención.

8.6. Accesibilidad

BBK apuesta por eliminar todos los obstáculos físicos que limitan, dificultan o impiden la libertad de movimientos de las personas en lo que se refiere al acceso y al desplazamiento.

La accesibilidad es imprescindible para conseguir la igualdad de oportunidades efectiva para todas las personas. Tras haber realizado diferentes mejoras de accesibilidad en varios centros de BBK durante el 2019, durante el 2020 se ha comenzado con las relativas al edificio emblemático de BBK "Casa Cuna", ubicado en el muelle de Urazurrutia, estando prevista su finalización para el 2021, y habiendo dotado al mismo de todas las medidas de accesibilidad. (ascensor, rampas, anchura de puertas, baños, etc.).

8.7. Formación y desarrollo profesional

BBK en su modelo de gestión de personas y acorde con su misión, visión y valores apuesta por la identificación y desarrollo del talento.

Para ello se apoya en tres grandes bloques de actuación:

8.7.1. Formación

Desde la Fundación se apuesta por la formación como herramienta fundamental de motivación y crecimiento del personal dentro de BBK. Por ello, se potencia su desarrollo competencial, alineado con los objetivos recogidos en el plan estratégico, a través de un plan de formación que recoge las necesidades principales de la plantilla para desempeñar su trabajo en términos de eficacia y excelencia.

Nº de horas de formación por sexo y categoría profesional	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Estratégica	6	-	6	35	26	61	160	6	166
Responsables medios y Personal Técnico	605	1.837	2.442	604	1.954	2.558	858	2.244	3.102
Oficios varios y servicios	18	295	313	56	299	355	4	70	74
TOTAL	629	2.132	2.761	695	2.279	2.974	1.022	2.320	3.342

En 2020 el personal de BBK ha cursado 3.342 horas de formación, lo que supone una dedicación media de 36 horas al año (22% más que en 2019). Por categorías, destaca en particular el esfuerzo del equipo directivo, que ha registrado un incremento del 133% respecto al año anterior, con una dedicación media de 23 horas por persona.

8.7.2. Promoción y desarrollo de su plantilla

El desarrollo y la gestión del talento se realiza históricamente como parte de la cultura y sello de identidad de la Fundación. Así mismo, deben alinearse con los objetivos de BBK como entidad de referencia, fomentando el compromiso y orgullo de pertenencia.

BBK mantiene una apuesta constante y diferenciada para la gestión del talento y la promoción interna de la plantilla. Actualmente se encuentra trabajando en un Sistema de valoración de los puestos de trabajo, como herramienta básica para atender a las inquietudes y necesidades de las personas de una forma coherente con todas las realidades de la organización.

En este sentido, ante nuevas necesidades de la Fundación, se realiza un proceso de *assessment* que permita evaluar el encaje de las personas de BBK en el nuevo puesto, como apuesta por la capacitación y la promoción interna.

Promociones internas por sexo y edad	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menor 30	-	-	-	1	3	4	-	5	5
Entre 30 y 50	1	-	1	1	1	2	3	3	6
Mayor 50	-	2	2	-	2	2	-	-	-
TOTAL	1	2	3	2	6	8	3	8	11

Las promociones se han producido bien por cambio de grupo profesional, subida de nivel, renovación contrato en prácticas por segundo año y por transformación de su contrato temporal en prácticas a contrato indefinido.

Así mismo, durante el ejercicio 2020, 5 personas han sido promocionadas a puestos con nuevos contenidos propiciando una mejor adaptación de la persona al puesto de trabajo y con ello favoreciendo su desarrollo profesional.

8.7.3. Selección y contratación

Los procesos de selección de BBK están basados en la igualdad de oportunidades, la evaluación en base a las necesidades del puesto y la objetividad de criterio, teniendo como objetivo principal atraer e incorporar al mejor talento en cada área.

Así mismo, en aras de favorecer la integración de las personas en el mundo laboral, desde BBK se apuesta por reservar determinados puestos de trabajo en los procesos de reclutamiento y selección para colectivos en riesgo de exclusión social.

Nuevas contrataciones por sexo	2018				2019				2020			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Menor de 30	Entre 30 y 50	Menor de 30	Entre 30 y 50	Menor de 30	Entre 30 y 50	Menor de 30	Entre 30 y 50	Menor de 30	Entre 30 y 50	Menor de 30	Entre 30 y 50
Indefinido	2	2	2	2	4	2	6	2	-	8	2	2
Temporal	2	2	2	2	4	-	7	1	-	7	1	1
TOTAL	4	4	4	4	8	2	13	3	-	15	3	3

Nuevas contrataciones por edad	2018				2019				2020			
	Menor de 30		Entre 30 y 50		Menor de 30		Entre 30 y 50		Menor de 30		Entre 30 y 50	
	Menor de 30	Entre 30 y 50	Menor de 30	Entre 30 y 50	Menor de 30	Entre 30 y 50	Menor de 30	Entre 30 y 50	Menor de 30	Entre 30 y 50	Menor de 30	Entre 30 y 50
Indefinido	2	2	4	8	4	2	8	2	-	8	-	2
Temporal	4	-	4	5	4	2	7	1	-	7	-	1
TOTAL	6	2	8	5	8	10	15	1	-	15	2	3

Además, a lo largo del año 2020, se ha procedido a la realización de contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, que responden a las necesidades de cobertura coyunturales, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución del personal con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Se da la conversión de dos contratos temporales en prácticas a indefinido y se renuevan 4 contrataciones en prácticas primer año pasando a contrato en prácticas segundo año (se encuentran recogidos los datos en el cuadro de promociones).

8.8. Relaciones sociales

BBK cuenta con un comité de empresa formado por 5 miembros pertenecientes a los sindicatos CCOO, ELA y LAB. Las garantías sindicales, órgano formal y representación unitaria quedan reflejados en los artículos 72, 73 y 74 respectivamente del convenio colectivo de BBK.

La relación con la parte social es fluida y los acuerdos alcanzados se recogen en las actas resultantes de la comisión de personal, órgano oficial recogido en el artículo 73 del convenio y con periodicidad mensual. Los plazos de aviso son los legalmente establecidos para cada una de las comunicaciones oficiales establecidas en el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores. Esta relación se articula a través de diferentes comisiones paritarias y reuniones de equipos interdepartamentales, que se detallan a continuación:

COMISIÓN	PERIODICIDAD	OBJETIVO
Comisión de Personal	Mensual	Informar y resolver las cuestiones relativas a la Fundación con relación a la norma y a la plantilla durante la vigencia del convenio colectivo.
Igualdad y Conciliación	Semestral	Seguimiento y aplicación del protocolo de acoso recogido en el marco legal del convenio colectivo. Gestión de posibles denuncias.
Equipo impulsor Plan de igualdad	Cuatrimestral	Elaboración y seguimiento al plan de igualdad, así como a las acciones derivadas del mismo.
Comité de Salud Laboral	Trimestral	Órgano de participación colegiado con el objetivo de consultar regular y periódicamente las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.
Comisión de Euskera	Trimestral	Desarrollar y vigilar el uso y la calidad del euskera en la Fundación.
Reuniones Interdisciplinarias	Semestral	Análisis cartera de proyectos de obra social y búsqueda de nuevas oportunidades.

8.9. Igualdad

BBK cuenta con una Política de Igualdad, aprobada por el Patronato de la Fundación con fecha 20 de junio de 2019, que ha sido actualizada el 18 de junio 2020, basada en alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en BBK. Con dicha finalidad, propone la puesta en marcha de medidas que favorezcan la incorporación, la permanencia y el desarrollo de las personas con el objetivo de lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la Fundación.

En este sentido, la Política de Igualdad de BBK se fundamenta en cuatro ejes principales que recogen diez principios de actuación:

- EJE 1: Incorporar la igualdad en la cultura y política organizacional
 - Estrategia y cultura organizacional
 - Comunicación interna
- EJE 2: Trabajar los procesos de gestión desde la perspectiva de género
 - Procesos de selección e incorporación
 - Desarrollo profesional
 - Conciliación y corresponsabilidad

- Salud laboral y PRL
- EJE 3: Incorporar la igualdad en los proyectos sociales
 - El ABC de la Igualdad en los proyectos,
 - La transversalidad de género,
- EJE 4: BBK y el entorno
 - Imagen y comunicación externa
 - Relación con el entorno

Adicionalmente desde la Fundación se ha promovido el primer Plan para La Igualdad de Hombres y Mujeres de BBK. Con este Plan no solamente se quiere un impacto dentro de la organización, sino que se pretende ampliar su influencia a las entidades colaboradoras, proveedores, etc. desarrollándose en dos niveles de ejecución, "hacia la plantilla y la organización" (interno) y "hacia el entorno" (externo).

El objetivo que persigue BBK en este documento es disponer de una herramienta de trabajo a fin de conseguir la Igualdad real de Mujeres y Hombres y facilitar un proceso útil y de aprendizaje durante su implementación.

Algunas de las acciones que se han llevado a cabo a nivel interno, se detallan a continuación:

- Visibilizar e integrar la igualdad de género en todos los documentos y/o planes que definan estrategias o políticas de la organización (RSC, plan estratégico anual...).
- Elaborar diferentes soportes (documentos, folletos, etc.) para dar a conocer el Plan de Igualdad a todas las personas que forman parte de la organización.
- Revisar el uso del lenguaje e imágenes utilizadas en la documentación interna y corregir cuando sea necesario.
- Organizar actividades de carácter formativo, de sensibilización, uso inclusivo del lenguaje, etc.
- Identificar un espacio en Langileen Ataria para divulgar material sobre la igualdad en la organización (boletines, noticias, normativa...).
- Realizar un seguimiento según sexo, de las personas contratadas o promocionadas a lo largo de los años.
- Actualizar y revisar los diferentes protocolos y planes de prevención incluyendo aquellas mejoras detectadas.

Al mismo tiempo, a través de su Comisión de Igualdad y Conciliación se ha mantenido garante del cumplimiento de la regulación para la no discriminación recogida en el Protocolo de Prevención, Tratamiento y Eliminación del Acoso sexual, por razón de sexo y del acoso laboral, incluido en su Convenio Colectivo. En este sentido, durante el ejercicio 2020, la Comisión no ha recibido ninguna denuncia por discriminación.

Por otro lado, BBK refuerza su compromiso con la integración de personas con discapacidad dentro de su plantilla. Así, a fecha 31 de diciembre de 2020, hay dos empleados/empleadas de BBK con discapacidad en activo:

Personal con discapacidad	2018	2019	2020
TOTAL	1	2	2

* Discapacidad reconocida igual o mayor del 33%

La ratio de personas con discapacidad en plantilla se sitúa en 2,2%, superando el mínimo exigido por la Ley General de Discapacidad (antigua LISMI - Ley de Integración Social de los Minusválidos). En ella se establece que todas las empresas públicas y privadas españolas cuya plantilla sea de 50 o más trabajadores deben tener una cuota de reserva a favor de las personas con una discapacidad igual o superior al 33% correspondiente al 2% de la plantilla. Esta ley pretende, entre otros objetivos, impulsar y fomentar la integración laboral de personas con discapacidad, con la que BBK lleva años profundamente comprometida a través del trabajo conjunto con entidades de referencia en la materia como Lantegi Batuak y Gorabide, que desarrollan una importante actividad en el Centro OLA de BBK.

Finalmente, el Patronato de BBK aprobó en su sesión del 13 de febrero de 2020 la Política de Diversidad Generacional, actualizada el 18 de junio de 2020, con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación para poner en marcha medidas encaminadas a la gestión intergeneracional de BBK y a través de sus relaciones e influencia con las entidades colaboradoras.

Se trata de descubrir y mantener el talento senior evitando descapitalizarse de conocimiento y experiencia, conformando equipos multigeneracionales que consigan desarrollar sinergias. Se apuesta por la gestión de la plantilla desde la perspectiva generacional definiendo una hoja de ruta con medidas innovadoras y flexibles que ayuden a BBK a aprovechar el conocimiento, experiencia y talento que aporta cada una de las personas profesionales.

9. Información sobre la sociedad

9.1. Política de Obra Social

Con fecha 18 de junio de 2020, el Patronato de BBK aprobó la actualización sobre la Política de Obra Social con el objetivo de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar la gestión de la Obra Social de BBK.

La actividad de la Obra Social de BBK se concreta a través de múltiples actuaciones y proyectos, algunos de ellos impulsados directamente desde BBK y otros concebidos como apoyo a iniciativas de otros agentes relevantes para el Territorio Histórico de Bizkaia. La Fundación considera fundamental que dicha actividad sea gestionada con la máxima eficacia y eficiencia para conseguir el máximo impacto de los recursos disponibles.

La Obra Social asume de manera transversal los siguientes principios de actuación, que aplican no solo a su gestión interna sino también a los proyectos externos apoyados:

- Orientación a las necesidades prioritarias de Bizkaia.
- Colaboración y complementariedad.
- No discriminación e igual de oportunidades.
- Sostenibilidad y triple balance de impacto.
- Equilibrio territorial.
- Perspectiva de género.
- Intergeneracionalidad.
- Apuesta por la innovación.
- Rigor económico.
- Transparencia y rendición de cuentas.

9.2. Orientación a demandas de la sociedad

El 18 de junio de 2020 el Patronato de BBK aprobó la Política de Orientación a las Demandas de la Sociedad con el objetivo de introducir mecanismos de análisis que faciliten la toma de decisiones en la Fundación, garantizando la maximización de su impacto social en diferentes ámbitos.

Asimismo, y en colaboración con el resto de las áreas de BBK, se trabajará en ir introduciendo esta lógica de orientación a la demanda e innovación como elemento cultural, fomentando el pensamiento crítico, la visión de futuro y el compartimiento de conocimiento en BBK.

La mencionada Política asume de manera transversal los siguientes principios de actuación:

- Establecimiento de sistemas y procesos de obtención de información relevante sobre el entorno competitivo de BBK, así como de las tendencias de futuro que impacten en el desarrollo presente y futuro de su actividad, y monitorización continua de cuáles van a ser las necesidades cambiantes de presente y de futuro de la sociedad vizcaína.
- Construcción y/o participación en redes locales / nacionales / mundiales para acceder a los mejores foros de generación de conocimiento y prospectiva.

- Diseño de escenarios futuros sobre potenciales demandas de la sociedad vizcaína enmarcadas en macro tendencias mundiales, europeas, estatales y locales, relacionadas con las diferentes prioridades estratégicas de BBK.
- Monitorizar un sistema de vigilancia de otros agentes con fines similares a BBK para identificar potenciales vías de colaboración o captar buenas prácticas a replicar o implantar en el Territorio.
- Facilitar el pensamiento crítico y la toma de decisiones en BBK canalizando de manera óptima la información captada en las diferentes redes y herramientas de vigilancia, con el fin de orientar en todo momento las diferentes actuaciones a las demandas reales no cubiertas de la sociedad.
- Posicionar a BBK como entidad que mira al futuro y generadora de conocimiento de alto valor, apoyando la consecución de objetivos de posicionamiento y mejora de la notoriedad (líderes de opinión).

La Fundación cuenta con un departamento de estudios que trabajando en red con los principales agentes generadores de conocimiento y prospectiva locales e internacionales (universidades, centros de estudios, centros de investigación, etc.), monitoriza continuamente cuáles son las necesidades de Bizkaia y el impacto que las megatendencias mundiales van a tener en el estado del bienestar del territorio. Dicho departamento está enfocado en proporcionar información (tendencias, ideas de nuevos proyectos, resultados de informes de carácter socioeconómico local y global, estudios prospectivos de coyuntura macro, micro y sociológica, etc.) a diferentes niveles (directivo, ejecutivo y operativo) para facilitar la toma de decisiones y maximizar el impacto social de las acciones derivadas de éstas. De la misma manera está a disposición de los distintos departamentos que solicitan informes ad hoc enmarcados en acciones puntuales encuadradas en el plan de actuación y plan estratégico de BBK, aportando input para replantearse su enfoque, renovar / reenfocar el alcance y ofrecer nuevas y mejores soluciones para maximizar una vez más el impacto social generado en Bizkaia.

Con dicho fin, además de esa vocación de trabajar en red y cerca del estado del arte, BBK cuenta con otras herramientas, entre las que destaca un software específico de vigilancia e inteligencia competitiva a nivel global.

Asimismo, con carácter anual, BBK realiza un estudio sociológico, en el que lleva a cabo más de 1.000 encuestas telefónicas (universo de análisis: población general de Bizkaia, hombres y mujeres mayores de edad, residentes en dicho territorio; error muestral: $\pm 3\%$) con el fin de comprender en primera persona cuáles son las principales necesidades de la sociedad, su percepción de la actividad de BBK y su grado de satisfacción con ésta.

El análisis y tratamiento de los resultados de dicho estudio sociológico permiten reorientar el plan de actuación previsto para el ejercicio en cuestión amoldando proyectos a las necesidades reales detectadas en cada momento.

En un año excepcional en el que todo el mundo se ha visto afectado por una crisis en principio sanitaria, y socioeconómica en la actualidad, el Departamento ha estado más cerca que nunca de Bizkaia, realizando mediciones (encuestados) bimensuales con el fin de conocer cómo estaba impactando la COVID-19 en diferentes ámbitos y redirigir el apoyo de la Fundación hacia los principales focos de necesidad.

Adicionalmente, BBK cuenta con un proceso específico para la puesta en marcha de nuevos proyectos, liderado por un comité ejecutivo transversal, Comité de Innovación, creado ad-hoc para este objetivo.

Es reseñable la adecuación en la orientación a la demanda, su claro encaje con el ODS 17, promoviendo la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, y público-privada, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos (tangibles e intangibles) que surgen de éstas.

9.3. Criterios en la selección de proyectos

La Fundación cuenta con una Política de selección de proyectos, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios recogidos en la Política de Obra Social anteriormente mencionada, y dotar de mayor transparencia al proceso. Así, se recogen los siguientes principios de actuación:

- Se deberá garantizar la existencia de un canal ágil y transparente para que las diferentes entidades puedan presentar propuestas de colaboración a la Obra Social de BBK, bien sea de forma continuada como a través de convocatorias temporales concretas que tengan carácter de concurrencia competitiva. En el caso de convocatorias públicas de concurrencia competitiva, deberán concretarse los criterios de evaluación y priorización de los proyectos.
- La Obra Social de BBK asume el compromiso de responder a todas las propuestas de colaboración recibidas, tanto si éstas son aceptadas como si no lo son, justificando suficientemente al resultado final de dicha propuesta de colaboración.
- Todos los proyectos deberán contar con una evaluación previa o ex ante que permita anticipar el impacto de estos, concebido este impacto en su triple dimensión social, económica y medioambiental.
- Todos los proyectos, tanto los impulsados internamente como los proyectos externos apoyados, deberán definir con anterioridad a su puesta en marcha sus objetivos cuantitativos y cualitativos y sus principales hitos temporales, así como los indicadores que permitan monitorizar y evaluar los mismos.
- Se tendrán en cuenta los riesgos reputacionales de la entidades y actividades que se puedan derivar de la financiación de proyectos, y se definirán controles para su prevención y mitigación.

9.4. Medición de impacto generado

En este apartado se analiza el impacto generado por la actividad de la sociedad en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y en el territorio, así como las principales relaciones de patrocinio y de pertenencia a Asociaciones.

9.4.1. Medición del impacto económico

La misión de BBK es ayudar a construir una Bizkaia próspera, cohesionada y sostenible, contribuyendo al bienestar y la igualdad de oportunidades en Bizkaia con acciones diferenciadas y tractoras, y preservando su patrimonio con inversiones responsables y comprometidas. A tal fin, desarrolla su actividad en torno a cuatro líneas estratégicas para el impulso y desarrollo de diferentes ámbitos en Bizkaia.

Cabe destacar, que en el año 2020 se llevó a cabo la cuarta edición del estudio de impacto económico de la Fundación, en la que se mide su aportación a la economía en el año 2019 tanto de forma directa, como indirecta e inducida.

Entre otras, las conclusiones a destacar de dicho estudio son las siguientes:

- A través de la Fundación se han realizado más de 43 millones de euros en pagos a proveedores, beneficiarios, empleados y Administraciones Públicas.
 - 31,6 millones de euros en gastos e inversión a 1.289 proveedores y beneficiarios de ayudas, de los que más del 98% se ubican en Bizkaia.
 - Se han generado pagos a las haciendas públicas por valor de unos 3,7 millones de euros en concepto de impuestos, tasas y cotizaciones.
 - Los 96 empleados directos han percibido más de 7,7 millones de euros en concepto de sueldos y salarios.

- Estos pagos iniciales generan unos flujos que se diseminan a lo largo del todo el sistema productivo, generando efectos indirectos e inducidos en la economía de Bizkaia. Los valores mostrados a continuación, agregan la suma total de los efectos directos, indirectos e inducidos generados para cada una de las variables objeto de análisis, utilizado para ello un planteamiento clásico basado en los multiplicadores de actividad implícitos en las Tablas Input-Output (con la utilización del modelo básico de Leontief):
 - Dichos flujos representan el 0,11% del total del PIB de Bizkaia
 - Impulsan un 0,09% del empleo generado en el Territorio
 - Contribuyen en un 0,03% de contribución vía Impuestos en términos de % de PIB
 - Destina más de 36 € per capita (Bizkaia) en acciones y proyectos enmarcados en su actividad de Obra Social.

El estudio correspondiente al ejercicio 2020 tendrá lugar durante los primeros meses de 2021 y se informará en estado de información no financiera del ejercicio 2021.

9.4.2. Medición del impacto social de BBK

Además del impacto económico, a través de la Obra Social se ha logrado generar un importante impacto social en Bizkaia. A modo de resumen, se presentan las principales contribuciones por cada eje estratégico a los ODS.

AMBITO	SUB-AMBITO	CONTRIBUCIÓN A LOS ODS																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Inclusión, igualdad y participación social	Discapacidad			●			●			●								
	Participación social y envejecimiento activo			●														
	Igualdad de género						●			●								
	Inclusión	●	●	●														
	Familias	●			●													
Cultura	Sala BBK																	
	Infraestructuras culturales Bizkaia																	●
	Eventos culturales Bizkaia																	
	Euskera y Cultura vasca																	
Educación, talento y emprendimiento	Emprendimiento con impacto social			●			●		●	●	●	●	●					●
	Talento y Empleo						●		●	●								
	Innovación educativa						●			●								
	Apoyo al sistema de investigación en Bizkaia						●		●	●								
Medio ambiente y desarrollo sostenible	Cambio climático y medio ambiente						●								●	●	●	●
	Sostenibilidad del medio rural y litoral	●							●						●			
Innovación – BBK KUNA										●	●	●						●
Impacto social																		●

En las próximas páginas se detallan los principales resultados alcanzados en 2020 y las iniciativas más relevantes por cada uno de los 4 ejes estratégicos.



*Inversión en Ekin y Munduak datu

INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Este eje estratégico se focaliza en favorecer la **integración** y el **bienestar** de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar. En 2020 ha sido la línea a la que más recursos se han destinado (46% del total), con un presupuesto de 14,0 millones de euros que se han concretado en 52 proyectos desarrollados en 5 subámbitos, con la colaboración de 89 entidades del tercer sector.

➤ **Discapacidad**

La Obra Social continúa trabajando en el ámbito de la Discapacidad, con el Centro OLA como referente, identificando proyectos transversales para el fomento de la empleabilidad, la inclusión social y laboral y el apoyo a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como sus familiares y cuidadores.

En este ámbito, BBK apoya proyectos de sensibilización y de inclusión a través de proyectos dirigidos a mejorar el bienestar de las personas en situación de dependencia o con discapacidad, así como su autonomía y empleabilidad. En 2020 se han destinado 4,1 millones de euros, que se han materializado en 15 proyectos desarrollados, superando las 14.200 personas beneficiarias.

Los proyectos de **Sensibilización** se han articulado principalmente apoyando proyectos de terceros y acciones de sensibilización a través de la cesión de espacios y casetas. Los proyectos de **Inclusión** se desarrollan a través del Centro OLA BBK y a través de proyectos dirigidos a facilitar la Inserción Laboral y la Autonomía personal.

El **Centro OLA BBK** es el proyecto referente dentro del ámbito de inclusión. Un programa de atención especializada e integral, resultado de la trayectoria y experiencia de 50 años ofreciendo ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familias. Mantiene la prestación de diferentes servicios gestionados por entidades como la Fundación Lantegi Batuak (servicios integrados en el ámbito laboral), GORABIDE, Asociación Vizcaína en favor de las personas con discapacidad intelectual (servicios relacionados con el ámbito social) y el Centro de vida adulta gestionado íntegramente por BBK. A lo largo de 2020 el Centro OLA ha atendido a más de 6.100 personas con discapacidad usuarias de los distintos servicios, dando cobertura a miles de familias y tutores.



...
El Centro Ola BBK de Sondika es pionero en ofrecer ayuda a personas con discapacidad intelectual y sus familias a través de un programa de atención especializada e integral.

Otras iniciativas de inclusión a destacar son el programa **Hondartza Denontzat** desarrollado con BIDAIDEAK desde el 1 de julio al 31 de agosto en las playas de Zierbena, Getxo, Plentzia, Gorliz, Lekeitio, Mundaka y Ondarroa. A través de esta iniciativa se ha facilitado el acceso y disfrute de personas con discapacidad y movilidad dependiente de forma autónoma e independiente, mediante un servicio integral (accesibilidad, ayudas técnicas y asistencia), favoreciendo procesos de socialización, normalización y participación social en torno a la discapacidad. La crisis sanitaria provocada por la pandemia Covid 19 hizo que, durante los meses de marzo, abril y mayo, no se supiera con certeza si se iba a poder desarrollar el proyecto. Desde que se vislumbró la posibilidad de apertura de las playas, las entidades impulsoras consideraron que no se podía excluir a las personas con diversidad funcional de su disfrute a pesar de las circunstancias. Y así el término con el que se denomina el Programa, Hondartza Denontzat –playas para todas y todos- cobra total sentido. La adaptación a las especiales circunstancias derivadas de la pandemia obligó a elaborar un protocolo para el Programa que fue aprobado por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y permitió prestar el servicio de baño asistido con todas las garantías de seguridad para las personas usuarias. En 2020 más de 1.000 personas con diversidad funcional han podido disfrutar del baño en las playas de Bizkaia gracias a este programa, que busca favorecer su autonomía personal.



HONDARTZA DENONTZAT, ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS DE BIZKAIA →

Hondartza Denontzat es un proyecto de BBK que busca promover la inclusión de personas con movilidad reducida en las playas de Bizkaia.

En el ámbito de la inclusión laboral, el programa de apoyo psico-social -laboral **ERAGINTZA** está dirigido a mejorar la empleabilidad de personas con enfermedad mental de Bizkaia. En 2020 BBK ha destinado 340.000€ a esta iniciativa, lo que ha permitido apoyar a 501 personas con enfermedad mental, impartir 2.500 horas de formación y contribuir al empleo de 119 personas de este colectivo.

➤ Inclusión

La Obra Social contribuye a la cohesión social de Bizkaia mediante la inclusión social y laboral de colectivos en situación de riesgo, colaborando activamente con los agentes institucionales y sociales más relevantes del territorio.

En 2020 BBK ha implementado 19 iniciativas para la Inclusión laboral, social, autonomía y bienestar personal de colectivos especialmente vulnerables, así como para la promoción del voluntariado y la mejora de la gestión de estas organizaciones, entre otros. En conjunto, estas iniciativas han contado con 511 entidades participantes, superando las 170.700 personas beneficiarias.

GANBARA, UN ESPACIO DE TRABAJO...

→
 Espacio de trabajo para las entidades sociales de Bizkaia, donde pueden contar con los recursos técnicos y humanos de la Fundación BBK para facilitar el desarrollo de sus actividades.



BOLUNTA →

Agencia para el voluntariado y las asociaciones de Bizkaia. Ofrece un servicio de asesoramiento, formación y recursos a disposición de las entidades sociales. Está orientado a promover el voluntariado y el asociacionismo en Bizkaia.

OBSERVATORIO DEL TERCER SECTOR

→
 El Observatorio del Tercer Sector es un centro de información y documentación en investigación aplicada y promoción que trabaja en el fortalecimiento del tercer sector e impulsa la innovación y mejora de entidades sin ánimo de lucro.

INDARTU →

Programa de apoyo y fortalecimiento de pequeñas y medianas entidades sociales de Bizkaia. De la mano de la Fundación EDE y con la colaboración de BBK, el programa acompaña a estas organizaciones en sus procesos de desarrollo y mejora.

Entre los proyectos más destacados de esta línea estratégica se encuentra **BOLUNTA**. La Fundación BBK colabora con la Diputación de Bizkaia y EDE Fundazioa en este proyecto que persigue el fomento de la solidaridad y participación social de Bizkaia. Desde Bolunta se ofrece un servicio gratuito de asesoramiento, formación y recursos materiales a las entidades sociales de Bizkaia, así como a las personas voluntarias. También se desarrollan acciones de sensibilización sobre voluntariado y participación social. En 2020 se han realizado más de 190 actividades, entre las que destacan 59 talleres y sesiones de formación, y 111 jornadas y charlas de sensibilización, además de los servicios de consulta/asesoramiento. En conjunto, estas actividades han beneficiado a 377 entidades y a más de 158.000 personas.

Uno de los proyectos clave de Bolunta es **GANBARA**, un espacio asociativo en el que gracias a la colaboración de BBK, se facilitan infraestructuras, recursos técnicos y servicios para la gestión de las entidades sociales de Bizkaia. Éstas pueden disponer de salas y espacios colaborativos de trabajo, promoviendo el asociacionismo solidario y el trabajo colaborativo, favoreciendo las sinergias de recursos y servicios en el campo social. En 2020, 18 entidades sociales han podido disfrutar de estos espacios.

El programa **INDARTU** fue creado por la Fundación EDE en 2010 con la colaboración de BBK. Está orientado al fortalecimiento de las organizaciones del tercer sector de Bizkaia, pequeñas y medianas, que desarrollan su actividad en el ámbito de la intervención social y que necesitan incorporar elementos de mejora en la gestión, pero no disponen de recursos económicos suficientes para poder contratar servicios externos de apoyo. Su objetivo es que las personas y equipo responsables de las entidades sociales de Bizkaia desarrollen sus competencias e incorporen herramientas y sistemas de gestión que puedan utilizar por su cuenta, una vez dejen de contar con el apoyo de profesionales externos. En 2020 este proyecto se ha visto afectado por la pandemia: primero por la parálisis del diálogo con las organizaciones sociales, ya que se encontraban sin saber bien cómo realizar su labor bajo el escenario de confinamiento. Y posteriormente reanudando la actividad en formato digital, con dificultades desconocidas hasta entonces. En abril se lanzó la iniciativa de BBK Indartu-Covid 19 para entidades afectadas por la situación y que necesitaran algún tipo de apoyo u orientación. Han sido acompañamientos online de carácter gratuito que han contado con la participación de 36 participantes de 9 entidades sociales.

Entre los proyectos de apoyo al tercer sector social cabe mencionar la **cesión de 65 inmuebles** BBK con carácter gratuito o en condiciones de alquiler social, como forma de colaboración con 53 entidades de todas las comarcas de Bizkaia haciendo posible el desarrollo de sus actividades en estos espacios. Desde BBK también se han apoyado 14 operaciones de **financiación** para

13 entidades sociales, constituyendo garantías para un total de 1,9 millones de euros en forma de cuentas de crédito o avales.

➤ Familia

El ámbito de familias tiene como objetivo aportar alternativas complementarias a la educación formal para afrontar las nuevas demandas y necesidades socioeducativas. A tal fin, agrupa un conjunto de actuaciones y programas que incluyen desde servicios de conciliación (red de escuelas infantiles) hasta programas de mejora de la convivencia familiar (BBK Family).

En 2020 se han desarrollado 9 proyectos bajo esta línea, que han registrado más de 29.500 participantes.

Destaca en particular el proyecto **BBK Family**, una iniciativa que busca acompañar a las familias en la crianza de sus hijos e hijas. Lanzado en octubre de 2019, el proyecto se lleva a cabo en colaboración con las entidades EDE Fundazioa y Bidegintza y cuenta con la participación de un equipo de profesionales de la psicología, la pedagogía y la educación, que tienen como objetivo ofrecer recursos para la crianza y educación, combinando distintos elementos:

- La instalación itinerante de un DOMO en el que se realiza experiencia interactiva en familia (vídeo de 360° con el que las familias interactúan a través de diferentes juegos), centrada en el desarrollo de las competencias educadoras de las familias,
- Una plataforma web (bbkfamily.eus) con servicios para desarrollar procesos de formación y aprendizaje de interés para la educación de menores (vídeos formativos, tests, investigaciones de referencia, guías y diversos materiales que se van actualizando),
- y diversos eventos de divulgación generalista de la mano de expertos en la materia.

Debido al confinamiento, durante el 2020 el domo itinerante visitó únicamente 4 municipios entre enero y marzo de 2020, con más de 2.000 personas participantes. Sin embargo, la plataforma web BBK family se convirtió en el medio perfecto por el que canalizar contenidos, materiales, charlas y otros recursos que ayudaron a las familias a lidiar con la situación: en total se publicaron 61 artículos, 57 videos de personas expertas, 43 materiales de mediateka, 12 monólogos de humor y más de 20 eventos en agenda, logrando más de 1,1 millones de visitas a la web y superando las 40.500 visitas de media mensual.

En línea con el proyecto anterior, BBK continúa apoyando a las familias en la conciliación de la vida laboral y familiar gracias a sus escuelas infantiles, que en 2020 acogieron a 102 niñas y niños de entre 0 y 2 años. En marzo de 2019 la actividad se vio interrumpida debido al confinamiento por COVID 19, retomándose la actividad de nuevo en junio de 2020 con los protocolos oportunos para garantizar la seguridad tanto de las personas usuarias como del personal de BBK.

➤ Participación social y envejecimiento activo

A través de este ámbito BBK asume el reto de potenciar el bienestar integral de las personas mayores de Bizkaia, a través de una oferta de actividades de ocio y cultura que favorezca su participación social y ayude a prevenir la soledad.

Las actividades de esta línea se dirigen a personas mayores de 60 años, personas prejubiladas y jubiladas y personas que se han vuelto dependientes como consecuencia de la edad.

La intervención de BBK en este segmento se orienta a favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables, la autonomía, la autoestima, así como el disfrute del tiempo libre. También, facilita el desarrollo de las capacidades individuales, fomenta las relaciones interpersonales y la participación social.

Para ello BBK cuenta con una red de Centros de mayores distribuidos por todo Bizkaia. En total son 10 centros que reciben diariamente a más de 700 personas usuarias. A través los centros de mayores, BBK busca contribuir a desarrollar un sentimiento de pertenencia social y facilitar el intercambio de experiencias vitales y conocimiento.



Además, apoyan su formación y el acceso a múltiples actividades con el objetivo de mejorar la calidad de vida de estas personas. En 2020 se han desarrollado 100 actividades con una duración de más de 2.000 horas en 31 centros de todo Bizkaia, que han registrado más de 1.230 participantes. Las actividades físicas/deportivas representan el 34% de la oferta y concentran el 42% de los participantes.

Durante 2020 se ha trabajado en la consolidación de **BBK SASOIKO**, un proyecto que reinventa los espacios para mayores desde un enfoque colaborativo e innovador. BBK Sasoiko nace en 2019 con el objetivo de ofrecer actividades y fomentar la participación de personas que están finalizando su etapa laboral, pero buscan seguir activas, aportar a la sociedad y autorrealizarse. En definitiva, este proyecto busca poder extender la etapa socialmente productiva de las personas una vez concluida su vida laboral, entendiendo que los mayores de hoy en día tienen nuevas inquietudes, nuevas necesidades y muchas oportunidades. En 2020 ha albergado 11 cursos presenciales (hasta marzo) y 29 conferencias online con una participación cercana a las 1.200 personas.

➤ Igualdad

En 2020 se han llevado a cabo 5 iniciativas orientadas a lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en distintos campos, con la participación de 30 entidades y más de 1.500 personas.

En el ámbito profesional se han celebrado los ciclos de **Mujeres inspiradoras**, organizadas en colaboración con PWN con el objetivo de visibilizar mujeres referentes en ámbitos como la innovación y la salud (gestión de la pandemia) y su experiencia desde el liderazgo femenino.

En el ámbito deportivo, en octubre se celebró el **Leadership Congress for Women in Football** (Congreso de Liderazgo de la Mujer en el Fútbol), un evento internacional de dos días de duración, que trata de fomentar el liderazgo y la visibilidad de la mujer en el fútbol, englobando todos sus ámbitos y áreas del deporte: dirección, gestión, técnico, deportivo, jurídico y académico.

CULTURA

En este ámbito estratégico BBK aborda el reto de acercar la cultura a la población de Bizkaia, combinando proyectos en alianza con referentes culturales del entorno junto con proyectos propios, y poniendo un foco especial en la cultura inclusiva (cultura como elemento de cohesión social), en la promoción de la cultura vasca y en el impulso a las nuevas tendencias creativas del futuro.

El ámbito de la Cultura constituye una de las prioridades estratégicas de la Obra Social de BBK. En 2020 se han destinado 6,0 millones de euros a este ámbito (20% del presupuesto total), siendo el área con mayor dotación presupuestaria. Esto se ha traducido en el apoyo a más de 2.300 actividades culturales, con especial foco en la difusión de la cultura. Destacan además la programación de la **Sala BBK**, que pese a las restricciones derivadas de la pandemia de COVID19 ha sabido adaptarse y seguir siendo baluarte de la cultura ofreciendo programación en formato online/streaming, mixto y presencial, con

todas las medidas de prevención y seguridad necesarias. En 2020, más de 13.400 personas han asistido presencialmente a los 93 eventos y 117 sesiones celebradas en la Sala BBK a las que habría que sumar las visualizaciones online. El 37% de los eventos fueron programados en streaming o mixto. Destaca asimismo la vocación de poner la cultura al alcance de todos los públicos: el 59% de los eventos programados en 2020 han sido gratuitos y el 44% de los asistentes a eventos en SALA BBK accedieron a coste 0.

En cuanto a las acciones específicas COVID, merece mención especial el ciclo **Sala BBK Etxean** que supuso una apuesta por el apoyo al sector cultural vasco durante los meses del confinamiento, que al mismo tiempo completaba la oferta de ocio desde casa y aliviaba el confinamiento. Según estimaciones de Telebilbao, los 20 conciertos de BBK Sala Etxean sumaron entre abril y finales de mayo más de 930.000 visualizaciones, desde 57 países.

Además del apoyo directo a través de la Sala, BBK ha aprovechado sus alianzas con los agentes culturales para completar una oferta para toda Bizkaia, incluyendo una importante variedad de manifestaciones culturales y actividades adaptadas a las restricciones derivadas de la pandemia. En total, las actividades culturales han contado con más de 1,4 millones de visitas/participantes, destacando en particular actividades en formato online:

- 343.000 personas han participado en los espacios didácticos y programas educativos del Museo Guggenheim y del museo de Bellas Artes, así como en las actividades online programadas por ambos museos.
- Más de 500.000 personas de todo el mundo se conectaron al FS Forum Cultural and Social Innovation, un foro digital para compartir las perspectivas internacionales sobre la cultura y la innovación social en tiempos de COVID19



MUSEO GUGGENHEIM →

Referente artístico a nivel mundial. El corazón del barrio que nos hace vivir y trabajar económica y artísticamente. Uno de los metamorfosis más bellas en la historia de las ciudades de la que nos sentimos arte y parte.



MUSEO BELLAS ARTES →

Desde 2001 BBK sustenta el programa de patrocinio de Mayken, vengadora de una entidad privada en el museo.

En total se han desarrollado 2.231 actividades tanto a través de la colaboración con museos y entidades culturales, agendas culturales municipales, así como mediante el impulso de actuaciones y programas de promoción del folklore y la cultura vascas, que han registrado conjuntamente 1,4 millones de participantes en 2020.

EDUCACIÓN, TALENTO Y EMPRENDIMIENTO

La Obra Social aborda dos retos de diferente alcance y focalizados en diferentes públicos en torno a la creación de empleo y riqueza para el territorio de Bizkaia. Por un lado, apoyando a las personas en su formación, capacitación y desarrollo, facilitando así su acceso al mercado de trabajo y contribuyendo a la retención del talento en el tejido empresarial de Bizkaia. Por otro lado, a través de una apuesta por el sector **primario** y la apertura a la colaboración con otros sectores y proyectos de carácter **estratégico** de alcance territorial.

Bajo estas dos perspectivas, a lo largo de 2020 BBK ha destinado 5,4 millones de euros a diversas iniciativas en torno a 5 ámbitos de actividad. Los dos primeros son los programas de **Formación y Becas y de Empleo, Prácticas e Inserción laboral**, que comparten el objetivo de acercar la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, a través de la utilización de diferentes instrumentos con una marcada orientación hacia el empleo y un destacado componente formativo. En 2020 se han desarrollado 22 programas en estos ámbitos, con más de 41.000 participantes (de los cuales 620 son beneficiarios directos de becas o prácticas).

Los programas de becas BBK surgen para completar con éxito la capacitación y experiencia profesional de los jóvenes de Bizkaia, ofreciendo una oportunidad de formación intensiva para adquirir diferentes competencias necesarias y diferenciales para su desarrollo profesional.



PRÁCTICAS EN EMPRESA



BECAS DE MÁSTER



BECAS EN EL EXTRANJERO



BECAS DE INVESTIGACIÓN

BECAS PARA COMPLEMENTO
FORMATIVO

BECAS DE ARTE Y MÚSICA

Para ello, desde BBK, se ofrece un completo programa de becas donde las personas pueden encontrar cursos formativos y programas de prácticas donde completar con éxito su formación y experiencia profesional, con el fin de lograr que el mercado laboral reconozca su valor.

En este ámbito, destaca en particular la iniciativa BBK Bootcamp desarrollada en colaboración con CODE4JOBS, un sistema de formación intensiva de 3 meses de duración en el que las personas participantes adquieren las capacidades profesionales necesarias para ejercer como desarrolladoras informáticas y con una tasa de inserción laboral superior al 80% a los 6 meses de finalizar la formación. En 2020 han participado 60 personas. 44 de ellas se encontraban en situación de desempleo y han contado con una beca BBK para afrontar entre el 50% y el 100% del coste de esta formación. Adicionalmente y con motivo de la pandemia COVID-19, este año se ha lanzado la primera edición de BBK Bootcamp Nerabeak, un curso online para adolescentes de 13 a 18 años que tenía como objetivo que las 20 personas participantes pudieran familiarizarse con la programación de una página web y hacer más llevadero el confinamiento.

Un tercer ámbito es el del impulso a la **Financiación social y el Emprendimiento**. Ante un contexto social cambiante y que demanda nuevas respuestas a los retos actuales, la Obra Social apuesta de forma prioritaria por el emprendimiento y la financiación de proyectos sostenibles de carácter social. En el ámbito de la financiación y emprendimiento social se han apoyado directamente 5 proyectos empresariales con una inversión de 948.000€. Bajo este ámbito se han desarrollado 7 iniciativas destinadas a más de 2.700 emprendedores y entidades beneficiarias.

En 2020 destaca BBK EKIN, un programa de impulso al emprendimiento social que ofrece financiación en las etapas iniciales en forma de salario promotor (convertible en préstamo participativo) a iniciativas de emprendimiento con sede en Bizkaia, que sean viables económicamente y que tengan una elevada componente social o den respuestas a retos actuales. En diciembre de 2019 se presentaron 86 solicitudes de las cuales 4 han sido seleccionadas para ser apoyadas por BBK durante los próximos 2 años.

- Roseo Eólica Urbana (energías renovables): propone el desarrollo de sistema de generación eólica urbana que, no produce ruido ni vibraciones, haciéndolo compatible con la habitabilidad. El proyecto cuenta con un equipo promotor de 3 personas.
- SBS Technology (Economía circular): desarrolla una tecnología innovadora para realizar procesos termoquímicos de revalorización de residuos no reciclables. Emprendedor en solitario.
- Delikatetxe (Economía circular): desarrollo de productos alimenticios de alta calidad de Km0 a través de la revalorización de materia prima de altísimo valor del sector primario vasco (gallinas ponedoras, verdura que no se vende, etc). El proyecto cuenta con un equipo promotor de 3 personas.
- Inbizi Healthcare (Sociosanitario-Dependencia): han desarrollado un dispensador de medicamentos, capaz de dispensar la medicación correcta con una escasa intervención del paciente y mínimamente gestionado por la persona cuidadora orientado a personas de edad muy avanzada. El proyecto cuenta con un equipo promotor de 3 personas.

Esta iniciativa complementa otros programas de apoyo a la inversión social de BBK como Venture Philanthropy y Mundualdatu, ideados respectivamente para acelerar e invertir en negocios en etapas más avanzadas del proceso emprendedor. Respecto a Mundualdatu, cabe destacar la inversión realizada en BeGas motor, la primera compañía de movilidad sostenible en fabricar motores eco homologados para camiones y autobuses urbanos, apoyada desde BBK con 400.000€.

Desde otra perspectiva, BBK apunta hacia el futuro y apuesta por una Sociedad sostenible a través de las ayudas a la **Investigación**, entre las que destacan las destinadas a fines sociales, sanidad y medio ambiente. En el ámbito de la investigación, se han apoyado 8 proyectos, con una inversión de 1,5 millones de euros destinada a 10 entidades beneficiarias. Destaca en particular la colaboración con el **Instituto de Investigación sanitaria BioCruces**. Creado en 2008, busca promover la investigación biomédica, epidemiológica, de salud pública y en servicios sanitarios, así como fundamentar científicamente los programas y políticas del sistema sanitario, reforzar la calidad de los servicios de salud e impulsar la integración de la práctica clínica con la investigación científica avanzada y la transferencia al tejido empresarial. Bajo este acuerdo, durante 2020 se han realizado diferentes iniciativas de apoyo a la pandemia COVID19. Inicialmente estaba previsto abordar un proyecto sobre terapia celular pero quedó suspendido por la pandemia y los fondos se han destinado a iniciativas de colaboración en distintos proyectos para profundizar en el conocimiento de la pandemia provocada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 y, en particular, colaborar en el desarrollo de proyectos y estudios clínicos para el desarrollo de nuevos métodos y productos diagnósticos, validación y desarrollo de nuevas alternativas terapéuticas, en colaboración con otros centros de investigación, agentes científicos y empresas biosanitarias.

Otra iniciativa de BBK para el impulso de la investigación es **Bilbao BBK Talent**, un proyecto en colaboración con Suspergintza Elkartea, enmarcado en una estrategia de atracción de talento investigador de fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se trata de la puesta a disposición de un equipamiento residencial dirigido a personal investigador con elevado nivel de excelencia académica que desee venir a Bizkaia para desarrollar una labor docente o investigadora no permanente en alguno de los centros de I+D+i conveniados con el Programa.

El elemento residencial es el eje en torno al que se desarrolla el Programa, si bien este va más allá y busca la integración efectiva de las personas en el nuevo entorno en el que están desarrollando su actividad investigadora, poniendo en marcha cinco líneas principales de actuación:

- Asistencia personalizada previa a la llegada a Bilbao.
- Atención, encuentro y acogida de las personas en su llegada a Bilbao.
- Integración del personal investigador con el resto de las personas de la residencia y de la comunidad científica de Bizkaia mediante la programación de actividades de carácter social.
- Integración de cada una de las personas en la ciudad y su entorno teniendo en cuenta sus intereses personales y profesionales.
- Relación institucional con los centros de investigación y docentes.

Con una tasa de ocupación media del 95%, BBK Talent aloja cada año a más de 150 investigadores y sus familias, creando un entorno acogedor que invite al personal investigador y a sus familias a crecer, vivir y disfrutar de lo que ofrece Bizkaia. En 2020, 234 personas (185 investigadores y sus familiares) han disfrutado de las instalaciones y servicios de BBK Talent.

MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Se trata de un eje estratégico de nueva creación que agrupa las iniciativas de naturaleza y medioambiente desarrolladas desde BBK desde un enfoque conjunto con el objetivo de promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible a través del desarrollo de proyectos de preservación de la naturaleza y sensibilización medioambiental. En 2020, BBK ha destinado 3,9 millones de euros al desarrollo de proyectos en esta línea.

El centro de BBK Urdaibai es uno de los recursos clave para el desarrollo de esta línea. Conocido por sus colonias infantiles, este centro, ubicado en el entorno privilegiado de la reserva de Urdaibai, recibe anualmente más de 5.000 niños y niñas. Además de albergar las Colonias de Verano BBK Udalekuak, durante el curso escolar se llevan a cabo dos de los programas educativos más importantes de esta línea: CEEP/SESZ y JAGON.



URDAIBAI BIRD CENTER →

Urdaibai Bird Center es una ventanilla a la naturaleza situada en las inmediaciones de las rutas migratorias del Atlántico. Está dotado de instalaciones referentes a nivel europeo. Un espacio abierto a la ciencia y al disfrute de todos.

BBK KARPIN →

BBK KARPIN es un proyecto de educación ambiental que ofrece talleres de campo y visitas a naturaleza y la recuperación.

Finalmente, el apoyo al sector primario constituye otro ámbito de actividad en la parte de **desarrollo sostenible**. Durante el primer trimestre de 2020 BBK ha promovido la celebración de 8 ferias en los municipios de Sestao, Mungia, Barakaldo, Abadiño, Markina-Xemen, Sopuerta, Amorebieta y Ugao-Miravalles. En total BBK ha subvencionado el montaje de 365 casetas, beneficiando de esta forma a 181 productores en la puesta a disposición de su producto y la consecución de ventas de proximidad. Como consecuencia de las restricciones derivadas de la pandemia de COVID19, el número total de ferias celebradas en 2020 ha sido notablemente inferior al de años anteriores. Para compensar la falta de actividad comercial presencial BBK ha reforzado su plataforma online BBK AZOKA, centrada en la venta de producto de proximidad. Esto ha permitido incorporar 28 productores e incrementar el nº de pedidos de 2-3 por semana a 36-40 pedidos diarios durante el confinamiento, llegando a registrar máximos de 125 en un solo día. En total, durante 2020 se han apoyado 54 explotaciones agrarias y se han gestionado más de 4.700 pedidos por un importe medio de 40€, canalizando más de 190.000€ de ingresos para los productores locales.

9.5. Compra responsable

9.5.1. Política de compras

La Política de Compras de BBK fue aprobada por el Patronato con fecha 20 de junio de 2019 con la finalidad de definir los principios y pautas comunes de actuación que deben guiar los procesos de compras y contrataciones que se realicen en la Fundación con énfasis en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible marcados.

Esta política ha sido revisada y actualizada con fecha 18 de junio de 2020 como consecuencia de una revisión contra las mejores prácticas en gobierno corporativo. Asimismo, se tuvo en consideración el informe de auditoría interna sobre el proceso de compras de BBK emitido con fecha 1 de junio de 2020. De dicho informe se derivaron una serie de recomendaciones que están siendo implementadas a fecha de formulación del presente documento. Entre los avances desarrollados en el proceso tras la auditoría, destacan las siguientes:

- Actualización de la política y procedimiento de compras.
- Mejoras en el ERP
- Incorporación de controles adicionales
- Avances en el proceso de homologación de proveedores
- Proyecto “portal de proveedores”

La Política de Compras de BBK se rige por los siguientes principios:

- Respeto a la legalidad
- Compromiso con la integridad
- Concurrencia de proveedores

- Objetividad
- Transparencia
- Creación de valor
- Confidencialidad
- Sostenibilidad

Siempre que sea posible, se prestará especial atención a la existencia de políticas implantadas de responsabilidad social / de compromiso con el desarrollo sostenible (cumplimiento ODS, etc.). Entre otros aspectos, se considerarán:

- Aspectos de carácter medioambiental (eficiencia energética, huella de carbono, etc.)
- Cuestiones sociales y relativas al personal (empleados, igualdad de género, tipología de contratos, remuneraciones medias, brecha salarial, empleados con discapacidad, medidas de conciliación, formación, etc.)
- Aspectos relacionados con el respeto a los derechos humanos (existencia de códigos éticos, códigos de conducta, políticas de protección de datos, de prevención de riesgos laborales, etc.)
- Compromisos con el desarrollo sostenible, relaciones mantenidas con la comunidad, etc.
- Etc.

El Comité de Cumplimiento Normativo velará en todo momento por el adecuado cumplimiento del procedimiento de homologación. Adicionalmente, las áreas de Control Interno y Auditoría Interna podrán realizar revisiones sobre el cumplimiento de la presente Política, y en su caso, elevarán el informe de conclusiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

9.5.2. Compromiso con proveedores locales

BBK ha sido históricamente uno de los actores más comprometidos con el desarrollo local, tanto a nivel social como económico. Adicionalmente a su importante función en la contratación local, apuesta por la compra a proveedores locales, es decir, situados en Bizkaia y en el País Vasco.

En el ejercicio 2020, la Fundación ha trabajado con un total de 453 empresas proveedoras. De estas, 378 eran locales, lo que supone un porcentaje del 83,44%. Asimismo, 31 de estas empresas proveedoras son entidades sin fines lucrativos, lo que supone un 6,62% del total.

Por su parte, el volumen facturado por estas empresas a BBK en el ejercicio 2020 ha ascendido a 13,9 millones de euros. De este volumen total, un 91,38% ha sido facturado por proveedores locales y un 8,80% a entidades sin fines lucrativos.

Por último, indicar cambios significativos en la cadena de suministro durante el ejercicio 2020.

9.6. Acciones de asociación o patrocinio

La Fundación cuenta con diversas afiliaciones a asociaciones y lleva a cabo diferentes acciones de patrocinio.

Por un lado, las acciones de asociación que lleva a cabo en este sentido están dirigidas a fortalecer el tejido empresarial del territorio, la innovación de calidad y el debate libre y justo. A continuación, se muestran las 8 asociaciones en las que ha participado la Fundación:

9.7. Usuarios y beneficiarios

9.7.1. Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios

Dada la naturaleza de su actividad, la Fundación no presta servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de sus usuarios.

BBK considera un objetivo prioritario la protección de datos personales y el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (en adelante, el "RGPD") y la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal vigente, velando por el cumplimiento de la misma. Para ello, dispone de una Política de Protección de Datos Personales que establece las directrices a seguir en materia de protección de datos de carácter personal y una descripción de los principios de actuación, así como una serie de pautas de obligado cumplimiento para todo el personal de la Fundación orientadas a garantizar la protección de estos.

Para ello la Fundación cuenta con un Comité de Protección de Datos que se encarga, entre otras funciones, de establecer los procedimientos internos que desarrollan los principios recogidos en la política y de mantener actualizado el modelo de protección de datos, así como de coordinar la aplicación del mismo con iniciativa y control.

Así, la Dirección de Organización será la encargada de implementar en los sistemas de información los controles y desarrollos informáticos que sean adecuados para garantizar el nivel de seguridad requerido en función del riesgo asignado a cada uno de los tratamientos de datos personales.

Adicionalmente, en lo relativo a la seguridad física de los usuarios, BBK cuenta con:

- Unidades de desfibriladores externos semiautomáticos, en los centros con mayor concurrencia de usuarios.
- Medios de extinción de incendios, de acuerdo con la normativa vigente.
- Sistemas de intrusión, en todos los centros y CCTV y controles de acceso en los centros con mayor concurrencia.
- Planes de autoprotección o de emergencia donde se indica el protocolo a seguir en caso de emergencia.
- Servicio de mantenimiento de todos los sistemas de seguridad para asegurar al máximo la protección de las personas usuarias y empleadas.
- Control sobre los centros con actividad a través de la central receptora.
- Servicio de seguridad privada en aquellos centros donde resulta necesaria la vigilancia de manera presencial.

En este sentido, BBK facilita a sus proveedores de servicios de seguridad y de mantenimiento de los sistemas la evaluación de riesgos laborales y las instrucciones de emergencia relativas a los centros donde prestan los servicios.

Por último, en lo que se refiere a medidas de prevención en materia de seguridad alimentaria, la Fundación contrata para sus comedores a empresas que acreditan contar con procedimientos internos implantados y operativos que garantizan una producción y servicio controlado y seguro de acuerdo con la normativa vigente. A tal fin, estas empresas cuentan con los correspondientes certificados de calidad (ISO 9001; ISO 14001; ISO 22000).

9.7.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas

El 19 de febrero de 2021 el Comité de Dirección de BBK aprobó el procedimiento para la gestión de quejas y reclamaciones, en el que se definen las pautas comunes de actuación que deben guiar la

gestión de las quejas y reclamaciones que se reciban en los servicios, proyectos o actividades gestionados por BBK.

BBK ha definido diferentes vías de gestión en función de la tipología de queja o reclamación recibida. Con periodicidad semestral, se analizarán todas las quejas y reclamaciones recibidas por el equipo de calidad, compuesto por los departamentos de Obra Social, Control Interno, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica e Impacto Social, y se consensuarán acciones preventivas para evitar la recepción de nuevas reclamaciones relacionadas con aquellas que hayan sido puestas en conocimiento de BBK por los usuarios.

BBK dispone de varios canales de comunicación con beneficiarios, usuarios y la sociedad en general. Estos mecanismos reafirman su compromiso con el mantenimiento de una comunicación fluida con la sociedad, incorporando los principios de compromiso, transparencia y cercanía, que se recogen en el Código Ético de BBK. En la Fundación se dispone de:

- Web corporativa (www.bbk.eus) en la que se informa principalmente de los programas y proyectos enmarcados dentro cada una de las líneas de actuación de la Obra Social.
- Formulario de contacto en la web corporativa.
- Portal BBK y tú, en el que tanto las entidades colaboradoras como los usuarios, pueden tramitar las inscripciones a los programas y/o convocatorias de proyectos.
- Número de teléfono gratuito de atención (94 685 94 00) disponible de lunes a jueves de 8h a 17h y viernes de 8h a 15h.
- Redes sociales.
- Canal de denuncias de cualquier actividad sospechosa, ilícita o contraria al Código ético a través de la dirección de correo electrónica buzonededenuncias@bbk.eus y/o mediante comunicación escrita en papel al buzón físico habilitado en las oficinas centrales de la Fundación.
- Buzón electrónico (protecciondedatos@bbk.eus) para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos de carácter personal, así como, limitación, portabilidad u oposición al tratamiento, identificándose como persona usuaria, aportando fotocopia del DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
- Hojas de reclamación en todos sus centros de atención a usuarios a disposición de todos los asistentes.

10. Impacto de la Covid-19 en BBK

10.1. Introducción

La irrupción de la Covid-19 ha impactado en la vida diaria de todo el planeta desde el pasado mes de marzo. A principios de ese mes los Estados miembros de la Unión Europea comenzaron a tomar medidas con el objetivo de intentar frenar la propagación de la enfermedad y sus efectos en la sociedad.

El 10 de marzo de 2020 se creó el Comité Operativo de Coordinación y Seguimiento de la Covid-19 en BBK, que, junto al Comité de Dirección, han realizado un seguimiento continuado de la situación, llevando a cabo tareas de monitorización, análisis de riesgo, coordinación de actuaciones preventivas y activación de mecanismos de contingencias.

En España el 14 de marzo se decretó el Estado de Alarma Sanitaria y el 17 de marzo se aprobó un Real Decreto-ley con medidas urgentes y extraordinarias para mitigar el impacto social y económico de la Covid-19.

Teniendo como base la seguridad y salud de sus empleados y usuarios y la continuidad de la actividad no afectada por las medidas adoptadas por las autoridades, la Fundación ha puesto en marcha las siguientes medidas:

10.2. Medidas encaminadas al control de la infección en el lugar del trabajo

Desde un primer momento se ha realizado un cumplimiento estricto de las recomendaciones y las nuevas normativas emitidas por las autoridades sanitarias.

En este sentido, una de las prioridades de BBK ha sido garantizar la seguridad en sus instalaciones, de sus usuarios y de toda su plantilla en los casos que haya sido necesario mantener un contacto presencial. Desde el comienzo de la pandemia, BBK ha provisto a sus empleados y empleadas de material de protección necesario, como geles hidroalcohólicos, mascarillas o guantes, garantizado el suministro en oficinas y en centros. Asimismo, se han instalado mamparas de separación en los puestos de atención a usuarios y en las mesas de trabajo, se ha provisto de higienizante de superficies y se han revisado los sistemas de climatización. Igualmente, las visitas y usuarios/as tienen a su disposición gel hidroalcohólico y pañuelos de papel desechables para su uso. También, se han adquirido papeleras con pedal y tapa para desecho del material potencialmente contaminado, de conformidad con las recomendaciones sanitarias.

Desde BBK se ha realizado un refuerzo de las actuaciones de limpieza en centros y servicios centrales, y se ha redactado un protocolo de actuación para aquellas situaciones en las que se produzca un caso de contagio, incluyendo el cierre y desinfección del centro afectado, así como la gestión de calificación de los contactos estrechos de la persona que ha resultado positivo y la intermediación a través de los Servicios de Prevención concertados de las pruebas pertinentes, en cumplimiento del protocolo vigente en cada momento.

Por otra parte, BBK ha compartido con las personas de su plantilla un 'Protocolo de Actuación' dinámico que se actualiza para ajustar las medidas a la situación de cada momento y a la normativa aplicable. La plantilla también ha tenido acceso diversos protocolos de atención en centros, de cierre y desinfección, así como otros documentos de ayuda interna. Estos protocolos han sido certificados por AENOR, habiendo verificado, asimismo, su efectivo cumplimiento en cada uno de los centros afectados.

Por otro lado, la Fundación ha facilitado señalética y cartelería específica, con objeto de comunicar protocolos de prevención para la interacción con otras personas.

También se ha puesto a disposición de todos los empleados y empleadas un curso específico sobre la Covid-19, con la finalidad de concienciar sobre la importancia del seguimiento de los protocolos de prevención.

Los viajes de trabajo y las reuniones presenciales internas quedaron restringidas desde los primeros meses de pandemia y tras la desescalada se encuentran limitados a los mínimos imprescindibles. Además, desde el área de Recursos Humanos se mejoraron las herramientas de conciliación y se

ofrecieron alternativas para los grupos de riesgo durante las semanas de confinamiento. Desde el inicio se ha mantenido un diálogo directo con las representaciones sindicales.

Además, se ha establecido un sistema de trabajo a distancia o teletrabajo en grupos burbuja, con una dinámica de trabajo presencial cada 15 días. Se han definido 2 grupos burbuja con base en un criterio de continuidad de la actividad. En este sentido, cada miembro del equipo Directivo y áreas clave ha nombrado un sustituto/a de la otra burbuja, para que en caso de aislamiento preventivo o positivo, BBK pueda continuar su actividad con normalidad. Por otro lado, las burbujas han sido establecidas por ubicación en el puesto físico en diagonal, para garantizar la distancia de seguridad dentro de los centros.

Este sistema ha sido reevaluado periódicamente por el Comité Operativo de Coordinación y Seguimiento de la Covid-19, con base en la evolución de los datos publicados por las autoridades sanitarias. Dicho sistema se implantó con fecha 11 de mayo de 2020 y continúa en vigor a fecha de formulación del presente informe.

A través de esta facilidad de teletrabajo, la plantilla ha podido acceder de forma remota a los escritorios virtuales por los que han podido realizar prácticamente las mismas operaciones que pueden hacer en su puesto físico habitual en su centro de trabajo.

La incorporación de estas soluciones tecnológicas ha permitido que una gran parte de la plantilla haya podido trabajar durante las fases más difíciles de la pandemia sin afectar a la continuidad operativa de la entidad.

Algunas de las cifras más relevantes del impacto de la pandemia en la plantilla de BBK han sido las siguientes:

Nº Personas de plantilla con (+) confirmado por Covid	Hombres	Mujeres	Total
	2	4	6

Absentismo de la plantilla, segregado por sexo	Por aislamiento > 8 días			Por incidencias entre 1 y 8 días		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados/as	1	3	4	1	5	6
TOTAL	1	3	4	1	5	6

Incremento del absentismo laboral	
BBK	0,31%

Por otro lado, y dadas las facilidades y diferentes medidas de conciliación y flexibilidad establecidas desde el área de RRHH, el personal no ha necesitado acogerse a medidas que afecten a su poder adquisitivo como por ejemplo excedencias, permisos no retribuidos o reducciones de jornada.

10.3. Medidas en relación con la continuidad de la actividad de la Entidad

Desde el mismo momento en el que se decretó el estado de alarma, BBK tomó las medidas oportunas para preservar la salud y el bienestar de toda su plantilla y de todos los usuarios y usuarias de sus servicios de atención al público. El 11 de marzo de 2020 se procede al cierre de los centros de personas mayores y del centro OLA, aplicando criterios de máxima prudencia respecto a la salud y seguridad de nuestros empleados y usuarios.

De ahí, que hayamos puesto los medios que estaban a nuestro alcance para poder trabajar desde casa, apostando por las tecnologías, tanto en las actividades diarias como en nuestras interrelaciones con los grupos de interés, trabajo en remoto, sistemas de videoconferencia, firma digital, entrega de equipos portátiles a plantilla, etc.

A los que por la tipología del puesto de trabajo no era posible aplicar esta medida, hemos hecho lo necesario para organizar entornos laborales seguros, (instalación de cámaras termográficas para la toma de temperatura, disposición de los puestos de trabajo para garantizar la distancia de seguridad, limitar el acceso a nuestras instalaciones así como el aforo de los espacios comunes, fomento de las reuniones telemáticas y planificación de test periódicos para minimizar el riesgo de contagio, entre otras.

PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS EN BBK				
Desinfección	Concienciación	Distanciamiento	Protección	Detección
<ul style="list-style-type: none"> Nebulizaciones desinfectantes. Limpieza exhaustiva previa. Servicio de limpieza recurrente. Desinfección individual del puesto de trabajo y de elementos comunes. Higiene de manos. Ventilación. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicados y formación a toda la plantilla. Protocolos de actuación. Normas para zonas comunes. Infografías en espacios compartidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Teletrabajo / turnos para trabajo presencial. Mamparas de separación. Evitar visitas de externos y reuniones presenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Pack de EPI obligatorio cuando no se cumpla la distancia mínima de seguridad. Mascarillas FFP2 y pantallas para personal de atención directa. 	<ul style="list-style-type: none"> Toma de temperatura

10.4. Medidas específicas puestas en marcha por BBK enfocadas a paliar las consecuencias de la pandemia

El COVID-19 ha supuesto una gran sacudida, con enormes implicaciones tanto sociales como económicas. Se dan cambios radicales y sin precedentes, particularmente en términos de recursos y enfoque. En BBK hemos respondido rápidamente, impulsando iniciativas para apoyar a algunos de los sectores más castigados. Las acciones COVID se han acometido en 4 ámbitos distintos:

- 1) Acciones de ocio/entretenimiento durante el confinamiento
- 2) Acciones de cuidado/atención a colectivos vulnerables
- 3) Acciones de minimización del impacto económico COVID19
- 4) Acciones de respuesta a la emergencia sanitaria

Acciones de ocio/entretenimiento durante el confinamiento

- SALA BBK ETXEAN: actuaciones que se graban en la Sala BBK y se emiten en directo a través de Tele Bilbao, las redes de BBK y la web de la Sala BBK. Con un total de visualizaciones superior a 1 millón y reconocimiento por parte del sector.
- BBK FAMILY: Formación online, actividades, consejos y herramientas útiles para familias que ha llegado a superar las 18.300 visitas diarias durante el confinamiento. En este periodo se publicaron 40 nuevos contenidos que registraron conjuntamente más de 35.000 visitas a hasta finales de abril de 2020.
- MUSEO EN FAMILIA CON BBK: iniciativa educativa digital del Museo Guggenheim Bilbao y BBK con el fin de ofrecer una alternativa a las actividades infantiles presenciales durante el cierre temporal. Desde abril se han publicado 37 videos con actividades online (21 talleres, 9 cuentacuentos y 7 visitas virtuales) que suman más de 43.100 visitas.
- QUEREMOS contarte: escucha de documentos sonoros con sorprendentes relatos inspirados en 10 obras de arte de la colección del Museo de Bellas Artes de Bilbao, que son accesibles tanto en audio como en video de lengua de signos.
- BBK BOOTCAMP NERABEAK: durante los meses de confinamiento desde BBK se diseñó y puso a disposición un curso de programación online destinado a adolescentes de 13 a 18 años.

Registró 43 solicitudes y contó con 20 participantes que han desarrollado su propia página web.

Acciones de cuidado/atención a colectivos vulnerables

- **BOLUNTA - AL SERVICIO DE LA CRISIS:** Bolunta, Agencia de voluntariado de Bizkaia, se ha puesto al servicio de la crisis de COVID19 con una movilización de 4.000 voluntarios entre los meses de marzo y junio.
- **POR NUESTROS MAYORES:** BBK lanzó una campaña con el eje central de seguir animando en el cuidado de las personas mayores en tiempos del COVID-19.

Acciones de minimización del impacto económico COVID19

- **KREO EN TI:** Plataforma solidaria con la que apoyar a la supervivencia del pequeño comercio de Bizkaia. Se ha logrado inyectar un total de 660.000€ en 1.550 comercios del territorio a través de 20.000 bonos directos canjeables.
- **KREO EN TI KULTURA:** siguiendo la estela del programa Kreo en ti para el comercio, se lanzó la plataforma Kreo en ti Kultura para ayudar al dinamizar el consumo cultural, tan castigado por la pandemia y las restricciones asociadas. Desde BBK se proporcionó un descuento de 5€ en cada entrada adquirida, lo que supuso la venta de 1712 entradas para 94 eventos en 8 centros culturales de Bizkaia (Bilbao, Getxo, Barakaldo, Basauri, Santurtzi).
- **BBK AZOKA:** ante la imposibilidad de celebrar ferias en formato presencial se realizó un refuerzo de la plataforma de venta online de productos agrícolas de primera calidad, incorporando a 22 nuevos productores a la plataforma hasta superar los 50 y registrando un incremento notable en el volumen de pedidos, lo que ha ayudado a los productores a continuar con su actividad comercial pese a las restricciones motivadas por la pandemia.
- **EFFECTIVO AUTÓNOMOS KUTXABANK:** Fundación BBK y Kutxabank habilitan una línea especial de préstamos pre-concedidos para las y los autónomos afectados por la crisis del Coronavirus. BBK aportará 100.000 euros, que permitirán que los profesionales se beneficien de un tipo de interés preferente del 2,95% TIN. Se han realizado 147 operaciones por un valor de 859.500€ en las
- **FAIR SATURDAY FORUM:** Bajo el lema «Perspectivas internacionales sobre cultura e innovación social en tiempos del COVID19», BBK y Fair Saturday se han unido para desarrollar un foro totalmente digital, que cuenta con líderes culturales y sociales internacionales para fomentar la reflexión sobre la cultura y la innovación social. Contó con la participación de más de 5.000 personas registradas y 50 ponentes Internacionales.

Acciones de respuesta a la emergencia sanitaria

Desde BBK se han implementado distintas medidas para afrontar la emergencia sanitaria. En concreto:

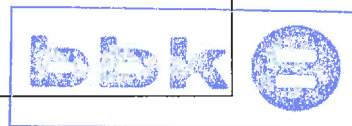
- Formalización de un convenio con **Biocruces** para el estudio y compra de respiradores
- Puesta a disposición de BBK **Urdaibai** para Osakidetza
- Puesta a disposición de **BBK Good Hostel** para familias DFB
- Utilización de videos **BBK Family** para Osakidetza - Preparación al parto, a efectos de dar cobertura a esta formación que se vió suspendida en los centros de salud debido a la pandemia.
- **BATAS SANITARIAS:** puesta en marcha de la **fabricación de 8.260 prendas reutilizables que se entregaron a Osakidetza** para su uso en los hospitales vascos, con la colaboración de una empresa de Vizcaya.


Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa




Anexo I - Índice de contenidos normativos

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
Asuntos Generales						
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	102-40	Lista de grupos de interés	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	
		102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	
		102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	
		102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	
		102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020 3.1 Características generales de la organización	
		102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	
		102-47	Lista de temas materiales	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	
		102-48	Reexpresión de la información	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020	
		102-49	Cambios en la elaboración	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad	



Información a reportar Ley 11/2018		Nº	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones	
		Indicador GRI					
 <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa</p>		102-50	Periodo objeto del informe	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020		
		102-51	Fecha del último informe	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020		
		102-52	Ciclo de elaboración de informes	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020		
		102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020		
		102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020		
		102-56	Verificación externa	Subdirección General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020		
		103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Todas las áreas	En todos los apartados		
		102-55	Índice de contenidos GRI	Subdirección General y Control Interno	Anexo 1		
	<p>Descripción del modelo de negocio</p>		102-1	Nombre de la organización	Subdirección General	3.1 Características generales de la organización	
		Entorno empresarial	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Impacto	3.2 Principales proyectos y programas	
			102-3	Ubicación de la sede	Subdirección General	3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
 <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa</p>	Organización y estructura	102-4	Ubicación de las operaciones	Subdirección General	3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación	
		102-5	Propiedad y forma jurídica	Subdirección General	3.1 Características generales de la organización	
		102-7	Tamaño de la organización	Subdirección General	3.1 Características generales de la organización	
		102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Subdirección General Compras	3.1 Características generales de la organización 9.5 Compra responsable	
		102-12	Iniciativas externas	Impacto	9.6 Acciones de asociación o patrocinio	
		102-13	Afiliación a asociaciones	Impacto	9.6 Acciones de asociación o patrocinio	
		102-18	Estructura de gobernanza	Cumplimiento Normativo	5.1 Estructura de gobierno	
		102-19	Delegación de autoridad	Cumplimiento Normativo	5.1 Estructura de gobierno	
		102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Cumplimiento Normativo	5.1 Estructura de gobierno	
		102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	Subdirección General y Control Interno Innovación	2.2 Análisis de materialidad 9.2 Orientación a demandas de la sociedad	
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	Cumplimiento Normativo	5.1 Estructura de gobierno 5.3 Composición del Patronato			

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	Cumplimiento Normativo	5.1 Estructura de gobierno	
		102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	Cumplimiento Normativo	5.4 Proceso de selección de patronos	
		102-25	Conflictos de intereses	Cumplimiento Normativo	5.6 Conflictos de interés	
		102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	Cumplimiento Normativo	5.2 Funciones	
		102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Cumplimiento Normativo	5.3 Composición del Patronato 5.4 Proceso de selección de patronos	
		102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Cumplimiento Normativo	5.4 Proceso de selección de patronos	
		102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Subdirector General	2.1 Elaboración del Estado de Información No Financiera 2020	
		102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	Subdirección General y Control Interno	2.2 Análisis de materialidad 9.2 Orientación a demandas de la sociedad	



Información a reportar Ley 11/2018	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
	102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	Innovación	2.2 Análisis de materialidad 9.2 Orientación a demandas de la sociedad	
	102-35	Políticas de remuneración	Subdirección General y Control Interno Innovación	5.5 Remuneración de patronos 8.2 Empleo	
	102-36	Proceso para determinar la remuneración	Cumplimiento Normativo Recursos Humanos	5.5 Remuneración de patronos 8.2 Empleo	
	102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Cumplimiento Normativo Recursos Humanos	5.5 Remuneración de patronos 8.2 Empleo	
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo		-	Cumplimiento Normativo Recursos Humanos	5.5 Remuneración de patronos 8.2 Empleo	




Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
Mercados en los que opera	102-6	Mercados servidos	Subdirección General	3.3 Localización de las actividades y ámbito de actuación		
	102-7	Tamaño de la organización	Subdirección General	3.1 Características generales de la organización		
Objetivos y estrategias	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Comunicación	1. Presentación		
	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Todas las áreas	2.2 Análisis de materialidad 3.4 Plan estratégico 3.6 Gestión de riesgos Resto de apartados		
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Todas las áreas	2.2 Análisis de materialidad 3.6 Gestión de riesgos Resto de apartados		
	-	-	Prevención	10. Impacto de la Covid-19 en BBK		
Procedimientos para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de los riesgos	102-11	Principio o enfoque de precaución	Control interno	3.6 Gestión de riesgos		
	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Control interno	3.6 Gestión de riesgos		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Todas las áreas	Todos los apartados (económico, ambiental, laboral y social).		
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Todas las áreas	Todos los apartados (económico, ambiental, laboral y social).		
	102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Control interno	3.6 Gestión de riesgos		


Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa




Descripción de las políticas


Información a reportar Ley 11/2018	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones	
 <p>Bilbao Bizkaia Kutz Banku Fundazioa</p> <p>Resultados de las políticas</p>	102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Control interno	3.6 Gestión de riesgos		
	102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Control interno	3.6 Gestión de riesgos		
	103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Todas las áreas	Todos los apartados (económico, ambiental, laboral y social).		
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Todas las áreas	Todos los apartados (económico, ambiental, laboral y social).		
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Todas las áreas	Todos los apartados (económico, ambiental, laboral y social).		
	102-11	Principio o enfoque de precaución	Control interno	3.6 Gestión de riesgos		
	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Control interno	3.6 Gestión de riesgos		
	102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Control interno	3.6 Gestión de riesgos		
	102-11	Principio o enfoque de precaución	Control interno	3.6 Gestión de riesgos		
	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Control interno	3.6 Gestión de riesgos		
	<p>Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo</p>		Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad			
			Relaciones comerciales			
			Productos o servicios que puedan tener efectos negativos			

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
 <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa</p>	<p>Gestión de dichos riesgos</p> <p>Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal</p>	102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-11	Principio o enfoque de precaución	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-11	Principio o enfoque de precaución	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Control interno	3.6 Gestión de riesgos	
Cuestiones medioambientales						
Enfoque de gestión	<p>Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación</p>	102-11	Principio o enfoque de precaución	Inmuebles	7. Información sobre cuestiones medioambientales	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Inmuebles	7. Información sobre cuestiones medioambientales	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones	
 <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa</p>	ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Inmuebles	7. Información sobre cuestiones medioambientales		
	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Inmuebles	7. Información sobre cuestiones medioambientales		
		302-4	Reducción del consumo energético	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
		103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Inmuebles	7. Información sobre cuestiones medioambientales		
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
		306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
		306-3	Residuos generados	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
	Economía circular y prevención y gestión de residuos						

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
 <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa</p> <p>Uso sostenible de recursos</p>		306-4	Residuos no destinados a eliminación	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		306-5	Residuos destinados a eliminación	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-		Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
	Consumo de agua y suministro de agua	303-3	Extracción de agua	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		303-4	Vertidos de agua	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		303-5	Consumo de agua	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		301-2	Insumos reciclados	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		301-3	Productos reutilizados	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	
		302-1	Consumo energético dentro de la organización	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental	

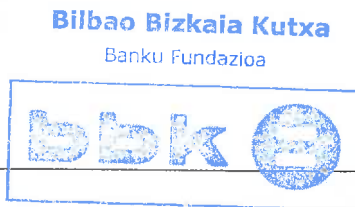
Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
Consumo directo e indirecto de energía	302-2	Consumo energético fuera de la organización	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
	302-3	Intensidad energética	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
	302-4	Reducción del consumo energético	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
	302-4	Reducción del consumo energético	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
	305-1	Emissiones directas de GEI (alcance 1)	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
Cambio climático Elementos importantes de emisiones de GEIs	305-2	Emissiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
	305-6	Emissiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones	
 <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa</p>		305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
		201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Inmuebles	7.2 Gestión y desempeño medioambiental		
		304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Inmuebles	7.3 Protección de la biodiversidad		
		304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Inmuebles	7.3 Protección de la biodiversidad		
		304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Inmuebles	7.3 Protección de la biodiversidad		


Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones	
		304-3	Hábitats protegidos o restaurados	Inmuebles	7.3 Protección de la biodiversidad		
		304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Inmuebles	7.3 Protección de la biodiversidad		
Cuestiones sociales y relativas al personal							
Empleo	Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	102-7	Tamaño de la organización	Recursos Humanos	8.2 Empleo		
		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Recursos Humanos	8.2 Empleo		
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Recursos Humanos	8.2 Empleo		
		405-1 b)	Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: i) sexo; ii) grupo de edad; iii) otros indicadores de diversidad, cuando proceda	Recursos Humanos	8.2 Empleo		
		202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Recursos Humanos	8.2 Empleo		
		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Recursos Humanos	8.2 Empleo		
			Nº total y distribución de modalidades de				



Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
contrato de trabajo		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional		102-35	Políticas de remuneración	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		102-36	Proceso para determinar la remuneración	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
Brecha salarial		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Recursos Humanos	8.2 Empleo	
Remuneración de puestos de trabajo		102-35	Políticas de remuneración	Recursos Humanos	8.2 Empleo	



Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
iguales o media de la sociedad	102-36	Proceso para determinar la remuneración	Recursos Humanos	8.2 Empleo		
	102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Recursos Humanos	8.2 Empleo		
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Recursos Humanos	8.2 Empleo		
Comparativa salarial	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Recursos Humanos	8.2 Empleo		
	102-38	Ratio de compensación total anual	Recursos Humanos	8.2 Empleo		
Otros	102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total a	Recursos Humanos	8.2 Empleo		
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Recursos Humanos	8.7 Formación y desarrollo profesional		
Políticas de desconexión laboral	-	-	Recursos Humanos	8.4 Medidas de conciliación		
Empleados con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Recursos Humanos	8.9 Igualdad		
Organización del tiempo de trabajo	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Recursos Humanos	8.2 Empleo		


Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones	
 <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa</p>	<p>Salud y seguridad</p>		Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Recursos Humanos	8.3 Beneficios sociales 8.4 Medidas de conciliación		
		Número de horas de absentismo	403-9	Lesiones por accidente laboral	Recursos Humanos	8.2 Empleo 8.5 Salud y seguridad	
		Medidas de conciliación	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Recursos Humanos	8.3 Beneficios sociales 8.4 Medidas de conciliación	
			401-3	Permiso parental	Recursos Humanos	8.3 Beneficios sociales 8.4 Medidas de conciliación	
			201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Recursos Humanos	8.3 Beneficios sociales 8.4 Medidas de conciliación	
		Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
			403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
			403-3	Servicios de salud en el trabajo	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
			403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	


Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
 <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa</p>		403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
		403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
		403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
		403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	403-9	Lesiones por accidente laboral	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
		403-10	Enfermedades profesionales; desagravado por sexo	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad	
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Recursos Humanos	8.8 Relaciones sociales	
		402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Recursos Humanos	8.8 Relaciones sociales	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
consultar al personal y negociar con ellos	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Recursos Humanos	8.8 Relaciones sociales		
	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Recursos Humanos	8.8 Relaciones sociales		
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Recursos Humanos	8.2. Empleo 8.8 Relaciones sociales		
	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Recursos Humanos	8.8 Relaciones sociales		
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Recursos Humanos	8.5 Salud y seguridad 8.8 Relaciones sociales		
Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Recursos Humanos	8.7 Formación y desarrollo profesional		
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Recursos Humanos	8.7 Formación y desarrollo profesional		



Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Recursos Humanos	8.6 Accesibilidad 8.9 Igualdad	
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Recursos Humanos	8.2 Empleo 8.9 Igualdad	
Igualdad	Planes de igualdad	-	-	Recursos Humanos	8.9 Igualdad	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	-	-	Recursos Humanos	8.2 Empleo 8.9 Igualdad	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	-	-	Recursos Humanos	8.2 Empleo 8.9 Igualdad	El convenio colectivo de BBK incluye un Protocolo para prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual y por razón de sexo.

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
 <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa</p>	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	-	Recursos Humanos	8.9 Igualdad	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	-	-	Recursos Humanos	8.9 Igualdad	Además de la Política de Igualdad, BBK ha desarrollado una Política de Diversidad Generacional.
Información sobre el respeto de los derechos humanos						
Derechos humanos	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos	
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones	
 <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa</p>		412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos		
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos		
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos				BBK no cuenta con personal que desarrolle funciones de seguridad.
		412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos		
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos		

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
<p>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva</p> <p>Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación</p>	412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Cumplimiento Normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos		
	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Cumplimiento Normativo Compras	6.3 Respeto de los derechos humanos 9.5 Compra responsable		
	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Cumplimiento Normativo Compras	6.3 Respeto de los derechos humanos 9.5 Compra responsable		
	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Recursos Humanos	8.9 Igualdad		



Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Cumplimiento Normativo Compras	6.3 Respeto de los derechos humanos 9.5 Compra responsable		Tanto BBK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno						
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Cumplimiento Normativo	6.1 Código ético 6.4 Prevención de delitos penales	




Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
corrupción y el soborno		102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Cumplimiento Normativo	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de delitos penales	
		205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Cumplimiento Normativo	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de delitos penales	
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Cumplimiento Normativo	6.8 Formación y concienciación	
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Cumplimiento Normativo	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de delitos penales	No se han producido casos de corrupción.
		206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	Cumplimiento Normativo	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de delitos penales	
		205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Cumplimiento Normativo	6.5 Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Cumplimiento Normativo	6.8 Formación y concienciación	
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Cumplimiento Normativo	6.1 Código ético 6.2 Buzón de denuncias 6.4 Prevención de delitos penales	No se han producido casos de corrupción.



Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	Cumplimiento Normativo	6.6 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		
	415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Cumplimiento Normativo	6.6 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		
Información sobre la sociedad						
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Innovación	9.4.1 Medición del impacto económico		
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Impacto	9.4.2 Medición del impacto social de BBK		
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Innovación	9.4.1 Medición del impacto económico		
	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Impacto	9.4.2 Medición del impacto social de BBK		
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Impacto	9.4.2 Medición del impacto social de BBK		
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	Impacto	9.4.2 Medición del impacto social de BBK		


Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible



Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
 <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa</p> <p>Subcontratación y proveedores</p>	Acciones de asociación o patrocinio	102-13	Afiliación a asociaciones	Impacto	9.6 Acciones de asociación o patrocinio	
	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Compras	9.5 Compra responsable	
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Compras	9.5 Compra responsable	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Cumplimiento Normativo Compras	6.3 Respeto de los derechos humanos 9.5 Compra responsable	Tanto BSK como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros
		409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Cumplimiento Normativo Compras	6.3 Respeto de los derechos humanos 9.5 Compra responsable	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de	102-9	Cadena de suministro	Compras	9.5 Compra responsable	
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Compras	9.5 Compra responsable	

Información a reportar Ley 11/2018	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
su responsabilidad social y ambiental	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Compras	9.5 Compra responsable	
	102-9	Cadena de suministro	Compras	9.5 Compra responsable	
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Compras	9.5 Compra responsable	
	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Compras	9.5 Compra responsable	
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Compras	9.5 Compra responsable	
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Compras	9.5 Compra responsable	
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Prevención	9.7.1 Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios	Los proyectos desarrollados por BBK no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.



Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
 <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa</p> <p>información fiscal</p>	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Prevención	9.7.1 Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios	
	Beneficios obtenidos país por país	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Subdirección General	4.2 Información fiscal	
	Impuestos sobre beneficios pagados	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Subdirección General	4.2 Información fiscal	
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Subdirección General	4.2 Información fiscal	
	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Recursos Humanos Impacto	8.6 Accesibilidad 9.4.2 Medición del impacto social de BBK	
	Otra información fiscal	207-1	Enfoque fiscal	Subdirección general	4.2 Información fiscal	
		207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Subdirección general	4.1 Sostenibilidad financiera de la Fundación 4.2 Información fiscal	
		207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Subdirección general	4.1 Sostenibilidad financiera de la Fundación 4.2 Información fiscal	
		207-4	Presentación de informes país por país	Subdirección general	4.1 Sostenibilidad financiera de la Fundación 4.2 Información fiscal	
	Cumplimiento regulatorio Sistemas de reclamación,	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Cumplimiento normativo	9.7.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	

Información a reportar Ley 11/2018	Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Área responsable	Apartado de la Memoria	Observaciones
quejas recibidas y resolución de las mismas	417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Cumplimiento normativo	9.7.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	
	417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Cumplimiento normativo	9.7.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	
	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Cumplimiento normativo	6.7 Protección de datos personales	
	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Prevención	9.7.1 Medidas para la salud y seguridad de los usuarios y beneficiarios	Los proyectos desarrollados por BBK no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Inmuebles	7. Información sobre cuestiones medioambientales	
	419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Subdirección general Cumplimiento normativo	4.1 Sostenibilidad financiera de la Fundación 4.2 Información fiscal 6.4 Prevención de delitos penales 6.7 Protección de datos personales	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Cumplimiento normativo	6.3 Respeto de los derechos humanos	